

Sesión plenaria 6 y 7-10-22
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Buenos días. Vamos a reanudar la sesión plenaria *[a las nueve horas y treinta minutos]* con la Interpelación número 93/22 relativa a la Política general del Departamento de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento respecto a la nueva Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación formulada a la consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la diputada la señora Gayán, del Grupo Parlamentario Popular. Para la exposición, señora Gayán, tiene la palabra.

La señora diputada GAYÁN SANZ: Gracias, señor presidente. Buenos días, señora Díaz. La pandemia nos ha demostrado una vez más que sin ciencia no hay ni habrá futuro. Tanto es así que una búsqueda conjunta en Internet de las palabras, pandemia y ciencia arrojan más de ochenta y cinco millones de resultados. Es más, la combinación ciencia y futuro arrojan más de doscientos setenta y ocho millones de páginas *web*. En nuestra sociedad, la idea de que la ciencia es también una herramienta política de transformación del país, está ampliamente aceptada, y por eso es necesario implementar leyes que impulsen y regulen este eje transformador.

Al comienzo de esta legislatura estaba vigente en España la Ley de 1 de junio de 2011, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, una ley que el anterior ministro de Ciencia e Innovación, el señor Duque, que intentó modernizar tras más de diez años de vigencia, pero que se frustró por el camino debido a que su anteproyecto se había hecho de espaldas a los científicos, como así se lo hicieron saber distintas asociaciones con movilizaciones que manifestaban su rechazo ante la propuesta de la nueva carrera investigadora en España a través de esa figura del *Tenure Track* y la desaparición de figuras funcionariales como la del científico titular de los OPIS. La remodelación del Gobierno del señor Sánchez en julio del año pasado se llevó por delante al ministro y también a este anteproyecto forzando a la nueva ministra, la señora Morant, a presentar en febrero de este año un nuevo anteproyecto que corrigiera los errores del anterior.

Finalmente, este septiembre pasado se publicaba en el BOE la Ley 17 de 5 de septiembre de 2022, por la que se ha modificado la Ley de 2011. La nueva ley estatal blinda una financiación pública de la I +D estable y creciente con el objetivo de que se alcance el 1,25% del PIB español en 2030, de conformidad con lo asumido en el Pacto Estatal de la Ciencia.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Quiero recordar aquí el compromiso adquirido en Aragón, también, en la Ley 17 de 4 de diciembre de 2018, en la que se establece que con el objetivo de que la comunidad autónoma esté en la media europea en la I+D+i, se aumentará anualmente el esfuerzo inversor del Gobierno de Aragón en la misma medida que lo haga la Unión Europea. Un esfuerzo público que partía esta legislatura del 0,5% del PIB y que todavía desconocemos su valor para el 2020, aunque con la caída experimentada por la economía debido a la pandemia, el dato será expansivo, pero no realista. Y que en 2021, con la llegada de los fondos europeos a Aragón, ese dato de inversión seguro que también mejorará.

Pero señora Díaz, no debemos dejar de recordar que éstos son sólo recursos coyunturales, no consolidados. Por eso, le invitamos a reflexionar sobre lo que pasará en un par de años cuando ya no contemos con esa manguera de euros que ahora riega día y noche al Gobierno del señor Sánchez y al del señor Lambán, y por eso hoy le interpelamos para que nos explique cuál va ser la política de su departamento en relación con esta nueva ley estatal de la ciencia y la tecnología. Gracias, señor presidente. *[Aplausos]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gayán. Señora consejera.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO): Gracias, presidente. Buenos días, señora Gayán. Buenos días, señorías. Déjenme en primer lugar, — y ya que hablamos de una ley tan importante —, que comience mi intervención dando las gracias a todos esos colectivos de investigadores e investigadoras que no han cesado de pelear para que esta ley fuera ley. Creo que tenemos que ser justos con aquellos que durante los peores años de las crisis anteriores pelearon desde fuera de nuestro país y en condiciones muy precarias desde dentro para que la ley, para que la ciencia se dignificara y la ley se mejorara.

Si hoy la ciencia es una política de Estado, si hoy garantizamos financiación estable a la ciencia, si hoy hay derechos laborales para nuestros investigadores e investigadoras, es gracias a la lucha incansable y persistente de nuestros investigadores e investigadoras. Así que sirva esta ley, señorías, no solo para avanzar, sino también para no olvidar de dónde veníamos y quiénes fueron los culpables de dónde estábamos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Voy a empezar por la parte de financiación, — aunque creo de verdad que la ley tiene muchísimas cosas más de las que creo que debemos hablar también, como la precariedad, la temporalidad, esa enmienda en el Senado que presentaron ustedes que me gustaría poderla discutir, incluso hablar de cómo la vamos a hacer aquí en Aragón para poder sufragar esos costes —, pero empecemos por la parte que me ha preguntado en primera instancia.

La reciente aprobación de la Ley de la Ciencia protege una inversión, — como usted ha dicho —, un aumento de la inversión del 1,25% del Producto Interior Bruto y no me duele en prenda reconocer que la cifra en concreto fue una enmienda del Partido Popular, apoyada por mi grupo político en el Congreso y, por lo tanto, aparece cifrado el 1,25%.

Vamos a trasladar Aragón esta cuantía a ver en qué situación nos encontraríamos con esta exigencia del 1,25% en 2030. Vamos a poner un escenario, no excesivamente optimista, de un crecimiento del PIB en torno al 2%, del 2022 al 2030, lo que lleva dos legislaturas por delante. Un crecimiento idéntico en una inversión privada, no estimamos un crecimiento en la inversión privada, simplemente crecimiento del PIB y crecimiento de la inversión pública. Pues con el crecimiento interanual de este departamento en I+D+i y de este Gobierno estamos en condiciones de alcanzar en 2030, en la 12ª Legislatura, ese objetivo del 1,25%. Y le daré algunos datos que lo apoyan.

En esta legislatura el crecimiento previsto para la inversión en I+D+i va a rozar los setenta millones de euros. Setenta millones de euros más en una legislatura. En 2019, el departamento, el Gobierno invertía en I+D+i pública, ciento treinta millones y estimamos acabar la legislatura en 2023, alcanzando los doscientos millones de euros, setenta millones de euros más. Esto significa pasar del 0,92% del PIB al 1,02%. Si el resto de legislaturas que vienen cumplen con el Pacto por la Ciencia, cumplen con nuestra Ley por la Ciencia, — y por lo tanto, ni tan siquiera exigimos que los futuros Gobiernos aumenten la inversión, sino que mantengan este ritmo de crecimiento de la inversión en torno a setenta millones de euros por legislatura —, estaremos en condiciones de poder cumplir el objetivo de la Ley de la Ciencia y llegar en 2030 a ese 1,25% , a esos, en torno a trescientos veinticinco o trescientos veintiséis millones de euros, que son los que nos exigen.

Por lo tanto, la ley cumple con los objetivos. Nosotros estamos en la senda que nos exigía esta ley. La inversión se está aumentando y déjeme que le diga que, aunque

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

usted hable de esos millones que riegan a este Gobierno y al Gobierno de España, según lo que hemos sabido esta mañana, precisamente la Comisión Europea que se está reuniendo a estas horas, no parece que los millones vayan a llegar, sino que hay una apuesta expansiva y no austericida para salir de esta situación. Así que creo que no hay que ser alarmistas, Europa apuesta por aumentar la inversión y cuando esa inversión llegue a nuestro Gobierno se destinará a ciencia. *[Aplausos]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora Gayán.

La señora diputada GAYÁN SANZ: Sí, bueno, señora Díaz, usted misma lo ha dicho. Hemos cambiado la política europea y, lamentablemente a nuestro partido le tocó luchar contra otra política europea, muy completamente diferente a ésta. Y esos datos que usted ha dado seguramente se van a cumplir porque Europa así lo ha decidido. No sabremos cómo el Gobierno del señor Sánchez hubiera afrontado estos datos sin esos millones europeos.

Pero mire, vamos a hablar ahora de lo que usted misma decía en la anterior intervención, de esa reforma de la Ley de la Ciencia en lo que se refiere a los contratos indefinidos.

Mire, esta ley, han sido ochenta y cuatro sociedades científicas y más de cuarenta mil científicos los que están en la Confederación de Sociedades Científicas de España, la COSCE, la que también se ha opuesto, ha expresado su desilusión a esta ley ya que no consigue establecer un marco europeo necesario para nuestro país.

Y es que la modificación de la ley no afronta problemas como, por ejemplo, el déficit de financiación, la endogamia, los científicos expatriados, la burocratización, los planes plurianuales o la falta de planificación. La aprobación de esta reforma, — aunque no haya tenido ningún voto en contra —, no ha estado exenta de esa fuerte polémica y de la oposición de importantes sectores que representan a la investigación, como por ejemplo, la COSCE, o también la Conferencia de Rectores, y es esa modificación de la figura contractual del personal científico técnico especificado en esa Disposición Adicional Décima de la ley, la que ha originado el debate y las enmiendas y obligado a votar de nuevo la ley en el Congreso tras su revisión en el Senado.

Las críticas a esta disposición llegan de la, por ejemplo, de la red SOMA, una red de centros de excelencia de investigación, porque entienden que supone una

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

limitación a la posibilidad de contratar, en el caso de los proyectos competitivos europeos, ya que no admiten la figura del contrato indefinido. Y alegan que utilizar este modelo de contrato indefinido generalizado en los proyectos de investigación supone un modelo de funcionarización que no es adecuado para las características de los proyectos competitivos de investigación, y, desde luego, a los fondos europeos. Y es esta pérdida de flexibilidad en la contratación la que redundará en mayores costes para los centros de investigación y, por tanto, en una pérdida de competitividad.

También la Conferencia de Rectores mostró en contra, se mostró en contra de esta disposición puesto que el modelo de contrato indefinido supone doblar los costes de indemnización frente a los costes del contrato temporal y el aumento de esos despidos exigirá también expedientes de regulación que estarán condicionados a las decisiones del comité de empresa correspondiente.

Por lo tanto, señora Díaz, quiero expresar aquí que la enmienda de esta disposición que presentó el Partido Popular en el Senado sobre la contratación indefinida no va de precariedad sino de apoyar las peticiones que se nos pidieron desde las setenta y seis universidades españolas, incluida la pública de Zaragoza y de los cincuenta y siete centros de investigación más importantes del país.

Sin embargo, la realidad es que no se les ha dicho la verdad a los investigadores, porque hasta ahora eran contratados de manera temporal, mientras duraba la financiación del proyecto por uno, dos, tres o cuatro años, según las necesidades y características de la investigación a realizar. Ahora les contratarán de manera indefinida, sí, pero aquí está el truco, por el mismo plazo. Porque, ¿qué ocurre si se acaba la financiación del proyecto? ¡Pues que finalizarán su contrato en el mismo plazo que antes! Van a tener un contrato indefinido, sí, pero con una fecha de finalización igual al que tenían con el temporal. Y esto no lo dice el Partido Popular, lo han dicho los Rectores y los centros de investigación en España, que lo único que esta ley va a hacer respecto a la precariedad es incrementar la burbuja de los falsos contratos indefinidos.

Pero es que aún hay más, porque en la sesión de aprobación de la ley en el Congreso, el pasado 25 de agosto, el Grupo de ERC anunció que había llegado a un acuerdo con el Ministerio de Ciencia para cambiar ese sentido del voto que habían dado a nuestra enmienda en el Senado. Ese acuerdo, — que no sabemos si está plasmado en algún documento o es un mero acuerdo verbal para justificar ese giro de opinión —, contemplaba dos medidas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por un lado, el Ministerio de Ciencia deberá aumentar los costes indirectos desde el 21% al 25% de las convocatorias de proyectos de investigación para permitir a los centros de investigación y universidades hacer frente al aumento de costes derivados de las indemnizaciones por despido.

Y por otro lado, el ministerio deberá elaborar en un breve plazo de tiempo, — no sabemos si se refiere a tres meses, a un año, a tres —, una propuesta de mejora del sistema de financiación basal de los grupos de excelencia que sirva para aumentar la financiación estructural del sistema y así estabilizar esas plantillas de investigadores.

En vista de este acuerdo que se ha suscrito entre el Gobierno de España y el Grupo ERC para la aplicación de la nueva Ley de Ciencia, en cuanto a la normativa de contratación laboral indefinida, y considerando que Aragón tiene competencias en el ámbito del desarrollo de la investigación y la innovación, nos gustaría preguntarle sobre las medidas que desde su departamento van a adoptar para que ese acuerdo de mejora de la financiación suscrito por un partido catalán y el Ministerio de Ciencia llegue también a nuestra universidad aragonesa y nuestros grupos de investigación.

En este sentido nos gustaría conocer si está su departamento valorando también la mejora de la financiación básica de los grupos de investigación de referencia reconocidos por el Gobierno de Aragón para que puedan mantener, con la contratación indefinida, a los investigadores asociados a una línea de investigación como así se les obliga en la nueva Ley de Ciencia.

Creo que no tengo que recordarle que en la última y única convocatoria de financiación regional de los grupos que ha habido en esta legislatura se aplicó un recorte del 30% del presupuesto respecto a la convocatoria anterior, gestionada por la señora Alegría, que pasamos de nueve millones a seis millones de euros, a repartir entre los doscientos cincuenta y un grupo reconocidos y para un periodo de tres años, representa su ayuda, señora Díaz, a los grupos investigación, ocho mil euros por grupo y año.

¿Cree que con estos insignificantes recursos se puede mantener a los investigadores contratados de forma indefinida? Se lo digo yo, de ninguna manera.

Y por otro lado, en las subvenciones de su departamento dirigidas a realizar proyectos de investigación, se permite la justificación de los gastos de costes indirectos, pero no del 21% como los del Ministerio, sino sólo del 15%.

Por tanto, le preguntamos si también van a considerar un aumento de ese porcentaje de los mismos en consonancia con ese acuerdo que ha suscrito un partido

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

catalán con el señor Sánchez, para que también los investigadores aragoneses puedan hacer frente al sobrecoste que se genera con la nueva regulación de contratación en la nueva Ley de Ciencia.

Señora Díaz, Aragón no puede ser menos que Cataluña. Ya lo hemos sufrido recientemente con el desprecio a nuestra candidatura olímpica, o menos que otros territorios más afines al PSOE del señor Sánchez, como ayer mismo conocimos con los criterios *ad hoc* de la sede de la Agencia Espacial Española y, por tanto, le pedimos que aplique esas medidas de apoyo a los investigadores, que los partidos catalanes han sabido sacar al Gobierno del señor Sánchez. Muchas gracias. *[Aplausos]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Gayán. Señora Díaz.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO): Gracias, presidente. En primera instancia, señora Gayán, — y desde el respeto a la distancia ideológica —, no comparto para nada, pero para nada, el análisis que ha hecho en esta tribuna, que acaba de hacer sobre la aplicación de la reforma laboral a nuestros investigadores e investigadoras.

Mire, yo tengo la sensación, —habiendo estado del otro lado en los peores momentos —, que se pensó durante una generación o durante una década que los investigadores vivíamos del aire, que con vocación valía, que la precariedad era el sino de nuestros tiempos, o que nos alimentamos a base de malos contratos, pero bueno, mucha vocación.

De repente, parece que aplicamos la reforma laboral, y en la propia reforma laboral ¡se sigue manteniendo este mantra dando a entender que la generación más preparada de su historia no son trabajadores! Los investigadores e investigadoras de nuestro país ¡son trabajadores! Y si hay mejoras laborales para todos los trabajadores de nuestro país, ¡también tendrán que haberlas para los investigadores e investigadoras! Yo he entendido que parte de la Patronal en este caso, — y digo la Patronal porque las quejas han venido de algunos Rectores, de algunos directores de centro, que representan a la Patronal en este conflicto —, hayan manifestado sus quejas respecto al coste. Pero que nosotros digamos que tienen que seguir cobrando en precario o que no pueden tener contratos indefinidos porque acaba el sistema de ciencia por culpa de los de abajo, de los últimos investigadores en entrar, de los más jóvenes, ¡pues yo no lo comparto!

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bienvenidos sean los derechos laborales, aunque nos cuesten un poco más de dinero, señora Gayán *[aplausos]*.

Y efectivamente, ustedes cedieron a esta presión de algunos de los directores de centro, de algunos Rectores, no todos, no todo el mundo hizo este discurso. Es verdad que hubo una parte que lo hizo, pero, claro, se hace con datos que no son del todo ciertos tampoco, porque se ha planteado un aumento de costes del 2,1% por culpa de la indemnización. Es cierto que los contratos pasan de ser temporales a ser indefinidos y pasamos de los doce días a los veinte días. Pero en esta cifra lo que no se dice es el ahorro que significa este contrato indefinido a la Patronal, en este caso, a los centros o a las universidades, por la cotización empresarial. Es un ahorro de un 1%.

Yo entiendo que estas cifras son complejas. Yo lo que he intentado es ponerlo, vamos a ponerlo negro sobre blanco. Tomemos un caso concreto. Un Técnico de Investigación en un centro público del Gobierno de Aragón, por ejemplo, en el CITA, con un nivel de contratación A2. Si aplicamos la reforma laboral y la modificación de la Ley de la Ciencia, el coste del despido, el coste sobre ese trabajador para el centro representa quinientos cincuenta y cinco euros. ¿Ustedes me están diciendo que los derechos laborales de nuestros investigadores e investigadoras valen quinientos cincuenta euros? ¿O que un centro de investigación que tiene presupuestos de trece y catorce millones de euros, como es el CITA, se va a arruinar por quinientos cincuenta euros? O en el peor de los casos, imaginemos, una circunstancia compleja, una llegada de fondos europeos que desaparecen al siguiente año o que se acaban y que hay que despedir a cincuenta investigadores e investigadoras. ¡Veinticinco mil euros son el problema! ¿De verdad el problema de la ciencia de nuestro país son veinticinco mil euros? De verdad, yo aquí no lo comparto absolutamente para nada. Yo creo de verdad que el problema de la ciencia en nuestro país no son estos veinticinco mil euros. Que no tenemos que hacer a los de abajo y a los investigadores, que acaban de entrar, a los que encadenan contratos temporales. Usted acaba de decir que serán falsos indefinidos. No señora Gayan, lo que pasaba es que eran temporales de mentira. ¿Cuántos compañeros y compañeras de sus centros encadenaban un contrato temporal tras otro, sin tener ningún tipo de antigüedad? Es que no es verdad que se les mande a la calle realmente. Se les encadenan contratos temporales, uno detrás de otro y, por lo tanto, no tienen antigüedad, no consolidan puesto. Es que la situación es trágica y es una generación entera que no ha tenido acceso a tener una investigación y unos derechos laborales

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

dignos en su trabajo, siendo los mejores. Porque son las mentes más brillantes de nuestro país. Así que yo ahí completamente en desacuerdo con lo que ustedes plantearon. Creo que por quinientos cincuenta euros por seiscientos euros no se pueden mendigar derechos laborales y nosotros en el Gobierno de Aragón sabíamos que esto iba a significar un coste y nos hemos preparado.

Efectivamente, usted me lo pregunta. Pensaba que lo íbamos a debatir ayer en una PNL que registraron en las Cortes. En cualquier caso, lo hablamos hoy. No hay ningún problema sobre el marco del aumento de gastos en los grupos de investigación.

Bueno éramos conscientes de que iba a haber un aumento de gastos. Estas cifras que estoy planteando no millones, señorías, no se piensen que estamos hablando de eso, pero aun así y lo que hemos hecho desde el departamento es aumentar la financiación de los grupos de investigación para la siguiente convocatoria un 66% más.

La siguiente convocatoria saldrá con un 66% más de inversión para que puedan afrontar estos gastos y también para dignificar una convocatoria que, como usted sabe, salió con menos fondos porque se acababa la senda Europea y la otra opción era no sacarla, y se sacó solo con los fondos propios de los que disponíamos el Gobierno de Aragón.

Me ha planteado también el aumento del 15% de los costes. Sabe que podemos introducir cambios en la base reguladoras de los nuevos contratos, en aquellos como proyectos que ya están en fase de ejecución no podemos hacerlo. En cualquier caso, en este caso, en grupos de investigación, si aumentamos la financiación un 66%, el 15% que implican lo que se puede repercutir, el 66% de aumento más sobre el 15% representa casi un 25% más de coste que van a poder repercutir. Por lo tanto, ustedes nos pedían pasar de costes indirectos del quince al diecinueve. La convocatoria de facto va a pasar del 15% al 24,9%.

El Gobierno de Aragón estaba preparado para esta coyuntura. Lo sabíamos y es más, —también se lo digo— la convocatoria de grupos investigación va a salir con tramitación anticipada. Esperemos que pueda estar publicada durante el mes de noviembre, permitiendo por fin mayor agilidad administrativa, reduciendo burocracia, aumentando el tiempo total de gasto que puedan los investigadores y además sale con apoyo de los investigadores, porque así se ha trabajado la reforma de las bases,

Estábamos preparados para estos cambios y, señora Gayán, yo no comparto la forma en la que usted entiende la ciencia. Creo que los derechos laborales están por

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

encima de que hablemos de vocaciones o de investigación por quinientos euros. No hay que mendigar derechos laborales de investigadores.

[Aplausos]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Interpelación número 103/22, relativa a la despoblación en Aragón, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por el diputado señor Domínguez, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Para la exposición de dicha interpelación, señor Domínguez, tiene la palabra.

El señor diputado DOMINGUEZ BUJEDA: Gracias señor presidente.

Muy buenos días señora Pérez. Vamos a hablar de despoblación. Y vamos a hablar de despoblación, después de la noticia que nos desayunamos esta mañana y que ya nos desayunamos ayer. Le voy a poner un ejemplo: «Ciudadanos denuncia en Europa ayer, denuncia en Europa el retraso en aplicar las ayudas contra la despoblación.» Pero lo mejor de todo no es eso. ¿Ha leído la portada del Diario de Teruel de hoy? Los Presupuestos Generales del Estado, ni rastro de la disposición adicional sobre las ayudas europeas para la despoblación.

¿El Partido Socialista cree que sin perricas se revierte la despoblación? Le voy a dar muchos ejemplos. Le voy a dar muchos ejemplos.

Mire, señora Pérez, yo sé que usted no es totalmente responsable, pero parte. Usted es la máxima responsable del PSOE en reto demográfico a nivel nacional. Esto lo tendría que tener usted ya machacado. De todas las maneras en el PSOE dígales lo de reto demográfico y despoblación, porque resulta que no es lo mismo reto demográfico que despoblación. No tiene nada que ver, pero se les diga que vendrá muy bien.

No puede ser, señora Pérez. ¿Cree realmente? ¿Cree realmente que se está haciendo un bien con todo esto? Hay cuatro provincias en España que son Teruel, Cuenca, Soria y Zamora y Zamora, que tienen ese derecho en ayudas fiscales. Desde luego. Sí, sí. Se lo vuelvo a repetir: «ciudadanos denuncia en Europa el retraso de las ayudas»

El Gobierno de España las podría haber aplicado ya. Las podía haber aplicado ya desde el 1 de enero, y estamos en octubre y todavía no han aplicado nada. Y por lo que veo en los Presupuestos Generales del Estado, que ya han sido publicados en el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Boletín Oficial, veo que no lleva idea tampoco de revertir todo esto, y de que realmente esto se consiga.

Mire señora Pérez, cuando hemos querido que las empresas inviertan en Teruel y le voy a poner un ejemplo, es donde más se genera empleo, sector servicios y empresas. Pysa, si no le hubiéramos dado ayudas, hubiera cerrado, hubiera cerrado y ha generado en el valle Jiloca, pues desde luego, más de doscientos empleos. Peguform tres cuartos de lo mismo, el de las baterías. Espuña si no hubiera tenido ayudas, no hubieran invertido. Ronar Ibérica, se le han dado ayudas también públicas, y se ha generado todo ese empleo.

Sin dinero, señora Pérez, la gente no invierte. La gente no invierte y, desde luego, si tenemos un derecho como es estas exenciones fiscales dentro de la provincia de Teruel, dentro de la provincia de Teruel, lo lógico, señora Pérez, es que se luche. Yo no digo que usted tenga la varita mágica, porque esto depende de su jefe, el señor Sánchez. Pero vamos a ver, señora Pérez, si se hace fuerza y usted desde luego, intenta que desde luego no pase a mayor gloria de un titular, pues desde luego conseguiremos, conseguiremos revitalizar la provincia de Teruel y atraer y atraer ese empleo.

Como bien sabe, señora Pérez, aparte de estas ayudas y excepciones fiscales en los municipios más pequeños, porque estas empresas que yo le dicho que han tenido ayudas suelen estar en municipios relativamente grandes de la provincia de Teruel, pero esas ayudas fiscales para pueblecitos de menos de mil habitantes serían vitales, vitales. Vitales porque si no es muy complicado montar una empresa en Bronchales, montar una empresa en Orihuela del Tremedal, o montar una empresa en Monroyo. Muy difícil, muy difícil.

Hay muchas más fórmulas que desde luego pueden llevar a ello. Yo en el tema del sector primario, que es fundamental para la provincia, también en sí para todo Aragón, pero estoy refiriéndome a la provincia de Teruel. Desde luego que la gente quiere invertir y realmente lo único que se encuentre es trabas burocráticas de todo tipo. Yo al señor Olona le ponía un ejemplo para que vea lo importante que es todo esto de la PAC y los cambios de criterio. Hay dos hermanos en Villarroya de los Pinares, que se quieren quedar. Tienen ya quinientas ovejas, tienen ciento y pico vacas y quieren echar más ovejas. Pero claro de su finca de ciento siete hectáreas solamente les computan de PAC veintidós hectáreas. Que sí por el espino, que sí por la pendiente. Bueno, el caso es que el coeficiente de admisibilidad no le da más que para veintidós hectáreas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Todo eso es un tema burocrático. Si realmente queremos que la gente se quede en los municipios, vamos a tener que dar algún tipo de facilidad. No es fácil vivir en Villarroya de los Pinares, desde luego que no es fácil vivir en Villarroya de los Pinares. Y estas excepciones fiscales que, desde luego el Gobierno de España no se está tomando en serio, porque no las está aplicando. Cuando desde el 1 de enero las podía haber aplicado pues son fundamentales.

Yo, señora Pérez, en la segunda parte le hablaré también de otros temas de despoblación, pero quiero que me conteste a todo esto y qué marcha lleva el Gobierno de España y la presión que usted pueda ejercer a la hora de que estas excepciones fiscales lleguen a Teruel.

[Aplausos]

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Domínguez.

Señora consejera,

La consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, presidente.

Señor Ramírez, señor Domínguez, siempre le hago la suma del nombre y del apellido. Con todo el cariño me sorprendido su intervención. Normalmente siempre es bastante sincero y bastante honesto en sus intervenciones. Y aquí pues, ha cogido un poquito de demagogia, un poquito grande. Y también es normal oiga están en la oposición. Pero fíjese pueden ustedes hablar de esas bonificaciones del 20% de costes laborales a la provincia de Teruel, Soria y Huesca, no a Zamora. Provincia de Teruel, Soria y Huesca, porque este Gobierno fue quien lo impulsó. Fue quien consiguió la oportunidad y quien ha tramitado todas las gestiones en Europa, en Europa y, por cierto, fue el propio Gobierno de España que las defendió ante Europa.

Esto de querer apuntarse e incorporarse a la carrera justo en la recta final, está bien, pero, ¡hombre! permítame que le diga que la primera despacientada, soy yo, se lo aseguro, como consejera y como una turolense. Porque creo francamente que puede ser una ventaja competitiva. Y yo, esto no es cómo empieza sino cómo acaba, yo espero, espero, y lo reitero porque es una interpelación prácticamente calcada a la que hizo el Partido Popular el pasado Pleno.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Creía que usted iba a profundizar en temas concretos, a huir de la retórica y de profundizar realmente en cuáles son las cosas que entendemos pueden resolver la despoblación.

Y una cosa también voy a decirle que estoy de acuerdo, dice, sin perras no se resuelve. Es verdad, lleva razón. Pero también le he oído a usted muchas veces criticar una política incentivadora para poner empresas y luego que se van sin hacer... O sea, es decir, ha dicho lo uno y lo contrario. Tengo que decirle que hoy me ha sorprendido.

Y en la segunda parte hablaremos también de algo que ustedes defienden como proyecto político, que es la rebaja fiscal. ¡Y sin impuestos no hay servicios! ¿Pero saben no hay servicios para quién? Fundamentalmente para esa España despoblada, para el medio rural. *[Aplausos]* Por lo tanto, vamos a ser sinceros de una vez. Vamos a hacer un debate sin prejuicios, sin demagogia. Vamos a hacer un debate de hacia dónde podemos, no sé si resolver el tema de la despoblación, pero sí hacer atractiva la vida en el medio rural para que la gente, por descarte, pueda ejercer en libertad si quiere quedar a desarrollar su proyecto vital.

Y mire, yo siempre lo he dicho. Aquí hay fortalecimiento de servicios públicos y oportunidades de empleo. ¡No hay varita mágica, no hay varita mágica, señor Domínguez! Porque la gente elige dónde quiere vivir.

Y le voy a hacer un repaso de lo que hemos hecho, de lo que hemos hecho en fortalecimiento de servicios públicos y en oportunidades de empleo. Mire, en Educación. Seguimos apostando por la escuela rural, — algo que no hacía el Partido Popular, algo que no hacía el Partido Popular y que entendemos para qué quieren esa rebaja de impuestos, para rebajar los derechos también a los ciudadanos de segunda, que son los que viven en el medio rural, bajo, bajo su criterio, — donde los centros se mantienen abiertos con tres alumnos desde que en 2015 se declinara bajar la ratio.

En este curso hay cincuenta y dos centros con escuela, cincuenta y dos municipios que tendrían su escuela cerrada, señor Domínguez, y eso, eso desde luego, es un hachazo a la oportunidad de poder quedarse en el medio rural. Cincuenta y dos en centros, pero en Educación Infantil, en Educación Infantil para que nuestras mujeres, que por cierto, es un elemento clave en el asentamiento de población, en la fijación de población, puedan tener hijos, puedan desarrollar su propio proyecto personal, puedan tener hijos y poder tener servicios.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mire, hemos incrementado más de 22% el presupuesto en materia de escuelas municipales infantiles en colaboración con los ayuntamientos, que si les das las herramientas, las ayudas, los ayuntamientos también están haciendo una política clara.

Por cierto, tengo que recordar que la Comisión Europea ha felicitado a esta comunidad autónoma gracias a la intermediación de la eurodiputada por la Ley de Dinamización del Medio Rural, que está aquí en las Cortes y que además tienen ustedes también la palabra, por una magnífica iniciativa que pone blanco sobre negro y que intenta comprometerse a través de normas en políticas claras de discriminación positiva y de oportunidad en el medio rural.

En Formación Profesional, señor Domínguez, cuando llegamos en el año 2015 la Formación Profesional seguía la inercia, ciclos formativos reiterados, que muchas veces tenían mucha demanda en cuestión de alumnado, pero que no incardinaba para nada con la realidad productiva de la zona, ¡y le dimos la vuelta! Metimos más de una veintena de localidades, de menos de cinco mil habitantes, hemos metido oferta formativa de Formación Profesional que, por cierto, es una formación absolutamente necesaria, cualificada, que el mercado productivo y que nuestro sector empresarial está demandando, ¡pero además lo hemos vinculado a las oportunidades de empleo de la zona! Y le puedo poner como ejemplo, en Mora de Rubielos, esquí alpino. En la ciudad de Teruel, algo tan maravilloso que ahora todos compran como un proyecto estratégico que era el aeropuerto, en su otrora chatarrería por el Partido Popular y otras fuerzas políticas, bueno, pues metimos un ciclo formativo precisamente para cualificar gente que estuviera vinculado y que pudiera tener una salida profesional y que eso le permitiera fijar su población.

Pero en materia agrícola y ganadera usted lo conoce muy bien, señor, señor Domínguez, que es donde el sector primario, y sobre todo la pujanza y la fortaleza de nuestro sector agroalimentario, se han elevado quinientos cincuenta y dos millones de euros con apoyo público de doscientos setenta y cuatro millones en multiplicar por diez precisamente toda la política, toda la política en materia de regadíos, señor, señor Domínguez, que es un elemento fundamental.

El plan de choque que este Gobierno en plan de, en materia de regadíos ha hecho desde el año 2016 ha permitido que se haya puesto en marcha más de treinta mil hectáreas y la modernización de treinta y cinco mil hectáreas. Y esto se han destinado,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

como usted dice, *perricas*, ciento sesenta y cinco millones de euros también para la incorporación de jóvenes agricultores al campo y la modernización de explotaciones.

Tengo muchos datos, mucha información real y objetiva que usted puede comprobar, pero veo que me va a quedar poco tiempo para la réplica y me esperaré a la siguiente. Gracias. *[Aplausos]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez. Señor Domínguez.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Yo, señora Pérez, le estoy hablando de unas excepciones fiscales que están aquí que se podían haber puesto en marcha ya señora Pérez, y que son buenas para revertir la despoblación.

Mire, le estoy hablando de la despoblación de Teruel y usted lo sabe perfectamente. En Teruel, no toda la despoblación es igual. No es lo mismo la despoblación que sufren determinadas cabeceras de comarca con las que sufren pueblos pequeños, con muy difícil solución, señora Pérez, ¡con muy difícil solución! ¿Qué Teruel es una provincia de oportunidades? ¡No lo niego, no lo niego! Pero para ser una provincia de oportunidades lo primero, lo primero, ¡tendremos que tener acceso, acceso a todos los beneficios que nos puedan llegar! Y podrá ser mejor.

Yo mire, pongo siempre un ejemplo de buen hacer, del Grupo Arcoíris y usted lo sabe. Empezó con doscientos trabajadores y tiene ya seiscientos cuarenta trabajadores, y quieras que no, en el Matarraña tan apenas hay paro, y se ha hecho una buena gestión privada, privada. Pero allí sí que ha habido, allí no ha habido un conflicto entre turismo y cerdos. ¡No lo habido! Cerdos, quiero decir, ganado porcino, ¡a ver si nos entendemos que luego me buscan ustedes la vuelta, eh, y no! ¡Con el ganado porcino no ha habido ningún problema! Ahora se nos está llenando la boca con el tema, — que no lo voy a rehuir —, el tema de las energía renovables, que si hay que hacerlo de una manera, que si hay que hacerlo de otra... Los alcaldes ven que es un incentivo, dentro de los municipios puede servir no para mucho empleo, pero sí para generar riqueza en determinados municipios, ¡y aquí estamos que si se está haciendo bien, que se está haciendo mal! Pues oiga, ¡no todo es tan fácil!

Yo entiendo que dentro del mundo de la despoblación lo primero que se tiene que hacer es buscar salidas a la gente que allí hay y buscar el empleo, lo que usted decía, buscar el empleo. Yo muchas veces, se están haciendo muchas inversiones en los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

municipios, ¡y lo he criticado! Yo, oiga, mi pueblo es un *pueblecico* de ochenta habitantes, de los cuales viven treinta, ¡de los cuales viven treinta! Y muchas veces, muchas veces no se está haciendo un plan contra la despoblación en el aspecto de que allí venga gente, porque al final son mucha gente en veraneo, que te dicen lo que quieren tener, y tienen un pabellón, tienen unas piscinas, tienen unos campos... ¡oiga, que me ponen ahí un campo de fútbol que se juega un partido al año, solteros contra casados! ¡Es que es así, estas cosas! Vamos a hacer las cosas bien y vamos a utilizar el dinero público condiciones, en condiciones. Y esa doble moral que tenemos, porque a mí que Albalate del Arzobispo, que Calanda, que Alcañiz, que Teruel, que Cella, tengan más oportunidades, son cabeceras de comarca, y es lógico, allí es donde están los servicios, pero en los pueblecitos pequeños, señora Pérez, o se tiene un nivel más ¿o quién va a invertir?

Por eso le estoy diciendo la importancia de estas exenciones fiscales. Son muy importantes en los municipios pequeños, y se lo digo yo, si no, no hay manera de poder invertir. Y yo nunca he hecho un discurso de *lloronería*, con respecto. No he hecho ningún discurso de *llonorería*, de llorar, con el tema de la despoblación, porque desde luego tenemos muchas oportunidades. Lo único que le estoy pidiendo al Gobierno es que no perdamos este tren. Tenemos aquí unas ayudas, tenemos aquí unas ayudas y estas ayudas pueden ser buenas para generar empleo. Y luego, eliminemos burocracia, ayudemos a esos agricultores que usted me está hablando de los regadíos. ¡Desde luego que se han hecho cosas en regadíos! Yo hice aquí una interpelación de regadíos, señora Pérez, y dije lo que había hecho el Gobierno de Aragón. ¡Si yo no se lo voy a negar, yo no se lo voy a negar! Pero también le estoy diciendo lo que podría hacer el Gobierno de Aragón para intentar revertir, porque no deja de ser un beneficio, señora Pérez. Y si lo tenemos aquí y está autorizado por Europa, ¿por qué narices, señora Pérez, no se está llevando a cabo desde el Gobierno central? Porque quien lo tiene que autorizar es el Gobierno central.

Yo puedo entender, puedo entender el caso que nos hacen muchas veces los partidos en Madrid, a usted y a mí. ¿Me entiende? Yo lo puedo llegar a entender, pero vamos a decir una cosa. Si lo tenemos ahí hay que lucharlo hasta el final. Y es importantísimo, señora Pérez, es importantísimo, sino en muchos municipios, ya le digo, que en Calanda, que en Alcañiz, que en Teruel, que en Albalate. En Albalate ya hay, ya hay esa industria. Y hay esas empresas, o en Monreal. ¿Sabe lo que le digo?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Son pueblos más grandes, tienen los servicios, pero los pueblecitos pequeños si no damos un paso más, van a seguir yendo a menos. Van a seguir yendo a meno. Y una de los beneficios es éste, que llegue una persona a Villafranca del Campo, o a Ródenas y ahora, por ejemplo en Ródenas una quesería y esa quesería se pueda beneficiar para poder ampliar en ese 20% de excepción fiscal. Y podría meter un trabajador o dos trabajadores más. Lo podría hacer y esa empresa poder ampliar, si no al final no lo van a hacer señora Pérez, no lo van a hacer. Por eso le digo la importancia de esto, me he querido dedicar por aquí e ir por aquí desde luego y no me arrepiento porque no podemos dejar perderlo. Y que venga en los Presupuestos Generales del Estado que no aparece la disposición adicional pues la verdad me preocupa, señora Pérez, me preocupa.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Domínguez.

Señora consejera.

La consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN):

A ver por aclarar, señor Domínguez, no son exenciones fiscales. No son exenciones fiscales. Son bonificaciones de la cuota de la Seguridad Social, distinto, muy diferente. No, no es que creo que muy importante saber de qué estamos hablando señor Domínguez.

Incentivos fiscales tiene nuestra Ley de dinamización del medio rural para los en núcleos pequeños, efectivamente. Para los núcleos, esos núcleos que usted dice que están en peligro de muerte, precisamente por su...

El señor PRESIDENTE: Pero bueno por favor. Que son las diez y diez. Continúe.

La consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN):...pero no son exenciones fiscales.

Dos, señor Domínguez, la disposición adicional de la Ley de presupuestos del 2022 no está derogada en la Ley de presupuestos del 2023. Por lo tanto, sigue vigente. Señor Domínguez, creo que eso tiene que ser consciente. Eso sigue vigente y por otro lado, todavía ha dicho usted, señor presidente, que eran las diez y diez del día 7 de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

octubre, ¿verdad? Creo que quedan octubre, noviembre y diciembre para acabar el año 2022. El año 2022. Creo que son elementos que clarifican porque estamos aquí para hablar de verdad, ¿no? No para engañar ni para manipular, señor Domínguez, efectivamente. Pues creo que era necesario contextualizar estas dos cosas que me parecen importantes.

Pero mire, más allá de decirle lo que hemos hecho, lo que estamos invirtiendo en materia de políticas públicas en Aragón, como aquí venimos a hablar de lo nuestro, pues yo voy a abrir un debate que es el de como financiamos precisamente estos servicios. Cómo financiamos estos servicios y fundamentalmente la necesidad de la inversión pública del compromiso de las políticas públicas, especialmente en aquello que ustedes hoy me interpela, o que me interpellaron los señores del Partido Popular en el Pleno pasado. ¿Y cómo pagamos los servicios, señor Domínguez? ¿Cómo pagamos esas ayudas a esas empresas para que se queden en los pueblos y para que inviertan y modernizar sus iniciativas? ¿Cómo pagamos las escuelas en el medio rural? ¿Cómo pagamos que la atención médica esté garantizada? ¿Cómo pagamos, como hemos hecho el incremento por cuatro, señor Domínguez, en materia de servicios sociales en ayuda a domicilio y tele asistencia? ¿Cómo se paga como se paga señor Domínguez? Si ustedes dicen que tenemos que bajar impuestos. Es decir, si entra menos dinero en el presupuesto, esto es como —las gallinas que van entrando, por las que van saliendo— es imposible.

Por lo tanto, tienen que decir ustedes también cuáles son sus prioridades. Porque, mire, señor Domínguez, le voy a dar algún dato: ¿Sabe cuánto cuesta una plaza en una residencia pública? ¿Cuánto le cuesta al Gobierno? Dos mil cuatrocientos euros al mes.

¿Sabe cuánto cuesta una sustitución de cadera por una prótesis? Seis mil quinientos cincuenta y seis euros la operación sólo.

¿Sabe cuánto cuesta una estancia médica en un Hospital? Ciento quince euros, o en la UCI cuatrocientos noventa euros.

¡Oigan! De verdad ¿Hacemos trampas? Llegan las elecciones y les contamos milongas a los ciudadanos, o hablamos realmente de lo que importa. ¿Cómo vamos a garantizar precisamente los servicios públicos? ¿Cómo vamos a garantizar entornos favorables de inversión en el territorio? Y fundamentalmente en esas zonas donde más lo necesitan, que de alguna manera la iniciativa privada necesita ese apoyo de lo público, si quieren continuamente e indiscriminadamente bajar impuestos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ese es un debate también bien interesante. Es un debate muy interesante y absolutamente necesario y responsable en este momento. Porque vamos a tener que pedirle la confianza a los ciudadanos dentro de muy pocos meses. Por lo tanto hablemos claro, señor Domínguez.

Por supuesto, insisto, creo que queda más que evidente nuestro compromiso con la política frente a la despoblación y, desde luego, nuestro compromiso fue iniciativa nuestra para que esa bonificación de hasta el 20% de costes laborales pueda llegar ya y sea una realidad.

[Aplausos]

El señor PRESIDENTE: Gracias señora Pérez.

Interpelación número 104/22, relativa a la política general en materia de vivienda pública y social, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, por el diputado señor Sanz, de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida. Para lo cual tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Buenos días, señor Soro. Venimos a debatir de una cuestión sobre la que usted y yo y también con la directora general de Vivienda, hemos debatido en innumerables ocasiones. Especialmente en aquellas, sobre aquellas cuestiones que más pueden preocuparnos, que más nos preocupan que es la vivienda y sobre todo su consideración como derecho y la garantía de acceso al mismo por parte de las personas que están en una situación más compleja de vulnerabilidad o que directamente tienen serios problemas para poder obtener esa vivienda.

Falta de vivienda, dificultades de las familias como le decía, para el acceso a ese derecho. Falta de regulación de un mercado de precios especulativo que hace imposible precisamente el alquiler para buena parte de la ciudadanía. Vivienda vacía por otro lado, Falta de vivienda pública para la movilización para para garantizar ese derecho. Falta de políticas de apoyo y de intervención claras para garantizar ese alquiler social. Y, sobre todo, insistimos desde una perspectiva clara, es su obligación competencial y es su obligación política también, ¿no?, garantizar y dar respuesta habitacional a esta situación de vulnerabilidad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hemos debatido sobre la controversia que implica la consideración como derecho subjetivo y la movilización de la vivienda, desde la perspectiva de función social, que tiene que ver con el derecho a la propiedad. Pero en cualquier caso sí que está claro que más allá de eso, una cosa y la otra van absolutamente vinculadas y, por lo tanto, y desde allí hay que actuar también.

Nadie debería carecer de techo más, aun teniendo las insufribles y vergonzosas cifras de vivienda vacía que tenemos también en Aragón.

Incidir en datos. Incidir en presupuestos. Incidir en trabajo. Eso es lo que ha venido haciendo Izquierda Unida durante todos estos años, diría yo. Cinco millones hace dos años en el presupuesto, pues para avanzar en políticas de mejora de la partida de alquiler de vivienda pública.

En políticas económicas también enmiendas para incrementar el parque público de vivienda, garantizando así la posibilidad de dar derecho a las personas que no lo tienen, porque el mercado las expulsa. Pero la política de vivienda, a nuestro juicio, después de ocho años que lleva usted ya en el cargo en su responsabilidad, pues sigue siendo una asignatura pendiente.

Desde la perspectiva de la garantía de cumplimiento de esa cuestión, que es el derecho habitacional. Incluso la Ley del 2016, en lo que respecta la 10/2016 en lo que respecta a la garantía habitacional, sigue con unas lagunas que es importantísimo superar y ustedes tenían pendiente y tienen pendiente toda esta Cámara también, aunque la aprobaron ayer en el Consejo de Gobierno, una ley de vivienda que desde luego si llega a estas alturas de la legislatura de eso supongo que hablaremos a lo largo de este debate, pues es tanto como que no va a tramitarse y usted lo sabe perfectamente.

Izquierda Unida tenía un compromiso de investidura con el señor Lambán, en el que hablábamos de garantizar la financiación suficiente, de ampliar ese parque público de vivienda de alquiler social, que es donde hemos incidido y es por lo que específicamente hoy le pregunto, e incrementar también las ayudas al alquiler social del Plan de vivienda.

Más allá del debate, la legislatura, el legislativo de la ley que ya hablaremos de ello y si quiere hablamos hoy, a tenor de lo que hemos podido conocer por la prensa, poco o nada hemos avanzado si no es gracias a esas políticas también estatales que han cambiado, hay que reconocerlo, a pesar de que ustedes también las han criticado, en no pocas ocasiones.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No lo dice Izquierda Unida, lo dice el Justicia. Hace apenas un año decía que el mercado privado, tanto de alquiler como de propiedad, no garantiza el derecho constitucional artículo 48 de la Constitución para garantizar el derecho a techo. Y decía y le urgía en este caso concreto, que es necesario incidir desde lo público en este mercado para ¡bueno!, garantizar ese interés general que tiene la vivienda y garantizar ese derecho, aludiendo al artículo 128 de la Constitución. Interesante también señorías.

No se está garantizando este derecho y los datos son tozudos como le decía. No es un problema coyuntural. Es un problema estructural y crónico. En España bajan los desahucios, un 6,5% el segundo trimestre, y aquí incrementan un 22,5% en comparación con el año anterior.

Pero es que el tercer trimestre anterior también incrementaron un 7,5 señorías, y esto es muy preocupante, 7,4.

Este cambio de tendencia y, sobre todo la comparativa con la situación nacional ¿a qué se debe señor Soro? Porque tenemos que saber a qué se debe, porque aquí se desahucia más que en el conjunto del Estado y sobre todo qué medidas va a desarrollar para atajar urgentemente este problema estructural. Y ya podemos decírselo así porque llevamos diciéndolo ocho años, y habido tiempo para hacer.

Hay dos elementos que nos preocupa: la subida de los tipos de interés del euríbor, un 30%, que agravará la situación para aquellos que tengan hipoteca y también incremento claro y nos lleva ya a cifras de hace seis o siete años en materia de alzamientos. Preocupante, preocupante y mucha la situación.

Ante esta situación ¿Cuántas viviendas se han incrementado el parque público de vivienda? Y díganos cuántas exactamente nuevas viviendas hemos conseguido.

El Estado acordó moratoria de desahucios, medidas de control de alquiler, ayudas al alquiler, y ahora un Plan estatal de acceso a vivienda. Firmó con usted un convenio hace unos meses con cincuenta y cinco millones, 16,45 de aportación del Gobierno de Aragón para esos cuatro años que tendrá de duración. Pero no financiamos desde Aragón y el programa de ayudas al arrendatario en situación de vulnerabilidad sobrevenida. Ni el programa de mayores a personas con discapacidad, a tenor del anexo que hay publicado en el boletín. [¿?] Sin la puesta a disposición de programas de la Sareb para su alquiler como vivienda social y asequible.

En fin, una serie de cuestiones que deberían de ser políticas propias y yo le pregunto por la políticas propias. Por la dimensión política de la acción gubernamental

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

del Gobierno de Aragón para garantizar el derecho a techo, la garantía habitacional y, sobre todo, bueno, pues cumplir incluso con sus acuerdos de investidura.

Eso es lo que Izquierda Unida venía a preguntarle ¿Qué se ha hecho? ¿Qué se va a hacer? Para actuar en esta situación difícil y de urgente necesidad, pero que lamentablemente responde a causas crónicas que no se han atajado durante ocho años.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Sanz.

Señor Soro.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Gracias, señor presidente.

Señor Sanz de la Ley de vivienda que aprobamos el proyecto de ley, que aprobamos el miércoles en Consejo de Gobierno, tendremos tiempo de sobra de hablar aquí. Tendrán sus señorías tiempo de sobra de hablar aquí.

Sinceramente en seis meses de tramitación parlamentaria que todavía queda, de actividad parlamentaria, si esta Cámara considera que esta es una prioridad, —y usted lo considera también— creo que debería dar tiempo de sobra para aprobar la Ley de Vivienda. Vamos más adelantados que en el Estado. A pesar de que, evidentemente hubo un momento en el que paré, a ver qué pasaba con la Ley de Vivienda del Estado de la que soy muy crítico, porque hay medidas que no son competencia del Estado. Algunas cuestiones las hemos incorporado a nuestro texto legal, porque entendemos que somos los competentes para decir algunas cuestiones.

En todo caso, voy a centrarme en una cuestión en mi intervención, que creo que es la que viendo su intervención, ha hablado de muchas cuestiones, es la que más le preocupa, que es el incremento del parque público de vivienda en alquiler asequible y social. Esto lo dice el informe del Justicia. Un informe con el que ya le adelanto, que estamos completamente de acuerdo en todo lo que plantea en sus conclusiones, en sus propuestas y de hecho, responde absolutamente a los principios, a los objetivos de nuestra política de vivienda a lo largo de los últimos siete años.

¿Qué estamos haciendo? Pues estamos recurriendo a todas las posibilidades que se nos ocurren para incrementar el parque público. Adquirimos doce viviendas. Sobre eso hemos hablado muchas veces. Invertimos 1,2 millones de euros. Estamos tramitando la orden que nos dé la posibilidad de adquirir más viviendas. Esa es una vía

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que tenemos que tenemos abierta. Estamos rehabilitando de momento a un ritmo que me gustaría incrementar nuestro parque público. En concreto las viviendas de camineros. Sabe que ya habilitamos diez viviendas en Teruel y seis en Alcañiz hace ya unos años. Estamos a punto de recibir otras seis, otras diez en Teruel. Vamos a empezar espero que este mismo año a rehabilitar también nueve viviendas en Graus, también del Parque de Camineros.

Por lo tanto, vamos rehabilitando, como le digo, nuestro parque para ponerlo al servicio de las políticas públicas de vivienda.

Hacia doce años que Suelo y Vivienda, la empresa pública, no promovía vivienda. Estamos ya en obras, como sabe en La Merced en Huesca, de momento una primera fase de veintisiete viviendas, de un total de ochenta y ocho. Sabe que estamos impulsando modelos alternativos para dar alternativas a las personas jóvenes, pensando en residencias de jóvenes. Tenemos muy avanzado, como sabe, la residencia Pirineos aquí en Zaragoza. Hablamos de trescientas treinta y seis de alojamientos para jóvenes. Espero que las obras empiecen muy pronto.

Estamos impulsando algo que a usted no le gusta nada. Que son unas quinientas unidades habitacionales en la Expo, y otras trescientas en el Buen Pastor. Un proyecto apasionante de convivencia intergeneracional. Suelo y Vivienda hizo una licitación de una permuta de suelo a cambio de vivienda, que nos va a permitir, veremos finalmente cuál es la propuesta. Estamos en pleno procedimiento de licitación. Veremos finalmente cual es la propuesta de los interesados.

Pero, como le digo, en Valdefierro a cambio de suelo para construir trescientas veintitrés viviendas de protección oficial, recibiríamos un mínimo de cincuenta y seis viviendas que incorporaríamos a la bolsa. Y en Huesca, en Alfonso I, se podrían construir unas noventa viviendas de protección, de las que recibiríamos quince. Es decir, setenta y una viviendas, señor Sanz, sin coste a cambio de suelo que podríamos incorporar a la bolsa de alquiler social.

Necesitamos incrementar el parque público desde el Gobierno, lo que le estoy diciendo, pero también los ayuntamientos tienen que ser protagonistas, de este incremento parque público que sea titularidad de los ayuntamientos destinado al alquiler asequible. Y a esto hemos dirigido una parte de los fondos que estamos recibiendo el mecanismo de recuperación y residencia. Lo que llamamos el programa seis. El programa de ayuda a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

energéticamente eficientes. Disponemos entre lo que recibimos este año y lo que recibiremos el que viene de veintinueve millones. Hicimos, como sabe, una consulta previa a ver qué ayuntamientos estaban interesados. Hay cuarenta y un ayuntamientos interesados. Estamos trabajando ya con ellos. Hay diferentes grados de madurez en unas iniciativas y en otras, y el cálculo es que podríamos estar hablando de una promoción de novecientos viviendas, que es importantísimo.

Esto por citar algunas de las cuestiones que estamos haciendo, pero nos preocupa muchísimo, ahora se está debatiendo el medio rural. La vivienda, el programa de vivienda en las ciudades y en nuestros pueblos es muy diferente. En los pueblos el mayor problema ya no es el precio, sino la falta de vivienda y, por supuesto de vivienda pública. Eso lo hacemos no a través de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación. Lo hacemos a través de la Dirección General de Ordenación del Territorio, a través del Fondo de cohesión territorial, en el que estamos priorizando, lo hicimos el año pasado, lo hemos hecho, la rehabilitación de vivienda municipal destinada al alquiler asequible. A que vaya gente a los pueblos a vivir.

El año pasado conseguimos financiar, financiamos hasta el cien por cien a los ayuntamientos con un máximo de cuarenta y cinco mil euros. El año pasado financiamos la rehabilitación de veintiuna viviendas y este año vamos a financiar viviendas en cincuenta y un municipios. Algunos se lo aseguro muy pequeños, como poca población, con mucho riesgo de pérdida de población, con mucha dificultad de crecimiento. Pero en total son cincuenta y seis viviendas. El otro día tuve, por cierto, la oportunidad de visitar estas viviendas en Pozondón. En la que quien vive en la vivienda, además va a llevar el teleclub. Es decir que se consigue por un lado ofrecer vivienda y algo tan importante en nuestros pueblos, y quienes conocemos los pueblos lo sabemos, la importancia de tener un bar en el pueblo con todo lo que supone de relación social. Como le digo, a través del Fondo de cohesión territorial actuamos también en los municipios.

Y se trata no solo, es una cuestión cuantitativa de sumar más viviendas, más alternativas, diferentes en modos de vida, como son las residencias para jóvenes, sino también una cuestión de alguna manera cualitativa, de ser muchísimo más eficaces y en eso está muy dirigida, como podrá comprobar la Ley de Vivienda con la Red Pública de Vivienda de Aragón. Esa idea de que sea una red única —eso lo dice el justicia por ejemplo en sus conclusiones, — que no haya una base de datos. No somos eficaces y,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

por lo tanto, lideramos del Gobierno con esa base única en la que estén todas las viviendas públicas, todas las viviendas cedidas a las administraciones, todos los demandantes de vivienda. Para hacer algo que también hacemos en la Ley de Vivienda, diferenciar. En esto la directora general y yo mismo, venimos, intentando hacer mucha pedagogía, diferenciando entre el alquiler social, dirigido a los sectores más vulnerables y el alquiler asequible, dirigido a otros colectivos, no solo, pero especialmente en los jóvenes.

Espero haberle respondido a parte de las cuestiones que usted planteaba. Y bueno, pues me reservo tres minutos para otras cuestiones que usted pueda decir.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Pues mire, señor Soro, faltaban antes y faltan ahora vivienda pública en propiedad para hacer política de vivienda y garantizar el derecho a techo.

Y yo le preguntaba por las cifras de vivienda social y de vivienda pública para el alquiler social fundamentalmente. Usted me ha contado todo lo que pretenden hacer. Sí que es verdad que sin calendarizar, sí que es verdad sin concretar y yo un poco después de escucharle lo cierto es, y esto yo creo que usted me lo asegure. Doce viviendas adquiridas, en propiedad pública. Treinta y cinco viviendas rehabilitadas de camineros, que entiendo que son en propiedad pública también. Y veintisiete en marcha. Ahora mismo en construcción no hay nada más. Ahora mismo no hay nada más. Sesenta y cuatro.

Para cumplir el objetivo de las cinco mil viviendas. Ya no hablo del 9,3% del parque público de vivienda, que es la media europea, que usted conoce bien, 9,3 en el entorno europeo es lo que tienen los países de media de vivienda pública para el alquiler y para hacer políticas de vivienda. Necesitaríamos bueno para esa cifra ni lo sé, porque estaríamos hablando de setenta mil viviendas públicas en Aragón. Más de setenta mil, setenta y tres mil viviendas públicas en Aragón.

Ya no hablo de setenta y tres mil viviendas públicas en Aragón, hablo de las cinco mil viviendas públicas que hace nada más y nada menos que siete años, le solicitaba el Movimiento de la Vivienda e izquierda Unida también, para poder incidir

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en el mercado desde esa propiedad y para poder también garantizar el derecho a techo. Cinco mil. Para llegar a cinco mil, teniendo en cuenta y siendo generosos y reconociéndole a usted sesenta y cuatro nuevas, estaríamos hablando de que el ritmo que lleva es a ocho viviendas por año más o menos. Claro a ocho viviendas por año, si seguimos así tardaremos unos seiscientos veinticinco años. Seis siglos. No está en nuestra mano el poder reencarnarnos señor Soro, y a nosotros nos preocupa sobremanera esto. Y esto es objetivo.

Yo estoy de acuerdo con usted con que las administraciones locales tienen que mojarse y, obviamente hay que garantizar cuestiones. Pero es que responsabilidad suya también hacer que eso suceda y garantizar que eso avance.

Hablaba de la ley. La ley. Bueno, ustedes saben que en seis meses una ley es complicada. ¡Fíjense! Ayer aprobamos una de Higienistas por lectura única y sin enmiendas, que ha tardado cuatro meses en ser convalidadas en estas Cortes. No le voy a hablar de cómo está la Ley del Juego, la Ley de Dinamización del Medio Rural, la Ley de Agricultura Social y Familiar. En fin todas las que quedan pendientes.

Han hecho lo mismo que hicieron en la legislatura pasada. Han hecho lo mismo. En octubre del 2018 traen una ley cuando saben positivamente que eso va a ser imposible de llevar a trámite. Y además es un debate complejo. Ya decía y decía cuestiones relacionadas con el enfoque de garantía de vivienda o de la construcción de vivienda pública.

Yo le quería preguntar por la vivienda pública y alquiler social para los colectivos que están en situación de vulnerabilidad. Y el borrador que nosotros conocemos de la ley, yo no sé si ha cambiado o no ha cambiado arrojaba muchas dudas sobre esa cuestión. Mermaba las garantías que aportaba ya el mermado ley 10/16. Seguía sin concretar cómo se va a garantizar el derecho subjetivo a la vivienda a las familias vulnerables en situación de desahucios en precario, en fin de contrato, por ejemplo. En su día el borrador que manejaban las caracterizaba de ilegales.

Hablaba de la buena fe en situaciones de necesidad sin concretar quién y bajo qué parámetros se determina eso, señor Soro. No decía claramente cómo se va a coordinar servicios sociales, departamento de derechos sociales. ¿Qué reflejo legal tiene esa coordinación y cuáles son los criterios de la buena fe?, que eso nos preocupa y nos preocupa mucho. Se hablaba de grandes propietarios a partir de quince viviendas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hombre, pues si estamos manejando una cifra de diez igual tendríamos que ponernos a ello también.

No había sanciones claras que garantizaran una actitud o que permitiesen impulsar a los propietarios a una actitud, bueno, puede proactiva para poner en movilización la vivienda vacía. Y seguía pendiente, seguía permitiendo desahucios administrativos, contradictoriamente, porque había dos artículos que decía una cosa y la contraria en las viviendas de su propiedad, de la propiedad pública.

En fin, había muchas cosas, el debate lo tendremos. —Acabo ya presidente— pero hoy hablamos del incremento del parque público de viviendas de alquiler. La bolsa alquiler social ¿Qué va a hacer? ¿Cuántas viviendas se van a movilizar en esta legislatura? En lo que queda de legislatura. ¿Cuántas tiene ahora? ¿Cuál ha sido el incremento de estos cuatro años efectivo? Y los recursos propios necesarios para movilizar para desarrollar todo esto, porque vamos a tener, tenemos ya, pero vamos a tener un problema *in crescendo* en este sentido.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Sanz.

Señor consejero.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO): Gracias señor presidente.

Señor Sanz, le seguro que gestionar el área de vivienda es un gran reto, pero una gran frustración, porque en materia de vivienda todo lo que hagamos será poco. Ahí tenemos que conjugar actuaciones coyunturales inmediatas, lo hacemos a través de determinadas ayudas muy dirigidas a colectivos vulnerables o garantizando alternativa habitacional a todas las familias vulnerables de buena fe que pierden su vivienda. Pero tenemos que conjugarlo con medidas a más largo plazo, mirando más el horizonte estructural, y ahí la clave, es el incremento público, el incremento del parque público de vivienda.

¿Cuántas se han incrementado en la última década? Pues oiga, pues es que ninguna. Es que ninguna. Entonces ahora estamos empezando. Estamos empezando. ¿Soy optimista? Sí. ¿Estoy satisfecho con lo que tenemos?, no, pero estamos dando los pasos. No he calendarizado, porque lo que le estoy planteando es inmediato. Las doce viviendas ya están comparadas. Nos costó mucho, ya están compradas las treinta y

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cinco rehabilitadas, salvo las nueve de Graus que se quedó desierto en la licitación y vamos a volver a adjudicar, pues empezaran las obras este año. Pero las veinte de Teruel nos faltan por recibir, espero que el próximo mes las tengamos, y las seis de Alcañiz, son una realidad.

En Huesca, en las veintisiete primeras, primeras pero actuamos ya organizando las calles, en la parte subterránea de las ochenta y ocho viviendas ya están las máquinas trabajando. Las trescientas treinta y seis de Pirineos espero que entren las máquinas enseguida. Es que fíjese, si sumamos Pirineos y Buen Pastor es que estamos hablando de más de mil cien viviendas en todo esto y esto se está impulsando. Evidentemente, no hay una varita mágica, pero estamos impulsando y vamos por el buen camino.

En la colaboración con los ayuntamientos del programa VI, del de promoción de parque público de vivienda en alquiler, vamos a poder llegar a novecientos viviendas. Que no sean del Gobierno, sean de los ayuntamientos ¡qué más da! Que estarán en la red y estarán a disposición de los ciudadanos.

El Fondo de cohesión territorial son setenta y siete viviendas lo que se ha rehabilitado. Insisto en pueblos muy pequeños que una vivienda es la vida, es el futuro. Setenta y siete viviendas entre el año pasado y este. ¿Me siento satisfecho con esto? En absoluto. Sería un irresponsable.

¿Creo que estamos por fin dando pasos? Rotundamente sí, y discurrimos mucho, estamos dándole más vueltas evidentemente a otras alternativas. Tenemos más proyectos que espero que se puedan ir haciendo realidad. Pero como le digo ¿Empezamos muy tarde? Evidentemente, ojalá, es que comparar las cifras de Europa con la de España aquí, perdimos el tiempo miserablemente durante décadas. Las políticas se dirigieron a la protección oficial que supuso que cantidades ingentes de dinero público hayan acabado en el patrimonio de particulares y ahora, pues, como digo, no seré yo el consejero que resuelva el tema de vivienda, posiblemente ninguno, pero al menos estoy satisfecho en colaboración con la directora general y el gerente de Suelo y Vivienda, los pasos que vamos dando.

Por cierto y termino con esto, señor Sanz Ley de Vivienda, creo que es más fácil que aprueben sus señorías en esta Cámara, la Ley de Vivienda de Aragón, que se apruebe en la Ley de Vivienda del Estado reales. Por lo tanto, yo le invito a que también se remanguen. Yo lo voy a hacer en mis posibilidades, para que la ley, insisto,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en seis meses de actividad parlamentaria real hasta el mes de marzo, si esta es una prioridad de esta Cámara, creo que debería dar tiempo de sobra de aprobarla.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Soro.

Interpelación número 85/22, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de energía, en especial referente a la que va a desarrollar frente a las medidas de ahorro energético impuestas por el Gobierno de España, formulada al consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, por el diputado señor Gracia del Grupo Parlamentario Popular.

Señor García, tiene la palabra.

El señor diputado GRACÍA SUSO: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, estamos asistiendo a un escenario, una crisis energética, usted lo sabe bien, y está provocando grandes y graves consecuencias en las empresas y también en las familias aragonesas. Y esta crisis energética aunque el Gobierno de España lo intenta camuflar en la guerra de Ucrania, todos sabemos que es consecuencia de las nefastas políticas que vienen desarrollando a lo largo de los últimos años en materia de energía.

Señor consejero el Gobierno de España es el que decidió cerrar por sectarismo político las centrales térmicas en España. Ellos a veces vienen a contarnos ese cuento de que si la central de Andorra pactó el PP el cierre. ¡Claro!, y uno se pregunta, las otras dos centrales térmicas, ¿cómo se pactaron? ¿Cómo llegaron a cerrar tres centrales térmicas de Naturgy, otras dos centrales térmicas de Iberdrola o una central térmica también de Viesgo?

El Gobierno de España además también, ha decidido poner fecha de cierre a las centrales nucleares en el año 2035, y mire les voy a dar unos datos, concretamente de Red Eléctrica, que reflejan bastante bien cuál ha sido la política energética del Partido Socialista.

Miren en el año 2015, la estructura de potencia instalada en España, señor consejero, usted lo sabe bien, un 20,7% de la potencia provenía de centrales nucleares. Un 19,9% venía de las centrales térmicas, y un 11% provenían de las centrales de ciclo combinado que, como usted bien sabe, se alimentan de gas para producir energía eléctrica.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sin embargo, en el año 2022, vemos cómo las centrales nucleares ahora mismo producen un 6,1%, las térmicas un 3% y, sin embargo las centrales de ciclo combinado han duplicado la producción a un 22,5%.

Es decir, este Gobierno ha reducido los recursos energéticos endógenos como el carbono de energía nuclear, pero no los ha podido sustituir por energías renovables, sino que ha duplicado la potencia generada en las centrales de ciclo combinado que dependen del gas.

Centrales de ciclo combinado, señor consejero, que también contaminan, y sobre todo, están encareciendo de forma desorbitada el precio de la luz por el alto coste del gas.

Y esto son las políticas del Partido Socialista en energía. Políticas que no tienen absolutamente nada que ver con la guerra de Ucrania. Políticas que durante el año 2021 provocaron que el precio del megavatio pasara de sesenta euros a más de doscientos veinte euros.

Porque las renovables, señor consejero, no pueden sustituir toda la potencia que ustedes se han cargado con su sectarismo político, y por ello han tenido que duplicar la potencia de las centrales de ciclo combinado que requieren del gas. Y es que yo no sé si aún no se han enterado desde el Gobierno de España en la situación en la que estamos. Mire, Europa está instando a los países miembros a seguir produciendo energía eléctrica con el carbón y ustedes están dinamitando las centrales térmicas y ponen gradas para que lo vea la gente. ¿Hasta qué punto están dispuestos ustedes a seguir haciendo el ridículo, señorías? ¡Es que esta es la foto! La Unión Europea pidiendo que se genere energía eléctrica con centrales térmicas para reducir la dependencia del gas ruso y bajar el precio de la factura de la luz y el Gobierno de España, subido en una grada, para ver cómo se dinamita la central térmica de Andorra.

Miren, en el ámbito de la energía, — al igual que en cualquier otro ámbito de la política —, ante una crisis o una situación de incertidumbre, el Gobierno de España o el Gobierno de Aragón, pues deben tomar medidas para reducir los efectos de una situación que a día de hoy, pues podemos catalogar de emergencia energética. Pero ante las erróneas decisiones que se han tomado a lo largo de los últimos años y que están, además, comprometiendo nuestro sistema energético, aumentando esa dependencia del gas, sobre todo de países poco fiables, se siguen tomando decisiones erróneas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mire, yo le voy a contar de topar el precio del gas. Claro, como ahora dependemos del gas para producir energía eléctrica en las centrales de ciclo combinado, pues vamos a subvencionar el precio del gas a esas empresas generadoras de energía para ver si reducimos el precio de la factura de la luz. ¿Y cuál ha sido el resultado de estas políticas, señorías? Se sigue incrementando el precio de la luz, subvencionamos energía eléctrica a los franceses y los españoles y también los aragoneses estamos pagando esas subvenciones desde ya en la factura de la luz, porque así lo decidieron en el Real Decreto Ley 10/2022.

Esto a ustedes se les olvidó mencionarlo cuando aprobaron el tope del gas. Se les olvidó decir a la gente que esas subvenciones las iban a pagar todos los españoles en la factura de la luz. Es decir, el Gobierno de España invita y los españoles y los aragoneses pagan. Ustedes deciden subvencionar el precio del gas a los generadores de energía y no sólo no baja el precio, sino que además meten un impuesto en la factura eléctrica para pagar esa subvención.

Y por si todo esto no fuera bastante señorías, las recomendaciones de la Unión Europea sobre ahorro energético las han convertido en un Decreto que deben cumplir todos los españoles. Es decir, a nuestros sectores productivos, — especialmente al comercio y hostelería y al turismo, que son precisamente los que más han sufrido las consecuencias de la pandemia —, no sólo le suben el precio de la luz, del gas o de los combustibles, sino que aprueban decretos imponiéndoles cómo deben tener las puertas de sus establecimientos, a qué temperatura tienen que tener sus locales o hasta qué hora pueden encender la luz de sus escaparates.

Por todo ello, señor Aliaga, espero que me diga qué piensan hacer desde el Gobierno Aragón para reducir el impacto de esas medidas de ahorro en los sectores estratégicos aragoneses. Muchas gracias. *[Aplausos]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gracia. Señor Aliaga.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ): Buenos días, señorías, señor presidente. Se podía haber ahorrado la mitad del discurso, de verdad, ¡de verdad! *[Aplausos]*

Estamos en una situación de guerra económica, de guerra energética, y usted esto lo baja a un nivel... Fíjese, nunca en la vida, — y llevo de consejero un montón de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

años —, se habían producido tres conferencias sectoriales de Industria y de Energía, el 8 de agosto, el 7 de septiembre, el 23 septiembre, y si quiere le paso la grabación y verá lo que dicen los colegas, amigos míos muchos, consejeros de las comunidades autónomas donde gobierna el PP. Estamos en una situación de guerra, que es una guerra energética, que va más allá de eso, va a una guerra económica.

Y mire, yo del Gobierno de España, ¿sabe lo que le digo por lo que estoy viendo y lo que he visto? Que el Gobierno de España, por otras cosas que se hicieron bien, tiene voz en Bruselas. ¡Tiene voz y voto en Bruselas! Y ahora resulta, ahora resulta que se puede decir lo que se quiera del carbón, pero Andorra, Escucha, Escatrón, ¡eran chatarra, eran chatarra! Y los derechos de emisiones de CO₂, que también los pagan las de ciclo combinado del gas, eran novecientos gramos de CO₂ por cada megavatio hora en un sitio y en el otro, el gas natural doscientos. Y ya España tomó una decisión, no vamos a atribuir a quien, de construir ¡porque teníamos los acuerdos de gas con Argelia! El Sonatran con Marruecos y se hizo una política de diversificación, porque estábamos lejos de los gasoductos que suministran a Europa el 40% a Italia, a Alemania, y ahora resulta que Europa le ha cogido el toro y España está en una posición gasista mucho mejor que Europa, primero.

Segundo, ¡hombre, no queramos estar en Europa para esos siete proyectos que vienen a España del hidrógeno o los fondos de cohesión y no estemos en el reglamento que se aprobó en junio! Un reglamento de Europa con unas medidas concretas para hacer frente a una guerra energética y esas medidas en el reglamento, creo que es el 1300 de junio, que yo me he tenido que estudiar, de verdad, igual ese estrés de mi bajada de tensión ha venido ocasionado por el enorme esfuerzo que hemos tenido que hacer este verano, ¡enorme! con otros consejeros, amigos de otras comunidades autónomas gobernadas por usted, porque es que una situación sobrevenida, consecuencia de una guerra y que tenemos que responder, como estamos respondiendo, con esa palabra mágica que se llama gobernanza. ¡Tres conferencias sectoriales en un mes! Eso no había pasado ¡nunca en la vida! ¿Por qué? Porque tenemos una situación especial y preocupante.

Primero, el Gobierno de España ha puesto sobre la mesa más de veinticinco medidas para paliar esta situación de guerra y algunas cosas que se dicen no son ciertas, porque en los precios de la energía en España son un 58% más baratos que en Italia, que en Francia, ¡y que en Alemania! [Aplausos] ¿Por qué? Porque se hizo. Dice, Europa,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

situación crítica, nos cortan el gas ruso, el 40% de todo el consumo de energía en Europa, ¿qué hacemos? Reducir un 15% y dice España, dice, ¡no! Yo tengo gasificación, tengo gas licuado de Nigeria, de Argelia... ¡no! Yo sólo un 6,4% porque tengo una industria también, que podemos hablar, azulejera, papelera que consume y tiene unas buenas instalaciones de cogeneración, que las hemos defendido y han entrado en la nueva normativa.

Entonces, como le decía, se monta la excepción ibérica y, lógicamente se da salida a un problema. Veinticinco medidas, ¡yo pago gas! y, ¡hombre! Si en vez de pagar el IVA del 21% pago el 5%, ¡lo noto! Cuento usted una empresa. El Gobierno de Aragón, que tiene unos consumos, que yo le contaré, luego lo que estamos haciendo en los departamentos.

Pero mire, ¿qué está haciendo el Gobierno de España? ¡Lo que está haciendo el Gobierno de Francia! Ayer Macron anunció cortar el suministro y en España no llegamos, de verdad, no podemos, no estamos ahí porque, ¡qué curioso! Dice, ¿qué ha hecho el Gobierno de España? Pues que ahora la capacidad de almacenamiento de España es la más alta de Europa con el 80% de reservas garantizados, ¡no veinte días que marca, veintisiete! ¿Qué ha hecho el gobierno de? ¡Bajar el IVA! ¿Qué ha hecho el Gobierno de España? Modular la cogeneración. ¿Qué ha hecho el Gobierno de España, Aragón, meter más de cien millones de euros de fondos *Next Generation* para ahorro de eficiencia, para autoconsumo, etcétera, etcétera? ¿Y el Gobierno de Aragón qué hemos hecho? Pues mire, yo estoy muy orgulloso de que me puse en contacto en el mes de agosto con los empresarios y los sindicatos de Aragón y mandamos un paquete de treinta y tres folios con medidas de un plan de contingencia, y curiosamente, ¡hombre! uno se siente orgulloso que lleva muchos años, que cuando la ministra cerramos en la última una serie de recomendaciones, pues sale una lista y el índice es el índice que habíamos mandado los que estamos metidos en esta materia desde el principio.

Algunas cuestiones. Primero, una palabra que tiene quedar clara. En todas las decisiones que estamos tomando a nivel con el Estado y con Bruselas, hay dos palabras mágicas: no estrangular el sector industrial y no, y tratar que no haya vulnerabilidad de los que menos pueden. De hecho, el bono térmico eléctrico se ha ampliado y el bono térmico del gas nosotros teníamos tres millones, tenemos siete y estamos llegando a veintiocho mil aragoneses, es decir.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y luego la parte industrial, lo han visto. Ayudas para los electro intensivos, dos, modificación de la escala de la cogeneración. Porque la cogeneración ¿qué es, producir, producir bienes industriales o vender energía? Ahí hay un límite muy curioso, porque hay empresas, — y de esto algunos sabemos —, entonces el Gobierno se ha estudiado, lo hemos hablado y ha modificado el tema de la cogeneración.

Solidaridad. Efectivamente, estamos mandando desde España más gas a Francia, porque tenemos el 34% de la capacidad de gasificación de la Unión Europea. El de Gijón se va abrir un terminal para mandar gas al Mar del Norte, licuado. Y en Cartagena y en Barcelona tenemos que mandar gas a Italia. Luego España está jugando en la primera liga y, curiosamente, las energías renovables, curiosamente Portugal que tiene un altísimo porcentaje de energía hidroeléctrica, el 25% de la energía que está consumiendo Portugal es española de renovable.

Y de verdad, señor Suso, ¡fítese! Pregunte a sus compañeros de otras comunidades autónomas y verá de que al menos lo que estamos haciendo, estamos trabajando en equipo, porque no puede ser de otra manera ante una crisis de dimensiones no energéticas, de dimensiones que van más allá de las dimensiones energéticas. *[Aplausos]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor vicepresidente. Señor Gracia.

El señor diputado GRACIA SUSO: Gracias, señor presidente. Señor Aliaga, usted para el que no entiende, pues parece que tiene brillantes intervenciones. Para el que entiendo un poco, pues se da cuenta de que miente. ¿Qué posición estratégica tiene España en el gas? ¡Nunca ha estado tan debilitada la posición de España, señor Aliaga!

Hasta el año 2018, todo el gas que llegaba aquí era de Nigeria, de Nigeria y Argelia. A partir de 2019, con este Gobierno, se empezó a importar gas ruso y se empezó a debilitar, señor Aliaga, nuestro sistema energético. Y si no se exportara gas ruso, por cierto, y gas estadounidense de *fracking*, de *fracking*, señor Aliaga, y si no se importara gas ruso, ni un quince ni un siete, ¡ni un quince ni un siete, señor Aliaga! Medidas aquí restrictivas ¡ninguna! ¡Excepción ibérica, ninguna! ¡Porque llegaría un 0% de gas ruso! ¡Nunca ha estado tan debilitado el sistema energético español por culpa de gas, señor Aliaga, a ver si nos lo estudiamos!

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y mire, y mire, esto de la excepción ibérica, ¿qué le parece que una persona que paga una factura de cien euros ya le estén cobrando treinta euros del precio del tope de gas en su factura? ¿Les parece bien, señor Aliaga? ¿Les parece bien que estemos subvencionando los aragoneses las decisiones erróneas de este Gobierno?

Pero de todas formas, señor Aliaga, aquí estamos para ver cómo ayudan a los sectores estratégicos. Yo le tengo que reconocer que ustedes sí que han sacado ayudas y convocatorias para eficiencia energética, hace poco aprobaron incluso una modificación presupuestaria de veinte millones de euros, señor Aliaga, pero ¿usted cree que eso es suficiente? Usted habla de un paquete de medidas que ha presentado, señor Aliaga, pero es que Cepyme Aragón, es que el pasado mes Cepyme Aragón dijo que una de cada cuatro pymes aragonesas está en cierre por el elevado coste de energía, señor Aliaga. ¿No le llama usted la atención que ustedes tienen que hacer algo más para ayudar a las empresas aragonesas, a las pymes, a los autónomos? ¿O se conforma con esas ayudas de fondos europeos para autoconsumo?

Hay que hacer muchas cosas más en Aragón, señor Aliaga. Disponen de fondos europeos. Si usted va por la calle, las empresas quieren pagar menos por la factura de la luz. Los aragoneses quieren pagar menos por la factura de la luz y quieren ver qué soluciones se aportan desde el Gobierno de Aragón para reducir esta factura de la luz. Y le oyen hablar aquí a usted, señor Aliaga, y yo creo que sus discursos no convencen. De lo que usted ha dicho aquí, no sé qué esperan los aragoneses. No sé si están *[corte automático de sonido]* con lo que ha dicho hoy aquí, de que muy pronto les va a bajar a todos la factura de la luz o el gas. Y uno al final se pregunta por qué en unos momentos tan duros no quieren ayudar a los aragoneses. ¿Van a tardar dos años como hicieron durante la pandemia? En 2020 cerraron cinco mil seiscientos negocios. ¡Casi dos años en pagar las ayudas! Eso sí, millones de euros que recibieron en el año 2020 ustedes los emplean ¡para tapan los agujeros, para tapan los agujeros que tienen en este Gobierno de Aragón!

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

El señor diputado GRACIA SUSO: Y lo más triste es que a veces desde el Partido Popular presentamos aquí iniciativas con soluciones y ustedes vienen aquí a votar en contra de estas iniciativas y tienen que inventarse argumentos prácticamente ridículos para justificar el voto en contra de las propuestas que trae el Partido Popular.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Luego muchas las van a copiar, — lo han hecho en el Gobierno de España, usted lo ha dicho —, la bajada del IVA de la luz y la bajada del IVA del gas. Pero sinceramente, yo pienso que ustedes a veces, y se les ve, ustedes están en el Gobierno, para disfrutarlo. Nosotros lo usaremos, señorías, para estar al servicio de todos los aragoneses. Muchas Gracias. *[Aplausos]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Gracia. Señor Aliaga.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresaria (ALIAGA LÓPEZ): Sí, gracias, señor presidente. Este debate no es fácil, no es fácil porque no estamos, estamos en un escenario donde no está garantizado el suministro. ¡Es que no sé si se dan ustedes señoría cuenta de que estamos en un escenario donde, querido, no está garantizado el suministro! No está garantizado ni en Alemania, ni en Francia, ni en Italia, ¡que no está garantizado! ¡Que si hay una dependencia energética, que en España usted ha dicho ahora, gas ruso del 10% , del 10%, del 10%, pero si en Italia es el 25%, si en Alemania era el 40%, y a nosotros se nos permite la excepción ibérica es sólo reducir el 6% es porque estamos en un escenario de cortes de suministro, ¡léase las últimas medidas que ha aprobado el señor Macron! *[Aplausos]*

Entonces, mire. Yo le cuento lo que está pasando en el órgano de gobierno de la política energética, que es la conferencia sectorial con sus colegas de las comunidades autónomas y estamos todos en esa situación de entre todos conseguir que ocurran dos cosas: que no se corte el suministro eléctrico ni con gas ni con electricidad, y que los más vulnerables no tengan problemas.

En ese escenario hay cuatro, ahorro y eficiencia, se lo he dicho. Aquí las industrias. ¿Sabe que tenemos cuatro mil setecientos expedientes de autoconsumo porque las empresas van allí? *[Corte automático de sonido]* las comunidades de regantes y los agricultores van ahí. ¿Por qué? ¡Pues porque eso es lo que viene! Es decir, no queda otro remedio que arbitrar medidas y para eso hay fondos europeos que antes no los había.

En todo caso, habrá más debates. Solo darle un detalle. Dentro del Gobierno de Aragón, el Departamento de Sanidad, treinta y cuatro centros grandes consumidores de energía estamos trabajando para hacer un gran contrato a largo plazo. El departamento de Hacienda, ha sacado un pliego para [...?] de la DGA con doscientos sesenta millones

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de euros, ¡y el que quiera, que se presente! garantizando un precio de cincuenta y cuatro megavatios hora en energía hasta el 2026 o 2027. Es decir, estamos trabajando, el de Presidencia, en las comunidades energéticas...

El señor PRESIDENTE: Concluya, por favor.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIGA LÓPEZ): ... el departamento. Conclusión. Mire, vamos a estar ahí. Yo pediré una comparecencia cuando vaya pasando porque el 1 de, hay un consejo de ministros europeo especial este fin de semana, que es clave, porque ahí se pueden tomar decisiones, ya, decir, de dos, vale. Entonces, yo pediré comparecencia porque después vendrá la Conferencia Sectorial y hay que presentar antes del 31 de diciembre un plan de contingencia. Contingencia no es medidas voluntarias, son obligatorias.

Gracias, señor presidente, por este tiempo. *[Aplausos]*

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Aliaga.

Pregunta número 699/22, relativa al desarrollo y potenciación de la Atención Primaria en el sistema de Salud de Aragón, formulada a la consejera de Sanidad, por la diputada la señora Marín, del Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, ¿qué medidas ha puesto el Gobierno de Aragón para el desarrollo y potenciación de la Atención Primaria en el Sistema de Salud de Aragón? Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.

Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Señora Marín, entre la multitud de medidas que ha puesto en marcha es la aprobación y puesta en marcha del Plan de Atención Primaria y Comunitaria 2022-2023, que tiene una dotación de 20,2 millones de euros entre financiación propia y del propio Ministerio del Estado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Repollés.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Plan de Atención Primaria y Comunitaria que podríamos dividir en tres partes: la que no se cumple ni se cumplirá, la que dice que van a cumplir, pero ya veremos, y la que es mejor que no se cumpla. Y si no, mire, señora consejera, lo que usted, lo que su departamento me contestó cuando yo pregunté sobre esas medidas y contestaron que las medidas se desarrollarán en los próximos meses y siempre antes de finalizar 2023. Largo me lo fían.

Mire, señora consejera, ustedes presentan un plan que se queda corto para la realidad, para las necesidades de la Atención Primaria en Aragón. Y no lo decimos nosotros, que también, sino que son los propios profesionales los que lo dicen. Cuando se publicó ya advirtieron de ello.

Advirtieron que era un plan muy alejado de la realidad, advirtieron que no abordan los verdaderos problemas, advirtieron que no abordan la distribución irregular de los profesionales en nuestro territorio, que no modifica el mapa sanitario, que no aborda la reducción de las tareas burocráticas y así un largo etcétera.

Pero además advirtieron que ese presupuesto -perdón- que ese plan no está suficientemente dotado, porque no hay presupuesto. Ustedes dicen que está dotado con veinte millones de euros y yo le pregunto por ellos.

El señor Lambán dice que va a inyectar a la sanidad cien millones de euros y yo le pregunto por ellos.

Y el señor Sánchez nos da 5,4 millones de euros de ciento setenta y dos, anunciados, por cierto, aquí en Zaragoza. Y si los ciento setenta y dos millones de euros, la verdad, no sirven para mucho, imagínese cinco.

Si tuviera la Atención Primaria el presupuesto que tienen algunos ministerios, francamente otro gallo nos cantaría, porque mientras nos dicen que no comamos carne y ellos se comen un chuletón; o nos dicen que las chicas vuelvan solas y borrachas a casa, incitando al alcoholismo entre los más jóvenes, pues desde luego, señora consejera, no hace falta dinero. De todas maneras, esta es otra cuestión.

Ustedes publican un documento en el que dicen que el Gobierno de Aragón impulsará medidas tendentes a evitar que se produzcan exclusiones en la prestación de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

servicios básicos. Entiendo de ese texto que los consultorios locales volverán a ser lo que un día fueron. Entiendo que la asistencia domiciliaria en el hospital de Alcañiz volverá a ser lo que un día fue. Y entiendo que esa oferta farmacéutica que ustedes dicen que van a hacer la pondrán en marcha a la mayor brevedad posible.

Mire, señoría, el papel aguanta todo y, además, los planes están bien, de verdad que sí que son necesarios, pero la realidad es la que es y hay que adaptar los planes a la realidad del territorio, ver sus necesidades y, a raíz de esas necesidades, elaborar los planes.

Les falta realidad, les falta territorio, les falta escuchar y les falta presupuesto. Y dígame al señor Sánchez que Aragón no necesita sus migajas, que somos mucho más, que valemos mucho más. Y que los grandes anuncios los haga, por favor, sin despreciarnos, porque no nos lo merecemos. Gracias, presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.

Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Señora Marín, hace menos de un mes compadecí -creo que usted estaba allí- y le expliqué perfectamente en qué consistía y qué acciones estaban llevando a cabo dentro del plan de Atención Primaria y Comunitaria.

No obstante, se las vuelvo a repetir y añadido algunas nuevas.

En cuanto a la redistribución de funciones dentro de los equipos de Atención Primaria, destaca en particular todo lo que viene a ser la puesta en marcha del valor de enfermería con la creación de la categoría profesional de Enfermería, con ciento seis plazas de enfermeras especialistas en familiar y comunitaria con llamamiento centralizado.

Además, se han aprobado las guías de indicación para las enfermerías.

Por parte del Salud se continúa con la implantación de las consultas de alta resolución de Enfermería y por último, destacar el programa de atención puesto en marcha a la salud de las personas en centros residenciales.

Respecto a la actualización en la cartera de servicios se ha licitado la plataforma de vídeo consulta para dar servicios de domicilio desde las residencias de mayores o

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

desde los consultorios locales que podrán ponerse en contacto con el especialista a distancia.

También se incluirán la vídeo interconsulta entre las urgencias de los centros de salud y las urgencias hospitalarias del hospital de referencia para la toma de decisiones compartidas.

A la vez, está en proceso la licitación del proyecto de implantación de video llamada corporativa. Las consultas no presenciales ya están identificadas en el sistema, de manera que el propio médico, desde el mismo sistema, a través de la historia clínica electrónica, podrá ponerse en contacto por video consulta con su paciente.

Ya ha comenzado a funcionar el buzón de voz y los resultados hasta la fecha son en general muy positivos.

Hemos ampliado progresivamente la cartera común de Servicios de Salud bucodental. Se han planificado la contratación de los tres técnicos superiores de higiene bucodental, los equipamientos necesarios en las unidades están planificados y se va a establecer la unidad de referencia en Zaragoza.

Se ha impulsado el Plan de Atención Comunitaria. Recientemente se ha reunido Sanidad con la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias para impulsar la promoción de la salud y la prevención.

En respecto a la capacidad de resolución, ya tenemos recogido el plan de necesidades de equipamientos de todos los centros de salud respecto a ecógrafos, retinógrafos, dermatoscopios, electrocardiógrafos y otro material.

Y por último, y casi lo más importante, en materia de personal, en mayo se resolvió el procedimiento de movilidad voluntaria convocado... en la convocatoria del concurso de 2021 de las categorías de Médico de familia y Pediatra, con doscientos cuarenta y ocho plazas y veintinueve plazas.

En junio se realizó el llamamiento centralizado para las plazas de Medicina de Familia vacantes, ciento setenta y siete, y que se cubrían el 98% de las plazas de equipo y quedaron vacantes setenta.

Además, en cuanto a los procesos de estabilización de empleo, se han identificado setecientos cuarenta y seis plazas que se están incluyendo en las plantillas.

Les recuerdo que durante el gobierno del PP no se realizó ni una sola convocatoria pública de empleo. Y seguimos primando los servicios prestados en plazas de difícil cobertura.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Como ve, no dejamos de trabajar y seguiremos respondiendo al Plan de Atención Primaria y Comunitaria, que, insisto, nunca ha estado mejor dotado. [Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Repollés.

Pregunta número 725/22, relativa a la modificación del mapa sanitario de Aragón, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada señora Marín, del Grupo Parlamentario Popular. Para lo cual, señora Marín, tiene la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, hoy le preguntamos sobre la modificación del mapa sanitario de Aragón y lo hacemos por varias cuestiones, pero especialmente por una de ellas.

Usted muy bien ha dicho, Compareció ante la Comisión de Sanidad para hablar de Atención Primaria y Comunitaria y mi grupo parlamentario le preguntó por esa modificación, por la modificación del mapa sanitario, si la iban a llevar a cabo. Y usted contestó -y cito de forma textual-:

“Respecto al mapa sanitario, no es algo que nos compete a nosotros, compete al Comité de Ordenación Sanitaria y nosotros manifestaremos en el momento en el que se nos solicite nuestra opinión respecto a la modificación de este mapa”.

Vale, hasta ahí de acuerdo. Bueno, en realidad no estoy de acuerdo porque según el Decreto 168 del año 2021, artículo 4.1, la aprobación y modificación del mapa sanitario de Aragón corresponde al Gobierno de Aragón, a propuesta de la persona titular del Departamento con competencias en materia de sanidad. O sea, a usted.

Pero bueno, desde ahí nosotros nos preguntamos tres cuestiones que espero sea usted capaz de contestarnos.

La primera es de quién depende el Comité de Ordenación Sanitaria, es decir, a qué Departamento del Gobierno de Aragón pertenece y, en definitiva, quién es su primer y último responsable.

La segunda, ¿cuántas alegaciones se han presentado? Finalizaba el plazo del 30 de septiembre para esa modificación.

Y la última, ¿cuántas veces o en cuántas ocasiones los profesionales de la Atención Primaria le han solicitado la modificación del mapa sanitario?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y regresando a la primera pregunta, que no hace falta que me conteste porque obviamente es retórica, ¿por qué estando como está la Atención Primaria en Aragón, hoy, 7 de octubre de 2022, usted ahí tiene la respuesta a mi primera pregunta, todavía no he hecho nada para que esa modificación del mapa sanitario, que es urgente, que es necesaria y que está más que demandada, sea una realidad? Muchas gracias, presidente. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.
Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Mire, señora Marín, como usted bien ha dicho, las decisiones en... las decisiones sobre la modificación se realizan a través del Comité de Ordenación Sanitaria y no responden a la voluntad de la consejera, sino más bien a criterios técnicos que estudia y analiza el propio Comité.

Ahora bien, por lógica le diré que en Zaragoza, efectivamente, está planteada y se aprobará una modificación del mapa que supone la creación de una nueva zona básica de salud, la correspondiente al nuevo centro de salud del Barrio de Jesús, cuyas obras están terminadas y en los próximos días o semanas se gestionarán por parte del Salud.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Repollés.
Señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Qué lástima que no me haya contestado a las preguntas que yo le he formulado, pero mire, yo no voy a entrar en competencias o no en competencias, plazos o plazos. Yo voy a entrar en necesidades y en responsabilidades. ¿Es una necesidad o no es una necesidad que se modifique el mapa sanitario de Aragón? ¿Es su responsabilidad o no es su responsabilidad esa modificación? Pues sí, es una necesidad, así lo vienen reclamando los profesionales de Atención Primaria desde hace mucho tiempo y en numerosas ocasiones. Y sí es su responsabilidad, se llame Comité de Ordenación

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sanitaria o se llame como se llame, porque usted es la consejera de Sanidad del Gobierno de Aragón.

Así que escuche a los profesionales, asuma sus responsabilidades y modifiquen el mapa sanitario de Aragón antes de que, según las palabras de los propios facultativos de Atención Primaria, la situación llegue al límite; un límite que ninguno de los que estamos aquí queremos; un límite que ninguno de los que estamos aquí deseamos y que solo usted puede evitar. Porque, señora consejera, es su responsabilidad. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marín.

Señora Repollés.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Señora Marín, efectivamente, el mapa sanitario de Aragón está regulado por el Decreto 168/2021, de 26 de octubre, y en la norma se define el mapa como un instrumento estratégico de planificación y gestión sanitaria que divide el territorio aragonés en demarcaciones geográficas que dotan de estructura territorial al Sistema de Salud de Aragón y que permiten garantizar un acceso equitativo a la atención sanitaria integral y de calidad a la población.

Bien, en el artículo 5 de ese decreto se define la actualización del mapa sanitario de Aragón como el procedimiento para la revisión de las zonas de salud a partir de las alegaciones formuladas por las personas o entidades y las variaciones formuladas por la Administración sanitaria, con el objeto de adecuar las demarcaciones territoriales a las necesidades de atención de la población.

Y sí, vuelvo a repetir, como usted bien ha dicho, estas alegaciones se pueden presentar hasta el último día del mes de septiembre de cada año y es el Comité de Ordenación Sanitaria, órgano colegiado al que corresponde el examen de las alegaciones y las variaciones realizadas en el mapa sanitario de Aragón, es decir, hasta el día 30 de septiembre las personas o las entidades pueden presentar aquellas alegaciones o modificaciones que soliciten del mapa sanitario.

En el momento actual -y aquí le contesto- han llegado dos alegaciones al mapa sanitario para la valoración por parte del Comité de Ordenación de este año. La modificación de la zona de salud del Barrio de Jesús, que ya le he dicho que inevitablemente la abordaremos, ya que se nos va a entregar el nuevo centro en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

próximas fechas y tendremos que hacer la demarcación nueva con la nueva zona básica de salud y la creación de nueva zona de Salud en Arcosur.

Son las dos únicas alegaciones que hemos recibido en el comité para la modificación de las demarcaciones del mapa sanitario.

En cualquier caso, y como se ha indicado en varias ocasiones, la actualización es un proceso abierto de conformidad con lo previsto en el artículo 5, como usted bien ha dicho, derivado de las alegaciones formuladas, insisto, de las personas y de las entidades. Y nosotros valoraremos en el último trimestre de cada año, el Comité de Ordenación Sanitaria valorará esas alegaciones y realizará las modificaciones que sean pertinentes. Gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la pregunta número 726/22, relativa a las medidas que el Gobierno de Aragón está implementando para la prevención del suicidio en nuestra Comunidad Autónoma, formulada la consejera de Sanidad por la diputada la señora Marín, del Grupo Parlamentario Popular. Señora Marín, tiene la palabra.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, el Gobierno de Aragón, el Departamento de Sanidad publicó la Estrategia de Prevención del Suicidio para nuestra Comunidad Autónoma.

Por desgracia, y realmente es algo terrible, tras la pandemia, los casos de suicidio, especialmente entre las personas más jóvenes, han aumentado de forma muy preocupante. Por eso hoy el Partido Popular le preguntamos las medidas que están implementando para la prevención del suicidio en nuestra comunidad autónoma. Gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Marín.

Señora consejera, cuando quiera.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Desde su publicación en el año 2020, el Gobierno de Aragón está desarrollando la Estrategia de Prevención del Suicidio, cuyo documento, además de otros relacionados

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

con el material, se encuentra disponible en la página web del Gobierno de Aragón y que forma parte de una estrategia más amplia que es el Plan de Salud Mental.

El desarrollo de las actividades se las comunicaré a continuación.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera. Señora Marín.

La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]: Pues muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, sí que es verdad que ustedes han realizado acciones. No me las ha querido decir, dice que las dirá después. Bueno, pues mire, se las voy a adelantar yo. Ustedes han realizado campañas divulgativas, han hecho cursos, que todo eso está muy bien, pero nosotros entendemos que todavía quedan muchas cosas por hacer.

Por ejemplo, coordinar la continuidad asistencial entre salud mental y adicciones en caso de riesgo de suicidio. Nosotros entendemos que esa medida es muy importante porque las personas con adicciones pueden sufrir una mayor... una mayor fuerza para poder llevar a quitarse su vida.

Falta detectar el riesgo y abordar también esta conducta en caso de dependencia enológica.

Falta de definir los criterios asistenciales y ambulatorios e incluso hospitalarios, porque nosotros entendemos que sin esos criterios vamos a ciegas.

En fin, varias cuestiones.

Pero mire, nosotros lo que entendemos, señora consejera, es que estamos hablando de un tema que es extraordinariamente grave, serio y preocupante.

Hoy, reitero, los suicidios han aumentado de forma alarmante y hoy que actuar. No podemos en esta cuestión ceder nuestra acción o trasladarla a meses venideros o a años venideros. Y sinceramente, creo que no podemos basar nuestra acción o su acción en este caso como Gobierno para prevenir el suicidio solo en guías, en folletos o en cursos, que están bien, que son necesarios, que nosotros no lo dudamos, pero que hay que poner algo más encima de la mesa.

Hay que poner medios humanos y materiales, hay que poner medios profesionales, centros de atención personalizada, un seguimiento real, terapias, etcétera,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

etcétera, es decir, acciones reales; reales porque nosotros lo entendemos necesario así y además presupuesto.

Y el presupuesto de la estrategia del que estamos hablando asciende a ciento ochenta y siete mil euros. Y con esa cantidad no podemos contratar profesionales, no podemos poner en marcha terapias, no podemos atender de forma personalizada a las personas con riesgo de suicidio.

Entendemos que es un esfuerzo especial, pero también entendemos que merece la pena, porque si somos capaces de salvar una vida, una sola, ese trabajo habrá merecido la pena. Pongan todo su empeño en esas acciones. Hagan guías, hagan folletos, no digo yo que no, pero actúen también con acciones reales que salven vidas. Porque si una persona quiere dejar de vivir, es más útil que le atienda un profesional a que lea un folleto. No es incompatible, pero es más eficaz.

Y para ese esfuerzo, que entiendo que es mucho, le aseguro, señora consejera, que tendrá de su mano al Partido Popular. Gracias, presidenta. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Marín.
Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Bueno, como ya he comentado anteriormente, la Estrategia de Prevención del Suicidio de Aragón forma parte de una estrategia mucho más amplia, que es el Plan de Salud Mental 2022-2023.

Efectivamente, la financiación que usted ha nombrado de ciento ochenta y siete mil euros en una financiación específica finalista para el plan de Atención al Suicidio que forma parte, insisto, de un plan más ambicioso que es el Plan de Salud Mental 2022-2025.

Bien, respecto a la formación, es básico que la formación en todas las esferas de la sociedad, respecto a la prevención del suicidio, para evitar la estigmatización, para detectar los factores de riesgo, para evitar la prospección en familiares o en personas que han sido víctimas, o sea, han sido acompañantes de aquellas personas que han llegado al suicidio, para efectivamente detectar también aquellos factores beneficiosos. La formación es indispensable para empezar a trabajar en cualquier estrategia.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y respecto a la formación, por citar algunos ejemplos, en estos momentos hemos realizado cursos de formación dirigida a personal cuidador en centros sociales y trabajadores sociales con ochocientos cincuenta y nueve participantes. Importantísimo la estrategia de prevención de suicidio en personas mayores y especialmente residencial.

La Jornada de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con ciento cuarenta asistentes; tres cursos de intervención, tres ediciones del Curso de Intervención telefónica en riesgo de suicidio con cien asistentes cada una. Es muy importante sentar las bases y tener formación para poder detectar estos factores, tanto de riesgo de suicidio como de beneficio o factores beneficiosos o factores capacitantes para que esta situación se evite.

La formación en detección y prevención del suicidio Máster en la Universidad de Zaragoza con todos los alumnos matriculados; el curso de Detección e Intervención en riesgo de suicidio, una grabación facilitada a la Facultad de Ciencias Sociales del Trabajo para uso docente.

Se han realizado actividades de formación en materia de prevención en todos los centros de salud, en zonas básicas de salud más pequeñas, en colectivos especiales.

Además, se están editando -algunos ya publicados, algunos están en proceso de publicación- materiales impresos y divulgativos, folletos, materiales audiovisuales como son en la *Prevención de suicidio en los medios de comunicación en Aragón* y *Tras la muerte por suicidio de un ser querido, postvención, Estrategia en la prevención del suicidio*.

Y también está previsto que en el primer semestre del año 23 pueda estar finalizada la Guía de Prevención e Intervención en Riesgo de Suicidio para las Policías Locales de Aragón.

Folletos informativos sobre teléfonos de ayuda para la prevención del suicidio en personas mayores, guía práctica de prevención. El Departamento de Educación y Cultura tenemos con ellos el Plan de Prevención, Detección e Intervención en caso de ideación suicida en el ámbito educativo y ya hemos establecido el proceso por el cual la información llega desde los centros educativos al Salud a través de la base de datos de usuario y podemos activar las reacciones necesarias para evitar estas situaciones.

La estrategia forma parte, como he dicho, de una estrategia mucho más amplia, que es el Plan de Salud Mental y en estos momentos ya tenemos el código Alerta 024 en la información transmitida en la historia clínica electrónica, de manera que podemos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

abordar esta temática tan importante, como usted bien ha dicho, desde los centros de salud, desde la propia historia clínica electrónica del paciente. Gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta número 728/22, relativa a la situación del transporte sanitario urgente en Aragón, formulada a la consejera de Sanidad por el diputado del señor Sanz, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón. Señor Sanz, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Perdón. Gracias, presidenta.

Señor... señora consejera, volvemos a hablar del transporte sanitario urgente, que estamos en una situación que a Izquierda Unida es inaceptable y preocupante. Y además, teniendo en cuenta que esta situación ya se la habíamos advertido que podía suceder hace ya unos cuantos meses, casi años diríamos para ser honestos.

Le dijimos cuando anunciaron el contrato nuevo como una gran... como un gran contrato que ese contrato no abordaba ni recogía uno de los elementos fundamentales, que es el elemento de las condiciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras. Porque para ser al final un contrato que realmente fuese llevado a la práctica de forma, de forma correcta y, sobre todo, no generase los problemas que está generando la adjudicación.

Y le decíamos que no recogía ni actualizaba... no recogía ni abordaba la actualización de un convenio; un convenio que, por otro lado, ustedes sí que denunciaron a pesar de estar pendiente desde el 2018.

Quizá por este tema, ninguna empresa del sector aragonés referente en el transporte sanitario ha optado precisamente a tener esta contrata y los trabajadores ya decían que este contrato era deficiente y que implicaría problemas e implicaría la pérdida de la calidad del servicio.

Bien, a la licitación concursaron dos empresas, si no tengo mal entendido, señora consejera, la que ganó ha dicho que no podía porque no ha podido presentar ese aval de seis millones que pusieron, de esto hace catorce días. Esto hace que la otra empresa, una empresa que tiene unas pésimas credenciales, señorías, conflictividad laboral,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

conflictividad con las Administraciones, tenga la posibilidad al final de, pues bueno, gestionar este servicio.

Hace catorce días tenía diez días para decirlo. Lo primero que le pregunto es cuándo se le notificó a esta empresa. Por lo tanto, el panorama no puede ser más preocupante: o queda desierto o al final lo gestionará esta empresa; una empresa que en plena pandemia tuvo que salir de Extremadura en unas condiciones inaceptables.

¿Cómo va a garantizar usted, el Gobierno de Aragón, en este caso, la calidad y la continuidad del servicio de transporte sanitario urgente?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Sanz.

Señora consejera, cuando quiera.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Bueno, el contrato estaba vigente hasta el 31 de julio de 2022 y ha sido prorrogado aplicando el artículo 29.4 de la Ley 9/2016, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, como no puede ser de otra manera. Dicho artículo establece que la prórroga se ejecutará sin modificar las condiciones del contrato inicial, por lo que son de aplicación y obligado cumplimiento por parte de la contratista, la UTE, transporte Sanitario de Aragón, los requisitos establecidos en los pliegos administrativos y técnicos que rigen en el contrato que se ha prorrogado, es decir, que garantizan la calidad y continuidad del servicio durante el tiempo de vigencia de la prórroga hasta que comience la ejecución del nuevo contrato, que, efectivamente, estamos en ello.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Señora consejera, ¿en qué situación está la licitación del nuevo contrato? Y eso es urgente y necesario que usted lo diga. No me hable de la Ley de Contratos, porque entonces le hablaré ¿por qué no han internalizado? Le diré por qué no han metido en el pliego las cláusulas sociales o no contiene el pliego lo que sí contenía la anterior para la actualización salarial y porque, al final los problemas... las empresas con las que externalizan gestión y luego incumplen no son... no son impedidas para trabajar con el conjunto del sector público.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero es que le quiero trasladar la preocupación sindical, que es grandísima. Los sindicatos están muy preocupados. Esa empresa que puede gestionar el contrato, Tenorio, ha tenido que salir de Baleares, de Murcia y de Extremadura por problemas clarísimos con los trabajadores y con la Administración.

Cuénteme qué va a pasar, señora consejera. Esto es muy preocupante. ¿Qué va a pasar?

Hace catorce días tenían que haberles notificado a esta empresa que podían presentar el aval en diez. Han pasado catorce, diez. ¿Cuándo notificaron a esa empresa la presentación de los avales?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Sanz.
Señora consejera, su turno.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Bueno, como usted bien ha dicho, nosotros tenemos que basarnos en la Ley de Contratos y seguir los procedimientos habituales administrativos legales, independientemente de las condiciones en las que se recojan las condiciones laborales de los trabajadores o no en el contrato del pliego de transporte sanitario urgente, que reiteradamente usted me está comunicando y yo le estoy diciendo que no es objeto del pliego del transporte sanitario urgente el recoger las condiciones ni el convenio colectivo de los trabajadores, sino que es competencia de la empresa adjudicataria, en estos momentos., y como ayer dijo bien la prensa, se hizo eco la prensa de que la empresa Ambulancias Tenorio, en el que se informaba, ha presentado ya el aval económico. Ha presentado las Ambulancias Tenorio.

Es una nota y el grupo andaluz ha subrayado -y esto lo dice Ambulancias Tenorio-, que ha presentado ante el Servicio Aragonés de Salud del Gobierno de Aragón toda la documentación que acredita su solvencia técnica y económica para asumir de forma inmediata el nuevo contrato de transporte sanitario urgente en la Comunidad Autónoma, un requisito fundamental para ser adjudicatario del contrato.

Efectivamente, nosotros en breve, posiblemente esta misma semana, vamos a convocar la mesa de contratación. Estudiaremos y revisaremos toda esa documentación y evidentemente actuaremos conforme a la ley.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Si realmente la documentación es la adecuada, el aval se ha presentado, como es así, y la... y la empresa ofrece garantías, nosotros comunicaremos la decisión en breve, la decisión que saldrá, como no puede ser de otra manera, de una decisión de la mesa de contratación. Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Pasemos a la pregunta número 745/22, relativa a la rendición a la Cámara de Cuentas de Aragón sobre los contratos realizados en los años 2020 y 2021, formulada a la consejera de Sanidad por la diputada la señora Sainz del Grupo Parlamentario Popular. Señora Sainz, tiene usted la palabra.

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, presidenta. Buenos días, consejera.

¿Cuáles son los motivos por los que el Gobierno de Aragón, concretamente el Salud, no ha rendido a la Cámara de Cuentas de manera completa la información sobre contratos de los ejercicios 20 y 21? Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Sainz. Señora consejera.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Bueno, el enunciado de la pregunta se desliza o parece entorsearse que existe una voluntad de no dar cuenta de la información. Y no es cierto, porque la solución, o sea, la explicación es mucho más sencilla.

La información de la relación anual de contratos que se remite a la Cámara de Cuentas se realiza a través del servicio Connects de Serpa, que solo vuelca los expedientes de contratos mayores y menores, pero no los expedientes de contratos de emergencia.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera. Señora Sainz.

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora consejera, la cuestión es que el informe de la Cámara de Cuentas dice muy claramente que el Gobierno de Aragón no ha rendido a la Cámara de Cuenta información sobre contratos de los ejercicios fiscalizados, con lo cual están incumpliendo la Ley de Contratos.

Es una obligación legal del Gobierno de Aragón. La Ley de Contratos del Sector Público obliga a rendir información sobre los contratos a la Cámara de Cuentas.

En el informe dice que, a modo de ejemplo, la Cámara de Cuentas dice, a modo de ejemplo, que en el 2020 el Salud no rindió doscientos cuarenta y dos contratos de emergencia por un importe de 22,6 millones. ¿Por qué? ¿Cuáles han sido los motivos? ¿Tiene intención el Salud de rendir estos contratos a la Cámara de Cuentas? ¿Están ocultando algo? En el año 2021 también sucedió lo mismo. Hay contratos de emergencia. ¿Tampoco se rindieron a la Cámara de Cuentas? Tendrán que dar explicaciones de lo que ha ocurrido.

Han limitado, han restringido y han cercenado el trabajo de la Cámara de Cuentas que vigila que el Gobierno de Aragón gestione el dinero de todos los aragoneses, ciñéndose a la legalidad con eficacia y eficiencia.

Que el Gobierno de Aragón no suministra información a la Cámara de Cuentas es de máxima gravedad. ¿Quién se responsabiliza de esto? Alguna responsabilidad tiene que haber de todo esto. Es muy preocupante que en una democracia de primera, el Gobierno de Aragón niegue el acceso a la información a la Cámara de Cuentas o tarde cinco meses en facilitar copia de los expedientes de contratación a este grupo parlamentario.

Esto es una deriva muy peligrosa. Lo que realmente preocupa a este grupo parlamentario es que entre en estas Cortes un informe como este, con el contenido que tiene de la mala gestión y de los incumplimientos, y aquí no hay responsabilidad alguna. Y encima el Gobierno quiere que no hablemos de este informe.

Mire, señora consejera, en estas Cortes, a este grupo parlamentario, se le ha llamado antisistema e inmoral. Pero miren, antisistema e inmoral es no cumplir la ley; antisistema e inmoral es no rendir los contratos públicos a la Cámara de Cuentas. Y antisistema... antisistema e inmoral es no utilizar los códigos que identifiquen qué personal se contrató o en qué se gastó el Salud el dinero para atender a los aragoneses durante la pandemia. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Sainz. Señora consejera, su turno.

La señora consejera de Sanidad (REPOLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Bueno, seguramente parte de nuevo de premisas falsas evidentemente.

Seguramente si el presidente de la Cámara de Cuentas hubiera comparecido para presentar el informe de la fiscalización *[aplausos]* y ustedes, y ustedes hubieran reservado sus preguntas para entonces, esta duda estaría ya despejada, porque algunas afirmaciones son solo tuyas, solo tuyas, y no se aprecian así en el informe de la Cámara de Cuentas.

Y aprovechan ustedes el *impasse* para dejar caer que la Administración no es transparente. Pues bien, la Cámara de Cuentas expresa en su informe- y leo literal- “para identificar el universo de contratos formalizados en 2020 para la gestión de la crisis sanitaria generada por el COVID, la Cámara de Cuentas ha cruzado la información de tres fuentes de información disponibles.

La relación de contratos adjudicados en 2020 Comunicado a la Cámara de Cuentas en cumplimiento del artículo 335; la relación de contratos de emergencia tramitados durante el primer estado de alarma, publicados en el Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón; y la información sobre contratos adjudicados en el ejercicio 2020, publicada en la plataforma de contratos del Sector Público.

-Y continúa- La principal fuente de información que ha utilizado la Cámara de Cuentas para la delimitación del universo de contratos de emergencia COVID han sido los datos publicados por el Gobierno de Aragón en el portal de Transparencia”.

¿Y por qué esto es así? Pues por la razón que le he dado anteriormente, porque la información de la relación anual de contratos que se remite a la Cámara de Cuentas se realiza a través del sistema *connects* de Serpa que solo vuelca los expedientes mayores y menores, pero no los expedientes de contratos de emergencia.

¿Pero usted cree que si quisiéramos ocultar información lo publicaría en el portal de transparencia? Vamos. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta número 746/22, relativa a los recursos y las medidas destinadas al Plan de Atención Primaria, formulada a la consejera de Sanidad

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

por la diputada la señora Fernández, del Grupo Parlamentario Vox en Aragón. Señora Fernández, tiene usted la palabra.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Gracias, presidenta. Buenos días, señora Repollés.

Para nuestro grupo parlamentario, Vox en Aragón, los recursos destinados para el desarrollo del Plan de Acción de Atención Primaria y Comunitaria 2022-2023 son claramente insuficientes.

Y en este mismo sentido se posicionan los médicos aragoneses que consideran que el importe es insuficiente y también que las medidas que contempla no son adecuadas y ya por eso fueron rechazadas por estos profesionales al considerar que no abordaban los problemas reales, los verdaderos problemas.

Por otro lado, el presidente Lambán, en el Pleno del pasado día 7 de septiembre, dijo que estaban trabajando en un plan de eficiencia y sostenibilidad de la salud pública, reconociendo que el principal problema es la falta de médicos. Problemas a los que desde nuestro grupo consideramos que no se está haciendo frente de una manera decidida.

Y por otro lado, también tenemos la opinión -perdón- del Colegio de Médicos de Zaragoza, Huesca y Teruel, y sindicatos médicos de Atención Primaria de Aragón, como Fasamet y CESMA Aragón, que le dan como calificación un suspenso a su gestión de la Atención Primaria.

Estos colectivos, los Colegios de Médicos y los sindicatos, reclaman medidas urgentes tanto en el corto como en el medio plazo. Por eso le queremos preguntar si tiene intención de reunirse con ellos, con esos profesionales de la medicina, que son quienes mejor conocen las necesidades de la Atención Primaria y escuchar sus propuestas. Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Fernández. Señora consejera, cuando quiera.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Bueno, en términos generales, en términos generales, la relación del Departamento de Sanidad, tanto con los sindicatos como con los colegios de médicos es excelente, fluida,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

periódica. Hablamos de forma habitual y aunque no es necesaria una relación física porque no es necesario que tengamos las reuniones presenciales, habitualmente nos reunimos con ellos siempre que ellos lo solicitan.

Si hay una solicitud de visita o de entrevista por parte tanto de los sindicatos como los colegios de médicos, nosotros no tenemos absolutamente ningún problema en reunirnos con ellos. Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera. Señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Gracias, señora consejera.

Bueno, le comentaba lo de que le dan un suspenso en la gestión de la... de la Consejería, pero también es cierto que le podemos decir que no se sienta sola porque dan un suspenso a la gestión sanitaria de los últimos veinte años.

Denuncian literalmente que la Atención Primaria está descomponiéndose desde hace tiempo porque las distintas Administraciones sanitarias llevan dejándola morir desde hace más de veinte años. Por eso, desde Vox, pues podemos decir claramente que pueden compartir responsabilidades que sus señorías, tanto del Partido Popular como del Partido Socialista, suspenden en la gestión de Sanidad.

Y hablaba antes, en la pregunta que le han hecho también sobre Atención Primaria, del Presupuesto. Y también le decimos que los profesionales denuncian que desde 2001 no ha aumentado el presupuesto destinado a Atención Primaria y que está por debajo de ese 15% del monto total de sanidad, a pesar de que organismos internacionales solicita... solicitan que se le dedique al menos el 25%, como así lo solicitamos desde Vox en una iniciativa. Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Fernández. Señora consejera, cuando quiera.

La señora consejera de Sanidad (REPLLÉS LASHERAS) [desde el escaño]: Como lo he dicho anteriormente, cada vez que se han solicitado una reunión, nosotros no tenemos ningún problema, en absoluto, en reunirnos tanto con los colegios

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

profesionales, con los colegios de médicos como con los sindicatos. De hecho, este mismo martes tuvo lugar una reunión del sindicato Fasamet con el gerente de Salud para compartir opiniones sobre el sistema sanitario.

Como vuelvo a decir, nuestras relaciones son fluidas, periódicas, constantes, porque sin duda sí que consideramos que es un elemento clave para el sistema sanitario. Ahora bien, tenga en cuenta una cosa: muchas veces los planteamientos y las propuestas de los sindicatos y de los colegios son incompatibles y diametralmente opuestas.

Con lo cual, difícilmente podremos satisfacer a todos aquellos extremos. Porque no me quiero detener, porque no es el momento, pero hay diversas cuestiones en las cuales su opinión es diametralmente opuesta y la solicitud que le hacen al Departamento de Sanidad difícilmente se podrá cumplir si tenemos que contentar a unos y a otros. Lo cual no impide, por supuesto, que los escuchemos.

El Plan de Atención Primaria y Comunitaria, cuando realizamos el Plan de Atención Primaria y Comunitaria, también se les escuchó, aunque ustedes no les guste el Plan de Atención Primaria y Comunitaria, lo cierto es que esta Comunidad autónoma no ha conocido nunca un plan mejor que el que tenemos ni mejor dotado económicamente. Nunca ha existido un plan de Atención Primaria y Comunitaria tan dotado económicamente con lo que tenemos en este Parlamento.

Y vuelvo al asunto anterior. Ayer casualmente recibimos una solicitud de reunión, ayer una solicitud de reunión de cita para hablar de una jornada de atención primaria que se realizó por parte de los sindicatos, en los colegios de médicos, en la cual no había ningún responsable de Atención Primaria.

Sobre las conclusiones de esa reunión. Algunas de ellas no son de competencia autonómica, como son la modificación de los MIR, el incremento de las plazas, la modificación de la formación. Y otras ya se han realizado, otras demandas ya se ha analizado, como son la creación de plazas para limitar o ajustar los cupos a mil quinientos- mil ochocientos, que ya está realizada. Y la redefinición de la atención continuada en Zaragoza, que ya la realizamos el año pasado. Son peticiones que ya están cumplidas.

En fin, el departamento atenderá, atiende y atenderá, escuchará y después tomaremos las decisiones que consideremos más adecuadas, desde luego, para el sistema sanitario público. *[Aplausos]*.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Pregunta número 643/22, relativa a la falta de activación del Grupo de Intervención Psicológica de Emergencias y Catástrofes, formulada a la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada la señora García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Señor García, tiene la palabra.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Sí. Gracias, señora presidenta. Buenos días, señora consejera.

Hemos hablado mucho en las sesiones plenarias, en comisiones sobre los incendios y las catástrofes que han ocurrido este verano en nuestra comunidad autónoma.

Y tenemos un recurso, que es poco conocido y que consiste en unos psicólogos de emergencia con los cuales, en su momento, su departamento, su consejería, firmó un convenio de colaboración. No sabemos exactamente si ese convenio se ha renovado, se ha renovado de otra manera a través de una orden suya misma.

Pero en cualquier caso, este convenio lo que viene a manifestar es la intervención de estos psicólogos, que son especialistas en emergencias.

En estas... en estos hechos que han ocurrido durante este verano, es cierto que no se ha activado a estas personas; estas personas están formadas expresamente en emergencias, son psicólogos de carrera y además tienen la especialidad y se han dado determinadas circunstancias que aconsejaban, a lo mejor, su presencia.

Sí que es cierto que posteriormente, en el incendio de la comarca del Moncayo se desactivó, pero no en determinados hechos acaecidos, como son el incendio de la comarca de Calatayud. Y también, por ponerle un ejemplo, un accidente que hubo en Biescas, donde fallecieron cinco personas.

El trabajo que realizan estos profesionales es fundamental. El convenio es por un importe de diez mil euros. Realmente no se está retribuyendo directamente a lo que son los profesionales, sino lo que se está retribuyendo es el traslado, las dietas, etcétera, etcétera.

Sé que hay otros profesionales que pueden actuar en estas circunstancias. Está la Cruz Roja, están otro tipo de psicólogos, pero en verdad estos psicólogos son especialistas y están formados en emergencias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La pregunta, por tanto, es ¿por qué en determinadas ocasiones y durante este verano no se han activado estos... este convenio o esto... los psicólogos de emergencias. Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora García. Señora Pérez, cuando quiera, su turno.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora García, en primer lugar, como hablamos de siglas, decir que el GIPEC corresponde al Grupo de Intervención de Emergencias y Catástrofes de... del Colegio Profesional de Psicólogos de Aragón. Y vayan mis primeras palabras de reconocimiento hacia este sector, hacia este grupo que hace una magnífica labor y que desde luego, activamos, o sea, fue una iniciativa que planteamos, que activamos en todo momento, cuando se es necesario. Yo creo que hay que apelar también a la eficiencia de los recursos y analizar cuáles son nuestras necesidades y echar mano o recurrir a aquellos recursos que realmente las situaciones de gestión de emergencia no tenemos.

Decir que durante estos últimos tiempos hemos recurrido, hemos recurrido bastante más de lo que hubiésemos deseado, porque eso significa que el nivel de emergencia y de situaciones extremas, pues ha aumentado, como yo creo que es obvio para todos los miembros de esta Cámara.

En 2017 lo activamos en seis ocasiones; en siete, en 2018; en cuatro, en el 19; 20... tres en el 20; seis en el 21 y hasta la fecha llevamos tres ocasiones: el 14 de marzo de 2022 como consecuencia de un suicidio. El 15 de junio de 2022 por el fallecimiento de un menor y el 13 de agosto ante las evacuaciones producidas en el incendio del Moncayo.

¿Por qué no se recurrió, señora García, en el incendio de Ateca y de la Comunidad de Calatayud? Pues porque así nos lo hicieron saber los servicios de servicios sociales de la comarca que tienen también, como usted sabe, recursos profesionales, que dijeron que tenían suficientes medios humanos y materiales para hacer frente precisamente a la gestión de esa emergencia.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora García, cuando quiera.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Pues bien, efectivamente es cierto, como dice usted, que posteriormente sí que... sí que se han activado, pero también es cierto que ha habido situaciones en las que se podrían haber activado.

Sí que es verdad que las comarcas solicitan estos servicios, pero en un nivel de alerta como el que estábamos tratando, que era el de los incendios, es el Gobierno el que decide.

Eficiencia de recursos, evidentemente tenemos que tener una eficiencia de los recursos, pero también tenemos que valorar la capacidad y el mérito de estas personas que están preparadas específicamente para atender las emergencias. Son psicólogos preparados específicamente para las emergencias y sin despreciar, porque todo vale, todos, todos tienen hueco, lo cierto es... lo cierto es que hubiera sido, que hubiera sido... que hubiera sido importante activar también a este grupo de psicólogos.

No sé cuánto tiempo me... no me quedaba mucho...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Ya ha finalizado, ha superado en quince segundos. Vaya finalizando cuando quiera. Gracias.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias.

Señora consejera.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Sí. Gracias, presidenta.

Señora García, mire, como le he dicho, yo confío mucho en la profesionalidad del colegio profesional y de este grupo de expertos. Y confío también mucho en los criterios de los medios profesionales que se trasladan a las situaciones de emergencia y que deciden precisamente activar o no los recursos en función de la realidad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Igual que confío en unos profesionales, confío en otros. No soy yo o la directora general la que determina qué recursos activar, sino en función de la realidad y de los recursos con los que se cuentan se activa o no se activa, señora García.

Yo sí que le pido que igual que confíe en la profesionalidad y en las tomas de decisiones de un equipo de profesionales, lo haga también en el resto.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta número 701/22, relativa al nombramiento de un colaborador en asuntos europeos adscrito al Gabinete de la Consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por el diputado el señor Ledesma, del Grupo Parlamentario Popular. Señor Ledesma, tiene la palabra.

El señor diputado LEDESMA GELAS [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

El pasado mes de agosto, el viernes justo antes del puente del 15 de agosto, un Consejo de Gobierno extraordinario y telemático decidió cesar al señor Javier de Diego como director general de Deportes.

Se ha hablado mucho de los motivos que ha podido ser y no parece que lo cesaran por su escasa o nula aportación en la candidatura a los Juegos Olímpicos, aunque no sabemos si por incapacidad propia del señor de Diego o por la falta de confianza en su saber hacer. Lo cierto es que la aventura de los Juegos Olímpicos no pudo salir peor.

Tampoco parece ser que lo cesaran por no haber sacado las subvenciones en materia de deporte, que ahora está sacando su antecesor y sucesor. El mayor retraso que se recuerda en esa materia. Pero no parece que ese sea el motivo, porque el director general de Cultura no ha sacado aún las subvenciones y sigue estando en el puesto.

Pero tampoco parece que fuera cesado por tener la menor tasa de ejecución de los presupuestos de la historia en materia de deportes del Gobierno de Aragón. Se dejó sin ejecutar tres... o sea, uno de cada cuatro euros, señora Pérez.

La verdad es que lo que parece es que la única decisión importante y verdaderamente acertada que tomó el señor de Diego es la que le ha llevado a su cese; y fue la de validar la propuesta de nombrar al representante del Ayuntamiento de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Zaragoza como enlace de la candidatura de Zaragoza a sede del Mundial de Fútbol ante la Real Federación Española de Fútbol.

¿Nombrar a alguien del Ayuntamiento de Zaragoza? ¿En qué cabeza cabe, señora Pérez y señor de Diego? Parece que el director general de Deportes, el ex director, no se había enterado de que en el Pignatelli no soportan nada que venga desde el Ayuntamiento de Zaragoza, liderado por el señor Azcón. Le tienen pavor al señor Azcón, señora Pérez.

La mera idea de que pueda venir el señor Azcón a esta casa les aterroriza y saca lo peor de ustedes. Y claro, al señor Lambán rápidamente intentó vetar ese nombramiento y, claro, se lo tuvo que tragar. Y ese nombramiento al señor Lambán se le atragantó, se le atravesó y al señor de Diego le cortaron la cabeza.

Ahora vemos que rápidamente usted, señora Pérez, secretaria general del Partido Socialista en Teruel, y tratándose de un socialista turolense de abolengo en su partido, no quería echar a perder tanto talento y tras analizar el perfil europeísta del señor de Diego, le propuso para colaborador de Asuntos Europeos adscrito directamente a su gabinete. Y la pregunta es obvia, señora Pérez, ¿cuál ha sido el perfil exigido y qué aspectos del *curriculum* del ex director general de Deporte ha retenido, señora Pérez, para cubrir la plaza de colaborador de Asuntos Europeos? *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Ledesma.
Señora consejera, cuando quiera.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señor Ledesma, las razones son que evidentemente había un puesto de asesor que se jubiló, quien lo ocupaba y cubrimos la plaza que estaba vacante por otro. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.
Señor Ledesma.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado LEDESMA GELAS [desde el escaño]: Bueno, señora Pérez, usted lo llama asesor, pero no es ni asesor ni asesor técnico, porque eso requiere unos ciertos requisitos y un perfil previo. Le ha nombrado colaborador de Asuntos Europeos.

Realmente los méritos son que es militante socialista del partido suyo de Teruel, hijo de un militante destacado del Partido Socialista...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Perdón, señor Ledesma, le quedaban diez segundos. Hay un error en el tiempo. Vaya finalizando. Gracias.

El señor diputado LEDESMA GELAS [desde el escaño]: Y que se aproxima el invierno electoral para el PSOE y usted necesita todo el apoyo de su territorio ante ese invierno electoral. Ese es el verdadero motivo de nombrar al señor de Diego colaborador de Asuntos Europeos, señora Pérez. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Ledesma. Señora consejera, su turno.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Señor Ledesma, y además lo llevaba todo escrito. No sé si lo habrá escrito usted o sus colaboradores más estrechos en el grupo parlamentario, pero mire, ya que decía que al Pignatelli le debe de molestar mucho cualquier cosa que dice Azcón, debe ser que al señor Feijóo tampoco le gusta mucho. Y ya que hablamos de nombramientos, me va a permitir que felicite al señor Campoy, que ha sido nombrado en el núcleo duro del señor del señor Feijóo, en este caso, contradiciendo, yo creo, a lo que decidió el señor Azcón en su elección.

Pero como esto es un parlamento, y creo que a la gente lo que le interesa precisamente es lo que hacemos las instituciones, ¿cómo ponemos los recursos para ser más eficaces? Decirle que nosotros, mire, señor Ledesma, nosotros respetamos las normas, no hablamos nunca de los posibles asesores que ustedes eligen, del acierto o el desacierto de sus... de sus elecciones.

Fíjese, fíjese si somos así, que no solo aceptamos y cumplimos las normas. Es un puesto, evidentemente de asesor de asuntos europeos, porque no solo es para los fondos europeos que estamos gestionando -por cierto, más de seiscientos cincuenta millones de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

euros que estamos gestionando en la Comunidad Autónoma-, sino que también es asesor con la oficina de Bruselas en Bruselas, en la oficina de Aragón en Bruselas, con todo lo que tiene que ver con la despoblación, que estamos teniendo un papel predominante, con todo lo que tiene que ver con... con la con.. con el Pirineo y todos los POCTEFAS.

Y señor... señor Ledesma, le decía que nosotros podemos ser arribistas con las instituciones como son ustedes cuando están en la oposición. Por ejemplo, mire, no cuestionamos, pero ni nosotros en el gobierno ni cuando estamos en la oposición, como pasa en el Ayuntamiento de Zaragoza. Oiga, se eligió a Blanca Solans como asesora de asuntos europeos para gestionar sesenta y cuatro millones de euros que tiene -fíjese, sesenta y cuatro; seiscientos cincuenta el Gobierno de Aragón-. Oiga, una ex militante, no, ex directora general, militante del Partido Popular y ni el Partido Socialista de la oposición, ni nadie ha dicho nada, ni la cuestionado. ¿Sabe por qué? Porque respetamos las normas y porque respetamos las instituciones, estemos en el gobierno o estemos en la oposición.

Señor Ledesma, yo les pediría, seguramente se les puede pedir sentido común al que lo tiene, pero yo les pediría un poco de vergüenza. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta número 744/22, relativa a la solicitud de copia de contratos de emergencia... -disculpen-. Pregunta número 744/22, relativa a los... -perdonen, estoy en el uso de la palabra, disculpen- a la copia de contratos de emergencia realizados por el Instituto Aragonés de la Mujer, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada la señora Sainz, del Grupo Parlamentario Popular. Señora Sainz, tiene la palabra.

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, presidenta. Buenos días, consejera.

Este grupo parlamentario solicitó copia de los contratos de emergencia realizados por el Instituto Aragonés de la Mujer el 6 de mayo de 2022. ¿Cuáles han sido los motivos por los que el Gobierno de Aragón no ha facilitado copia en plazo -modifico un poquito la pregunta-, en plazo de los expedientes de contratación de emergencia realizados en el año 20 y 21 por el Instituto Aragonés de la Mujer? Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Sainz.
Señora consejera, su turno.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Pues señora Sainz, no hay ningún motivo. Es decir, la propia gestión, el acúmulo de tarea en algo que, por cierto, tiene usted acceso, como bien sabe, porque tiene un derecho como diputada de preguntar, pero también tiene el derecho, como tienen el resto de los ciudadanos, de consultar el portal de transparencia.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.
Señora Sainz.

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

A ver, usted ha facilitado estos expedientes de contratación porque en el portal de transparencia lo que hay colgado es una simple referencia al expediente. No hay nada más de los contratos de emergencia que... que realizaron en el 20 y el 21, en plena... en plena pandemia. No hay nada más, más que una referencia a que eso apenas aporta información alguna, ni al ciudadano ni a este grupo parlamentario.

Volviendo a los... a los expedientes en cuestión, nos los han facilitado estos expedientes el 29 de septiembre, cuando hemos presentado esta pregunta para el Pleno.

Entonces es cuando nos los ha facilitado. Qué casualidad, señora consejera, le preguntamos para el Pleno y entonces me envían los expedientes.

Cinco meses, cinco meses han tardado en facilitar la información a este... no entiendo por qué se ríe. Eso es una falta de respeto a esta diputada y a este Parlamento; que solicitamos información, copia de expedientes de contratación y no nos lo facilitan. *[Aplausos]*. No debería reírse de esta forma, de esta diputada, no.

Cinco meses han tardado. ¿Por qué? ¿Por qué? No hay nada que justifique el no facilitar información a este grupo parlamentario que lo solicita en su labor y en su función de control al Gobierno.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El Gobierno de Aragón y usted como consejera tiene la obligación de facilitarlo. Y el no hacerlo, como ya he dicho, supone una falta de respeto a este Parlamento, a estas Cortes, a este... a este grupo parlamentario y a los aragoneses, sobre todo.

Pero claro, después de ver el informe de los gastos COVID de la Cámara de Cuentas, ahora entiendo por qué no nos ha facilitado estos expedientes. Porque el informe describe que hay contratos realizados por el Instituto Aragonés de la Mujer en los que, o bien no consta acta o firma que exprese la conformidad de la recepción de las prestaciones, o bien la firma es ilegible y, por tanto, no ha quedado... no ha quedado debida y formalmente acreditado el cumplimiento del contrato.

Es decir, que el IAM ha contratado servicios, los ha pagado, pero no hay responsable que acredite ese servicio si se ha prestado correctamente. Están incumpliendo la Ley de Contratos. ¿Se han prestado o no todos estos servicios de los contratos de emergencia?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Vaya finalizando, por favor

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ [desde el escaño]: Léase el informe, página 92 del informe. Esta es su forma de gestionar.

Y en cuanto a la afirmación que hizo usted el otro día de antisistema a este grupo parlamentario le diré que parece que antisistema, que antisistema es no cumplir la ley, que es lo que ha sucedido, que es lo que ha hecho usted.

Y antisistema es no rendir los contratos públicos a la Cámara de Cuenta. Y antisistema es anunciar subvenciones para ayudar a diferentes sectores...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Señora Sainz, por favor, finalice. Gracias.

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ [desde el escaño]: -Termino ya- y que finalmente no cumplan la función para la que se destinaron, porque el Gobierno de Aragón las diseñó y las gestionó mal, muy mal. Gracias. *[Aplausos]*.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Señora Pérez, tiene usted la palabra.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN) [desde el escaño]: Lo importante de esta pregunta es que el Gobierno de Aragón no tiene absolutamente ningún ánimo de ocultar ninguna información. Insisto, en el portal de transparencia está diariamente todas las gestiones y además se le envió con cuatro meses, señora Sainz.

Yo entiendo, yo entiendo que ustedes, claro, ustedes tienen son tienen la piel muy fina y muy sensible y son consejos doy que para mí no tengo. Y el embudo ancho para ustedes y estrecho para el resto.

Y claro, ustedes podrían dar lecciones si realmente fueran ejemplares en la gestión. Pero oiga, seguramente gente de su municipio, que es de Tarazona, estará sorprendida porque me decía... me decía ayer una concejala que para poder ejercer la oposición, oiga, pues pregunta cuántas convocatorias se ha presentado el Ayuntamiento de Tarazona por escrito desde noviembre.

Oiga, que lo ha tenido que denunciar al Consejo Aragonés de Transparencia, porque ni una sola información de su alcalde, ya que tiene oportunidad de mejorar la gestión porque hablamos de todas las instituciones.

Le aseguro, le aseguro, señora Sainz, le aseguro, señora Sainz, que yo le he dicho que no tenemos ningún afán de ocultar absolutamente nada.

Usted ha acogido el informe de la Cámara de Cuentas, entiendo también que en otra muestra de deslealtad con quien tiene que defenderlo, que es el presidente, que no han esperado ni que lo defienda públicamente, que es lo que dice ese informe. Ustedes lo están intentando utilizarlo políticamente para desgastar al gobierno, para desgastar a las instituciones como habitualmente hacen. Sí. Antisistema; pijos, pero antisistema. Ya se lo dije, se lo repito: ustedes utilizan las instituciones a beneficio propio.

Que caiga España, que caiga España, que ya la salvaremos nosotros. Eso dijo Montoro. Se le escapó porque tenía su micro... micro abierto, pero realmente es lo que es, lo que ustedes piensan y es lo que ustedes ejercen cuando tienen la oposición.

Están ustedes muy nerviosos. Tranquilos, tranquilos, están muy nerviosos, tranquilos que quedan siete meses para las elecciones.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora Sainz, lo importante: ningún ánimo de ocultar, ninguna información. ¿Nos equivocaremos? Seguro que nos equivocamos, se lo aseguro. Pero no es con ninguna voluntad oscura y espuria que usted plantea.

Y sobre todo le pido, le pido que si da lecciones, lo ejerzan cuando están gobernando. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta número 666/22, relativa al establecimiento de un plan estratégico de electrolinerías, formulada al consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, por la diputada la señora Bernués, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Señora Bernués, tiene usted la palabra.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señor consejero.

Las electrolinerías, como sabe, son estaciones de carga donde en lugar de gasolina se dispensa energía para vehículos eléctricos o híbridos. Y sin embargo, no son un único punto de carga, sino que son establecimientos más completos en los que hay diferentes puntos de carga.

En el caso de que tuviéramos, a día de hoy, garantizada la generación de electricidad suficiente como para abastecer los usos actuales, domésticos e industriales, más toda la flota de vehículos, no existe capacidad suficiente para abastecer de forma regular esta flota.

Por tanto, ¿cuál es el plan estratégico para dotar de suficientes electrolinerías como para abastecer de forma regular a esta flota de vehículos? Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Bernués. Señor consejero, su turno.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Sí. Gracias, señora presidenta.

Es obvio que es a partir de la Ley de Cambio Climático donde ya se marcan las pautas para la electro movilidad en España, ¿no?, en todo su amplio concepto de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cuestiones a llevar a cabo por empresas privadas, por concesiones de suministro de combustibles, etcétera, etcétera.

Y luego determinadas obligaciones también en los edificios públicos, privados y públicos de nueva construcción o en los edificios existentes. Porque, efectivamente, hay que hacer una transformación para el suministro.

Esa es una hipótesis de partida.

La otra hipótesis es que con el despliegue de la matriculación de vehículos eléctricos, que es no la que todos deseáramos, porque sabe que hay un problema de costes. Si un vehículo de combustión interna lo puedes conseguir con esa misma potencia por dieciocho o quince mil, dieciocho mil euros, uno de propulsión eléctrica puro o híbrido, pues encarece el sistema.

Pero en todo caso se está trabajando en todo ese despliegue. Estamos en contacto con Anfac y luego le daré datos de que cómo es verdad que hay un compromiso dual. La Universidad de Zaragoza está poniendo puntos de recarga. En Walqa hay puntos de recarga. Estamos en el PERTE de Seat para hacer el coche conectado y comunicado, es decir, desde la Dirección General estamos totalmente implicados desde el gobierno para que esto sea una realidad y contribuir a la electro movilidad.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero. Señora Bernués, cuando quiera.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Gracias, señor consejero.

De todas maneras, nosotros tenemos los datos que precisamente usted ha nombrado con Anfac y con Faconauto.

En la actualidad unos quinientos en Aragón entre... en 2021 había trescientos nueve. ¿Pero qué hacemos con el resto de puntos de recarga que se necesitan hasta llegar en 2023 a mil setecientos? Porque en el 2030 le tengo que reconocer o recordar que tienen que llegar a ocho mil quinientos puntos de recarga.

Claro, si vemos que en realidad no sé si tenemos plan estratégico y que igual no tenemos suficientes electrolineras para abastecer de forma regular este número de vehículos, pues realmente tenemos un problema; porque según ese barómetro que usted ha citado, con los que está en permanente contacto, que es Anfac, correspondiente a este

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

trimestre, España se sitúa a la cola de Europa en la penetración del vehículo electrificado e instalación de los puntos de recarga.

Hemos hablado en numerosas ocasiones de este asunto, pero al final nunca llegamos a una conclusión real con datos concretos.

En este último informe y además avalado también por ACEA, muestra como el desarrollo de los puntos de recarga en países de nuestro entorno, como Alemania, como Francia y como Italia, van equilibrados con el territorio, mientras que en España está desequilibrado.

Los precios de la carga van a depender de la red de suministro utilizada y de la velocidad, como usted sabe. Con lo cual, ¿cuántos puntos en este momento de recarga hay de carga rápida y ultra rápida? ¿Qué es lo que tiene que hacer el usuario habitual para que pueda recargar ese vehículo y poder llegar a cualquier sitio, Ya no le digo de España, pero sí de nuestro territorio y de nuestra comunidad autónoma? Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Bernués.
Señor consejero, su turno.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Sí. Solo por precisar que sabe usted que los fabricantes de vehículos de, sobre todo, eléctricos, porque el híbrido no tiene ese problema, acompañan en los navegadores instalados ya y van incorporando los puntos de recarga. Luego, ya sabe, un vehículo, un conductor, dónde tiene y las horas de autonomía que tiene su vehículo si funciona solo y si solo con electricidad.

Punto dos. Yo le voy a dar un dato, aparte de saber que estamos trabajando también con la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias, porque están estimulando también en los ayuntamientos puntos de recarga.

Con los programas MOVES, en Aragón se han hecho inversiones en puntos de recarga de más de veinte millones de euros, de los cuales se han subvencionado con 7,3. Piense un momento a ver con qué recursos propios podríamos haber subvencionado esto el Gobierno de España con los Next Generation.

Hemos instalado en este periodo novecientos ochenta y tres puntos de recarga. Tengo los datos últimos, es decir, que vamos por ese buen camino, aunque aquí es más

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

difícil, lógicamente, porque la dispersión y los kilómetros son más en Madrid. Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta número 705/22, relativa a las pérdidas del turismo rural en nuestra comunidad, ocasionada por los incendios forestales, formulada al consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por la diputada la señora Fernández, del Grupo Parlamentario Vox en Aragón. Señora Fernández, tiene usted la palabra.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Gracias, presidenta. Buenos días, señor Aliaga. Volvemos a hablar de turismo y de incendios.

Los incendios forestales que hemos sufrido este verano en Aragón han afectado de forma importante al turismo, no solamente, pues al medio forestal, agrario y natural.

Y por eso hablamos de turismo y las reservas en las casas rurales y otros establecimientos turísticos, como pueden ser restaurantes o hostales, así como las compras en pequeños comercios de todas esas zonas afectadas por los grandes fuegos han caído las últimas semanas.

Y septiembre, que normalmente siempre ha sido un mes bueno para el turismo, no ha sido lo que se esperaba a causa de estos incendios que han asolado estas zonas.

Estos negocios, como las casas rurales y otros establecimientos que le he nombrado, han sufrido efectos indirectos porque han recibido anulaciones por culpa de los fuegos. También otros cerraron, pues por la proximidad de las llamas o por el miedo o la inseguridad que producen estas situaciones. Pero también a efectos directos, porque hay algunos de ellos que fueron directamente arrasados por el fuego.

Principalmente las cancelaciones se han sufrido en la zona de Moncayo y de Calatayud y ahora reclamamos turísticos que siempre hemos tenido, como disfrutar del senderismo o de la naturaleza o del paisaje, pues en estas zonas ya no existen.

Y por eso le queríamos preguntar ¿qué medidas va a adoptar desde su departamento para compensar las pérdidas ocasionadas, sobre todo al sector del turismo rural como consecuencia de los incendios de este verano y que permitan garantizar su viabilidad y el mantenimiento del empleo? Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Fernández. Señor consejero, cuando quiera.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Bueno, señorita, efectivamente, a nadie se le escapa que cuando hay un acontecimiento como un incendio, sí que se producen anulaciones en algunas zonas que se han visto afectadas y en algunas localidades.

Pero fíjese, le voy a dar un dato. A veces un anuncio de tormentas o de la ola de calor que vino en el mes de julio provocó más anulaciones de las reservas -y le puedo contar casos concretos- que los propios de los incendios, porque yo tengo datos, efectivamente, usted lo dice en algunos establecimientos de turismo rural, pero comparando con los datos, aparte de que el turismo del año 2022 ha sido extraño porque veníamos de un año donde todavía las restricciones y el miedo a viajar por la... por las colas de la pandemia, pero ha salido más gente de España al extranjero, etcétera, etcétera.

Pero sin embargo, por ejemplo, en un sector que tuvimos que hacer una medida de choque especial, como los balnearios, este año han funcionado, a pesar de esos temas puntuales de los incendios, han funcionado a niveles de ocupación de todo el verano, recuperando ocupaciones del año 2019.

En todo caso, nosotros no hemos diseñado ningún plan de choque, hemos trabajado en el Gobierno, como sabe, con lo que se presentó con el Departamento de Agricultura, porque la incidencia en este tipo de establecimientos que la mayoría, la gran mayoría turismo, aunque sean casas rurales, están en los núcleos urbanos y en los núcleos urbanos no se ha afectado el fuego, salvo por los desalojos o esos días puntuales. No... no nos han planteado ni hemos tenido ninguna, ninguna petición concreta de que había habido pérdidas de gran magnitud.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero. Señora Fernández, su turno.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Sí. Gracias, señor Aliaga.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Le preguntábamos por medidas. Ya me dice que no ha habido muchas solicitudes. Pero realmente nos centramos en el... en el entorno natural, el disfrute del paisaje, en el senderismo.

Y como parte de la intervención del pleno anterior sobre turismo que se me quedó en el tintero por falta de tiempo, y relacionado también con la cuestión de hoy, le queríamos preguntar que entendemos que falta de recursos para dar ayudas no es, porque según nuestros datos, promoción y fomento del Turismo disponía de 30,7 millones de euros aprobados en 2022, incrementado con veinte millones adicionales a través de modificaciones presupuestarias, es decir, 51,3 millones de euros.

Nuestra duda es ¿por qué en agosto, aunque eran datos provisionales, solo se había ejecutado un 10% del presupuesto? Y si no es así, pues que me corrija. Pero queríamos saber a qué se debe el bajo nivel de ejecución. Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Fernández. Señor Aliaga.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Sí, brevemente.

Yo tengo los datos de la comarca de Calatayud de ocupación de Teruel en el 19 y en el 20... en el 22 -perdón-. Y se mantienen las cifras: cincuenta y dos mil viajeros con pernoctación; cuarenta y siete mil. Es decir, que la incidencia ha sido mínima. Y usted lo ha dicho. Le reconozco que ha dicho algún fin de semana parcial, pero efectivamente, afortunadamente hemos recuperado con respecto al año 20 y el 21 niveles del 19 en el turismo rural de naturaleza, montaña, aventura, balnearios, etcétera, etcétera.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Aliaga.

Pregunta... pasamos a la pregunta número 724/22, relativa a unión de estaciones de esquí, formulada al Consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial por la diputada a la señora Bernués, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Señora Bernués, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Gracias, presidenta. Buenos días de nuevo, señor Aliaga.

La unión por telecabina entre las estaciones de Astún y Candanchú se hará de forma directa. O al menos eso es lo que nos llega de todas las noticias que hemos podido escuchar y de las personas del territorio.

Se cierra de esta manera una posible conexión de Canfranc en un futuro o al menos se hace más complicado. Nosotros, como usted sabe, hemos sido muy insistentes con este asunto. Veíamos que la posibilidad de hacer una Y griega en ese territorio era complicada por el aumento de coste y lo que queríamos era que en el menor tiempo posible fuéramos competitivos, se pudieran vender kilómetros esquiables y que realmente se llegara de la mejor manera posible a unir Astún y Candanchú para que de allí se pudiera unir con Formigal, que ese era el objetivo de todos para precisamente esa competitividad de la nieve en nuestro territorio.

¿Tenemos pacto?, ¿*habemus* pacto en este momento? ¿Cuánto dinero se va a dedicar Por tanto, ¿cuál va a ser la propuesta final del Gobierno de Aragón en relación a la unión de estaciones de los Valles de Tena y del Aragón? ¿Y cuál va a ser el coste final de dicha unión? Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Bernués. Señor consejero, su turno.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Vaya por delante, señoría, que para que quede claro, ya esa hipótesis de partida ratifica el compromiso del cuatripartito. Porque alguien hasta ahora lo dudaba. Y yo tengo aquí el acuerdo de investidura, el punto ochenta: impulsar el turismo de Aragón a partir de mejoras estratégicas en el esquí, etcétera, etcétera.

Primero, o sea, primero, que ya no tiene que dudar nadie de que nuestro trabajo, en nuestro trabajo, cada uno en la parte que le toca, es mejorar la competitividad del esquí en Aragón. Uno.

Dos. Curiosamente eso era un principio de definición, que se ha visto ratificado con ese trabajo que hemos hecho, cuando aparecen los Next Generación, de animar a la presentación de una serie de expedientes que han conseguido traer a Aragón ocho

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

millones de euros para la estación, en este caso para el Valle del Aragón, para un [...?] 10,2, para el telesilla de Benasque y otros ocho para el Montanuy, aparte de otras cuestiones.

Luego, segunda derivada; la segunda derivada es que hay un compromiso específico del Gobierno de Aragón de apoyar esas inversiones que han sido habladas con la ministra, en este caso, y con la Secretaría de Estado.

Tercero. Tercero. Ya hemos conseguido financiación.

Cuarto. Hemos estado trabajando con los ayuntamientos y con la Mancomunidad del Valle y con Aramon, porque al final el proyecto completo es, creo que lo hemos dicho, ¿no?, unir el trío de ases: Candanchú, Astún y Formigal. Y estamos en la fase de definir los proyectos concretos que tengan sostenibilidad ambiental y que podamos hacer las cosas en plazo y bien hecha.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero. Señora Bernués, su turno.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Usted lo ha dicho ahora mismo: el plazo. Una de las condiciones *sine qua non* para recibir esos ocho millones de los fondos es que el proyecto esté en marcha en 2024, en marcha. Así que los plazos creo que están siendo muy justos como para ponerse a discutir sobre las alternativas que tiene que haber.

La Unión Europea nos concede ocho millones. Otros tres que creemos que llegan de la Diputación Provincial de Huesca y el Gobierno de Aragón se ha comprometido con otros nueve. Justifique y díganos si es así o no. En principio el coste total son veinte millones y por eso le digo que ahora toca correr.

¿Cómo lo van a hacer? En apenas poco más de año y medio hay que preparar permisos administrativos, ambientales, como usted ha dicho, hacer correcciones, lanzar un concurso de adjudicación de obras, hacer el pedido y finalmente instalar el telecabinas.

Para recortar los plazos a la mitad, en principio no sabemos si se va a declarar proyecto de interés autonómico y además su tramitación se va a hacer a través de un plan de interés general de Aragón, ¿de un PIGA? Confirmanos, por favor, estos datos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En cuanto al presupuesto, cuántos millones aporta cada uno y si realmente en el 2024 tiene que estar en marcha para que ese dinero de la Unión Europea llegue, ¿cómo lo va a hacer para llegar en plazo y que así, como le reiteramos, tengamos esa unión de estaciones lo más rápido posible? Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Bernués. Señor consejero, cuando quiera.

El señor consejero de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial (ALIAGA LÓPEZ) [desde el escaño]: Sí, señoría, lo que me pide es la foto final de llegada a la meta de una etapa de alta montaña. No me pida. Estamos en la etapa en la salida.

Hay alcaldes, hay ayuntamientos, hay que negociar dónde llega para enganchar con Aramón. No me pida la llegada a meta ya. Y en ese camino hay que hablar, como he dicho, con alcaldes, con ayuntamientos, hay una mancomunidad que ha pedido las ayudas, hay un Ministerio, hay un Gobierno de Aragón, hay unos departamentos implicados. Y no se preocupe, no se preocupe que iremos dando pasos, porque si la voluntad de salida es llegar a la meta con éxito, intentaremos y haremos todo lo posible para que así sea. Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta número 733/22, relativa a los contratos de emergencia COVID-19, formulada a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la diputada la señora Gayán, del Grupo Parlamentario Popular. Señora Gayán, cuando quiera, tiene usted la palabra.

La señora diputada GAYÁN SANZ [desde el escaño]: Sí. Gracias, señora presidenta. Buenos días de nuevo, señora Díaz.

En el reciente informe especial sobre el impacto de la crisis de COVID en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el 2020 y 2021, se señalan una serie de incidencias en contratos de emergencia tramitados por la Consejería de Ciencia y Universidad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por ello le preguntamos ¿cómo valora las incidencias detectadas durante la fiscalización que ha realizado la Cámara de Cuentas sobre los contratos COVID, de emergencia COVID de su departamento?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señora Gayán.

Señora consejera, cuando quiera, tiene usted la palabra.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

En primer lugar, déjeme manifestarle la sorpresa de que hablemos de un informe que todavía no se ha presentado en esta Cámara. Yo entendía que la Cámara de Cuentas tenía prioridad para contar este informe, pero aun así le responderé. Le responderé porque efectivamente el informe se ha planteado.

No se ha detectado ninguna ilegalidad y por lo tanto yo lo primero que tengo que poner encima de la mesa es que tengo que agradecer a todo el equipo de trabajo, a todo el personal, sobre todo de AST, que son los contratos por el trabajo ingente que hicieron durante esas semanas. Hay nueve incidencias que son recomendaciones que asumimos, aceptamos. Y si volviéramos a tener una situación de crisis, que espero que no sea así, intentaremos aplicarlas en la medida de lo posible.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera. Señora Gayán, cuando quiera, tiene la palabra.

La señora diputada GAYÁN SANZ [desde el escaño]: Sí. Bueno, ya escucho aquí que parece que ese informe que es público y que está colgado en una página web, no podamos leerlos los diputados de estas Cortes. Pero bueno.

Y gracias a la iniciativa del Partido Popular, que solicitó esa fiscalización a la Cámara de Cuentas, tenemos ahora ese análisis. Y un análisis y un informe que muestra unas conclusiones que son un escándalo, como ya hemos manifestado aquí; un escándalo porque no hay otro adjetivo más adecuado que refleje lo que ese informe concluye. Porque en Aragón, en 2020 y 2021 se recibieron novecientos sesenta y tres millones de euros para atender necesidades de la pandemia, pero que el Gobierno gastó

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de ello solo quinientos seis y finalmente trescientos setenta y tres hicieron caja. El Gobierno de Aragón hizo caja con la pandemia, mientras los aragoneses sufrían la mayor crisis sanitaria y económica de la historia.

Pero es que se señala también en ese informe que existía un código en la contabilidad autonómica para poder fiscalizar esos datos y un código que su departamento no utilizó. Por tanto, la primera pregunta que queremos que nos responda es ¿qué motivación hubo para que ese código no fuera utilizado?

Y en lo que se refiere a su departamento, a los contratos de emergencia que en 2020 fueron por un valor de seiscientos treinta y un mil euros, el análisis muestra incidencias, por ejemplo irregularidades, como no constatar la justificación del presupuesto, no utilizar el código creado para identificar el gasto, no acreditar la solvencia, no constituir las garantías definitivas, no formalizar el contrato o que la duración del contrato no se ajustara a la permitida para este tipo de contratos y se prorrogaran más allá de 2020. Incluso uno de ellos estaba vigente a la fecha de realización del informe de la Cámara de Cuentas.

Por lo tanto, señora Díaz, ¿por qué todos estos contratos no se ajustaron a la legalidad establecida en la normativa correspondiente? ¿Así es como venía Podemos a cambiar la política?

Y esperamos, como usted mismo decía, que haya tomado nota de esas recomendaciones para mejorar la eficacia, la eficiencia y la transparencia de los recursos públicos destinados a la contratación pública. Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Gayán.
Señora consejera, su turno de palabra.

Esperaba que el Partido Popular fuera un poco más prudente en el uso de los términos porque acaba de decir ilegalidades y no hay ninguna ilegalidad recogida en el informe. Así que, ojo, cuidado con el uso de los términos, que sé lo que están intentando ustedes dar a entender con este informe y por eso no pueden esperar a que vengan a explicarlo, porque así colocan el relato que pretenden.

Vamos contrato a contrato. Nueve contratos de emergencia: justificación del presupuesto de licitación, falta de motivación. Lo ha dicho. Contrato 85. ¿Por qué no se

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hizo? Porque existe un presupuesto previo. Se tomó como referencia dado que se ajustaba mercado y es legal hacerlo así.

Otro, uso del código 91019. ¿Por qué no se usó? Porque en el contrato 82, 83, 84 y 85 el gasto era susceptible de ser financiado con fondos FEDER. Y entendimos que en la medida en la que podíamos gastarlo con fondos FEDER y no gastar el fondo COVID para que se destinará a otras cuestiones de sanidad, pudimos meterlo aquí y gastarnos la senda.

Solvencia técnica y económica. Contrato 84 85. 86. 87 y 88. ¿Por qué no había que pedirlo? Porque eran empresas habituales incluidas en los lotes del Acuerdo Marco de Telecomunicaciones. Y como tenemos un acuerdo marco de telecomunicaciones, tanto la solvencia técnica como económica aparece en el acuerdo y se puede contratar con esas empresas.

Petición de garantía definitiva. Lo mismo. La garantía definitiva aparece en el Acuerdo Marco de Telecomunicaciones y eran empresas incluidas, igual que la formalización del contrato verbal, que debo de ser la única que sabe que esos días no se podía salir de casa, pero aun así no... no se formalizaron los contratos más que verbalmente en algunos de los casos, porque eran empresas que estaban dentro del Acuerdo Marco de telecomunicaciones.

Y la última y termino ya: la... el contrato que se mantiene más allá del plazo. Ese contrato es el contrato 84, que es para el desarrollo de la cita previa. Y que yo sepa, más allá del mes de urgencia de pandemia, durante meses se priorizó que la gente no viniera a hacer colas a los centros públicos del Gobierno de Aragón; y por eso se mantiene el contrato de cita previa para asegurar que se puedan prestar los servicios sin que se tengan que desplazar los ciudadanos. Por eso se hizo.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta número 734/22, relativa al informe especial de la Cámara de Cuentas sobre la crisis COVID-19, formulada a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento por la diputada la señora Gayán, del Grupo Parlamentario Popular. Señora Gayán, tiene usted la palabra.

La señora diputada GAYÁN SANZ [desde el escaño]: Sí. Mire, señora Díaz, todas esas justificaciones que me ha hecho a mí, porque no las presentó como

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

alegaciones al informe de la Cámara de Cuentas, se las hubiera aceptado no aparecerían como incidencias en su informe.

Bueno, continuamos sobre este informe y vamos a analizar ahora las subvenciones que la Administración autonómica concedió para compensar a las personas o sectores afectados por la pandemia.

Las conclusiones del informe en cuanto a las líneas de subvención auditadas señalan también algunas cuestiones muy delicadas, como que se gestionaron sin disponer de datos fundamentales para una adecuada distribución o que no fueron diseñadas correctamente o que no agotaron el crédito disponible.

Otras son sencillamente escandalosas, como que hubo empresas beneficiarias de varias ayudas con las que obtuvieron un mejor resultado económico que en el ejercicio previo a la pandemia.

¿Qué reflexión le sugieren estas conclusiones, señora Díaz? ¿Cree que forma usted parte de un gobierno que ha gestionado eficazmente los recursos destinados a paliar la crisis económica? Pues este informe dice que no en lo que se refiere a las subvenciones de su departamento. El informe señala seis líneas nominativas a entidades dependientes de la comunidad autónoma, como por ejemplo la Universidad de Zaragoza, el Instituto Tecnológico de Aragón, la Fundación ARAID o AST, entre otras.

Las incidencias detectadas en la revisión de expedientes concretos de su departamento indican que, aunque se establecieron objetivos e indicadores en las líneas de subvención, dichos indicadores no servían para medir la consecución de los objetivos porque se definieron en términos muy imprecisos. Por ello, entre las recomendaciones de la Cámara de Cuentas para evitar estos incumplimientos, el informe indica que se deberían establecer indicadores objetivos para calcular la subvención en función de la definición de un coste estándar para cada tipo de actividad, para una mejor... para un mejor cumplimiento de los principios de economía, eficacia y eficiencia en la gestión de los recursos públicos.

Por tanto, le volvemos a preguntar cómo valora estas incidencias y las conclusiones señaladas en el informe de la Cámara de Cuentas relativas a su departamento y si las van a implementar, creando unos indicadores útiles y objetivos. Esperamos que sea así en aras de que su gestión sea más transparente y más eficaz. Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Gayán. Señora consejera, cuando quiera.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Hablemos de las subvenciones. ¿Qué subvenciones de mi departamento?

Por un lado, una subvención de becas COVID, que, efectivamente no sabíamos en qué magnitud nos encontrábamos de alumnado que hubieran perdido familiares, que hubieran tenido que perder el año, que hubiera habido caída de ingresos. Si alguno de ustedes tenía una bola mágica para saber cuál era el volumen exacto de los alumnos que la iban a solicitar, nos hubiera encantado que nos hubieran ayudado porque efectivamente no se sabía y lo que hicimos fue poner dinero a disposición para que ningún alumno perdiera el año pasara lo que pasara.

Y las otras subvenciones nominativas a los centros, hombre, yo entiendo que igual la cámara de cuentas en ese caso no lo sabía, pero que no lo sepa usted, que la evaluación lo hizo el Carlos III y esta comunidad autónoma lo único que hizo fue coger la evaluación del Carlos III, que entiendo que no será sospechoso de nada, y aplicarlo aquí y pagarlos. Pagar las subvenciones que no había conseguido pagar el Instituto Carlos Tercero. Pues ya me dirás eso, que falta de criterios objetivos para la adjudicación de las cuantías con proyectos de investigación evaluados por centros de excelencia a nivel a nivel nacional. Esa es toda la trampa y todo el secreto que hay detrás de las subvenciones.

Y vamos ya lo que me preguntaba en concreto que era las conclusiones del informe. Pues mire, yo leyendo las conclusiones del informe en general saco tres conclusiones. Por un lado, que no se ha hecho nada ilegal, que todo lo que ha hecho este gobierno es conforme a la ley.

Segundo, que hay recomendaciones de mejora y como órgano independiente como es la Cámara de Cuentas, todo este gobierno las ha analizado y las aplicará si nos toca -espero que no- tener que volver a vivir una circunstancia como esa.

Y además, y tercero y más importante, que no hay ni sobrecostes ni facturas sin pagar ni adjudicatarios que no fueran los habituales. Creo que en general es un informe que lo que señala no solo a mi departamento, sino a todo el gobierno, es que se hizo una buena gestión, que la situación era de absoluta crisis y caos y como dijo ayer mi

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

compañera la consejera Repollés, probablemente si volviéramos a entonces haríamos prácticamente lo mismo, porque las cuestiones y recomendaciones que se plantean son fruto de gestionar en una situación de absoluta incertidumbre y de intentar hacerlo sin dejar a nadie atrás.

Y termino yo solo con un apunte. ¿Sabe lo que no encuentro en el informe, ni en las conclusiones, ni en las incidencias? No encuentro mascarillas a precio de oro de pésima calidad. Eso no aparece. No aparecen mascarillas defectuosas tampoco. No aparecen comisiones millonarias en el informe, ni aparecen marqueses engañando a las instituciones para comprarse cochazos. Yo sé que hoy intentan hacer relato, han encontrado dónde morder y van a intentar ir mordiendo un día detrás de otro. Pero no hay nada ilegal, lo repitan las veces que lo repitan.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera. Señora Gayán, tiene catorce segundos.

La señora diputada GAYÁN SANZ [desde el escaño]: Simplemente, porque parece que no se lo ha leído, Las conclusiones dicen que las subvenciones se gestionarán sin disponer de datos fundamentales, que no se agotó el crédito disponible y que hubo empresas que se beneficiaron de varias ayudas con las que obtuvieron un mejor resultado que en el ejercicio previo a la pandemia. Si eso no es suficiente, señora Díaz, no sé qué va a ser para usted.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Gayán.

Pasamos a la pregunta número 736/22, relativa al nuevo proyecto de mapa Concesionario Estatal de Transporte de Viajeros por carretera, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, por el diputado señor Ortas del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Señor Ortas, tiene usted la palabra.

El señor diputado ORTAS MARTÍN [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor consejero, recientemente, antes del verano, conocimos una declaración de intenciones de cuál podía ser el nuevo mapa concesionario estatal de las líneas de viajeros

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

por carretera. El resumen es que se pasará de las setenta y nueve corredores actuales a veintidós y que se concentrarán las paradas en ocho localidades de Huesca, seis de Teruel y cinco de Zaragoza.

Habrán unos ciento cincuenta y un municipios que actualmente en Aragón cuentan con parada que se quedarán... se quedarán sin ella. Solamente se realizarán todos estos servicios en las tres capitales y en otros dieciséis municipios, con lo cual muchos residentes del territorio están condenados actualmente a realizar transbordos.

Y nos gustaría conocer, que el cuatripartito está conformado por cuatro partidos, uno de ellos es el que gobierna o dos de ellos gobiernan actualmente en el estado de la nación, saber cuál va a ser la postura de este gobierno si se realiza este mapa concesionado. Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Ortas.
Señor consejero, cuando quiera.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Sí. Gracias, presidenta.

Señor Ortas, los cuatro partidos que formamos parte del cuatripartito. Todos los consejeros priorizamos nuestra obligación como miembro del Consejo de Gobierno de Aragón frente a los partidos en los que cada uno militamos. Y por lo tanto, cuando tenemos que ser críticos con decisiones del gobierno central, lo somos exactamente igual si fuera otro el Gobierno.

Yo fui muy crítico, fui incluso muy duro, diría antes del verano, cuando conocimos los datos, cuando conocimos la propuesta. Sigo siéndolo, seguimos estando dispuestos a hablar, pero tengo que decirle que hasta ahora tampoco nos ha llamado el Ministerio para hablar más de esto. Esto fue antes del verano. El director general de Transporte, Gregorio, tuvo conversaciones. Yo tuve conversaciones con la secretaria general Transportes. Lo que nos trasladó el Ministerio es que esto era un borrador, que había que hablar. Tenemos muy claro qué es lo que habría que cambiar para evitar el desastre que supondría lo que en su momento se propuso Y seguimos esperando al Ministerio. Lo tenemos perfectamente desde el punto de vista técnico, esperando al Ministerio si nos llama para hablarlo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero. Señor Ortas, su turno.

El señor diputado ORTAS MARTÍN [desde el escaño]: Bueno, como estamos acostumbrados muchas veces a que se lanzan globos sonda, luego parece que vienen luego que sí, creo que es bueno que fijemos también la postura. Nosotros también hemos sido bastante críticos al respecto de este mapa confesional.

Sí que es cierto que hay que realizar uno nuevo porque muchas de las concesiones, pues están caducadas. Y lo que sí que está claro es que tal como se propone, como se redefinió al principio, se dio a conocer, habrá una pérdida de servicios interautonómicos y también servicios dentro de la propia comunidad que se realizan con esos, con esas líneas de autobús. Y además, ese posible mapa confesional va a generar un esfuerzo inversor importante en este caso a su Consejería, dado que tendrán que realizar estos servicios con el nuevo mapa confesional que, según las declaraciones que realizó en prensa, ya se había tenido en cuenta y que más o menos eso supondría unos dos millones de euros a las arcas de todos los aragoneses.

Está claro que hay algunas cosas positivas también en el nuevo mapa aconfesional, y son cinco líneas. Algunas... algunas sí que serán líneas que se realizarán los viajes, se acortará tiempo en algunos casos y según dicen, en precio, pero creo que hay que saber conjugar las dos situaciones.

Por un lado, puede haber necesidades de que sí que haya viajes en los que sea necesario. Nosotros, por ejemplo, fuimos bastante defensores del autobús exprés que se perdió de Madrid a Teruel. Y sobre todo, lo que sí que hay que tener claro y hay que ver cuál es la postura, porque el dinero al final es finito.

Si ahora actualmente eso se está realizando por el Gobierno de la Nación y se lo traspasan al Gobierno de la Comunidad Autónoma, son dos millones de euros que tendremos que gastar, que actualmente se estaban realizando con otros servicios y que creo que tiene que ser el Estado el que los haga. Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Ortas. Señor consejero.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Sí, señora presidenta.

Una cuestión conceptual previa: es que el Ministerio en sus concesiones no paga a las concesionarias. Nosotros sí. Las notas son muy deficitarias. El Ministerio no paga a las concesionarias y esto explica muchas de las cosas que ocurren, incluso con gratuidades en otros modos de transporte, etcétera. Me parece muy grave que haya ciento cincuenta y un municipios de Aragón, que ahora mismo tienen un autobús financiado por el Ministerio y que vayan a dejar de hacerlo me parece gravísimo.

Me parece también muy grave que haya mil seiscientos cincuenta tráficos intraautonómicos, personas que viajan de Aragón fuera de Aragón, sobre todo a Castilla La Mancha, Castilla y León, Cataluña, Comunidad Valenciana, que no van a poder hacerlo y eso no lo podemos solucionar.

Yo no voy a pagar autobuses fuera de Aragón, aunque algunos están empeñados en que siga pagando trenes. Lo que sí que hemos solucionado, porque hemos sido muy diligentes, porque tenemos un grandísimo equipo en la Dirección General de Transportes, es los servicios ínter autonómicos, los que la gente que se mueve en autobús dentro de Aragón; hay ciento noventa y tres que financiaba el Ministerio en autobuses que van más allá de Aragón, pero que prestaban tráficos internos que se suprimen.

Todos esos los tenemos recogidos ya, como decía en el mapa concesional. Los cuantificados en su momento en dos millones. Ya digo que el Ministerio no nos ha llamado para hablar de los detalles. Tampoco nos ha llamado para hacernos ninguna transferencia, por cuanto no sé finalmente ese ofrecimiento del ministerio de que iban a compensar cómo terminará.

Y esta es la buena noticia, que la parte de tráficos internos y el mapa concesionado tenemos muy avanzado. Abriremos el sobre a final de este mes, tendremos adjudicatarios. Todo dependerá de cómo finalicemos la licitación, pero como digo, en este año estará todo, todo esto resuelto y esa parte la cubriremos.

Y el resto es lo que queremos hablar con el Ministerio, sobre todo interautonómico y algunas localidades: que Borja, Calanda y Graus, por poner tres ejemplos, no tengan autobuses financiados por el Ministerio entendemos que es una situación anómala que tenemos que solucionar. Pero insisto, esperaremos a que nos llame el Ministerio.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta número 741/22, relativa al pago de ayudas al alquiler de vivienda, formulada al consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, por el diputado el señor Juste, del Grupo Parlamentario Popular. Señor Juste, tiene usted la palabra.

El señor diputado JUSTE SANZ [desde el escaño]: Muy bien. Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señor consejero.

Bueno, con fecha 7 de septiembre de 2021 se publicó la Orden 1078/2021, de 1 de septiembre, por el que se convocaban ayudas al alquiler de vivienda para el año 2021.

Era el objetivo de esta norma posibilitar una vivienda digna y adecuada a todos aquellos que lo necesitaban. Estamos hablando de gente con recursos bajos, con pocos recursos. Teníamos una partida de seis millones de euros. Las rentas que pretendía cubrir. Está este decreto o esta convocatoria eran desde el 1 de septiembre de 2020 -o la fecha de inicio del contrato sí había sido posterior- y el 30 de septiembre de 2021. El plazo de presentación era hasta el 8 de octubre de 2021 y la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación resolvería la convocatoria, se supone que en tres meses. Hasta enero más o menos, debería haber estado resuelta esta convocatoria.

Le preguntaré si se han pagado a todas las familias las ayudas al alquiler de vivienda para el año 2021 y si la partida presupuestaria ha sido suficiente.

La verdad es que con la consideración y respeto que le tengo en lo personal, señor consejero, yo debo decirle que esto ha sido o está siendo el mayor o uno de los mayores desastres de este gobierno; desastre que perjudica y desespera a todos los ciudadanos que están esperando esas ayudas.

Las ayudas al alquiler, tanto en la norma básica como en las ayudas que venían del COVID, es que ha sido un verdadero fiasco. Estamos hablando de veinticuatro meses; desde septiembre de 2020, que es la primera mensualidad que pretendía esta convocatoria han pasado veinticuatro meses; veinticuatro meses que la gente está esperando a cobrar esas ayudas. Y usted me dice alguna vez que estamos hablando de un plan de vivienda estatal, que es muy farragoso, que estamos hablando del plan de vivienda 17-20, que luego se prorrogó. Oiga, todas las comunidades no gestionan igual.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Esto ha salido publicado. Hay comunidades autónomas que están gestionando en doce meses. Si la norma nos obliga a todos igual, porque hay unas comunidades autónomas que gestionan en doce meses y Aragón gestiona en veinticuatro o más. Porque en las ayudas COVID lo podemos ver: de mil ochocientas solicitudes que hubo, doscientas once solo; trescientos sesenta y nueve mil euros gastados de tres millones ochocientos mil, un 9,7%, es decir, las ayudas al alquiler verdaderamente han sido un auténtico fracaso. Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Juste. Señor consejero, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

A ver, en primer lugar, estamos hablando de ayudas al alquiler general para personas que evidentemente no necesitan ni cumplen los requisitos. Lo que sí quiero dejar claro de inicio es que las ayudas que estaban destinadas directamente para personas vulnerables, que era 1,4 millones, ya se pagó. Se pagó en plazo. No agotamos créditos porque no todo el mundo cumplía los requisitos. Esto lo dice la Cámara de Cuentas, también el informe de COVID, que desgraciadamente en Madrid se deciden requisitos que luego no se pueden cumplir y llegamos a todos los que lo requerían a seiscientos cincuenta y ocho solicitudes. Desgraciadamente en este momento todavía no hemos sido capaces y les respondo directamente a la pregunta de pagar las ayudas al alquiler general.

Sí que están las ayudas al alquiler joven, sí que están las de rehabilitación. Sí que se está tramitando los programas de fondos europeos. Es decir, es una cuestión que os lo he dicho muchas veces, que el volumen de trabajo que suponen las ayudas al alquiler general es descomunal para las posibilidades que tenemos.

Tuvimos un número de solicitudes que rondaba las seis mil -cinco mil novecientas ochenta y dos-. Piense que de esas cinco mil novecientas ochenta y dos, a una media de tres personas unidad familiar, son dieciocho mil comprobaciones las que hay que hacer de estar al corriente de pago en la Seguridad Social, en Hacienda autonómica, etcétera. Es decir, un volumen absolutamente inasumible. Y eso que ahora le explicaré por guardarme, si no le importa un minuto para otras cuestiones que diga

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

usted, tomamos medidas para en esta ocasión de verdad, sí, poder hacerlo en un plazo muchísimo más breve.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero. Pasamos a la siguiente pregunta número 600...

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: Presidenta, perdón; es que me he liado. Pensaba que... Si me deja el...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Por supuesto. Sí, Sí. Continúe. Continúe. Sí, perdone, el señor Juste había agotado todo su tiempo. Entonces tiene el tiempo completo.

El señor consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda (SORO DOMINGO) [desde el escaño]: De acuerdo. Muchas gracias. Pensaba que se había reservado él para después.

Hay dos medidas que tomamos. Una fue más eficaz que la otra. En primer lugar, lo que hicimos fue la atribución forzosa de funciones. Lo que hicimos fue con personal ajeno a la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación de otras Direcciones generales que estuvieran trabajando en esto de nueve a dos, cinco personas a la semana. Esto tengo que decir que no conseguimos el resultado que perseguíamos. No fue... no fue eficaz.

Y por otro lado, para que las convocatorias, para que las solicitudes estuvieran mejor, hicimos un convenio con entidades colaboradoras, con seis: Con Cairo, Sozanam, Amasol, la Asociación de Promoción Gitana [...] invertimos en esto ciento ochenta mil. Y esto sí que funcionó mejor, a lo que han llegado en mejores condiciones las solicitudes.

Pero termino ya con esto. Mientras las convocatorias se hagan con crudeza competitiva, recibamos un volumen abarcable, tengamos que baremar todas antes de decidir, tendremos problemas. Por eso las últimas convocatorias, afortunadamente ellas son por prioridad de presentación y eso es muchísimo más ágil. No es más cómodo para administración, pero sobre todo, más eficaz para la ciudadanía.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta número 639/22, relativa al servicio de asesoramiento y orientación jurídica para inmigrantes, formulaba a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada la señora García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Señora García, tiene usted la palabra.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señora consejera.

La ley que se publicó en el 2017, que se debatió aquí sobre los servicios de asistencia y orientación jurídica, incluía o daba base legal a muchos servicios que ya se venían prestando y que a partir de esta fecha ya tienen un amparo en la ley a la que me refiero. Entre todos esos servicios se encontraba el SAOJI; el SAOJI es un servicio pionero en España iniciado por el Colegio de Abogados hace muchos años y que da asistencia jurídica a inmigrantes.

Sabemos que este servicio cada vez tiene más solicitudes, que incluso ha atendido a solicitudes y a temas relativos con los relativos a los refugiados y en unas declaraciones recientes por parte de la directora General de Cooperación, que depende de su de su de su consejería, se dijo literalmente que por parte de su departamento se estaba intentando reforzar el servicio como tal. La pregunta, por tanto, es ¿qué medidas por las que.. las medidas por las que apuesta su departamento para reforzar el SAOJI? Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor García. Señora consejera, cuando quiera, tiene la palabra.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señora García -gracias, presidenta-, el Servicio de Asesoramiento y Orientación Jurídica para emigrantes es un servicio que usted conoce. La sociedad lo conoce, lo hace muy positivo, muy bien valorado, que presta una atención que creo que es fundamental para la atención de las personas inmigrantes y que además tiene unos muy buenos profesionales y comprometidos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, yo creo que en eso estamos de acuerdo y además que la ley a la que usted hacía referencia lo que hace es consolidar este sistema desde el punto de vista jurídico.

Como sabe, este servicio se lleva a cabo con el Colegio de Abogados de Aragón. ¿Qué trabajo se lleva a cabo? Pues por otra parte... por una parte, la asistencia jurídica en materia de extranjería, por otra, de derecho migratorio y protección internacional. Y como dice usted, desde luego incrementado con la llegada de las personas de Ucrania a nuestra comunidad.

Y llevamos a cabo consultas jurídicas, tramitación de expedientes, formación a los empleados. Y creo que esto también es importante y no ha dejado de crecer. Y por ese motivo, tal y como decía la directora general, lo que hemos tomado medidas para mejorar el sistema.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera. Señora García, cuando quiera.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Como mi pregunta era sobre las medidas para la mejora y no me las ha contestado, supongo que me las contestará en el segundo turno.

Entiendo que es un servicio que hay que reforzar. Es un servicio que a mitad de año tenía mil quinientas setenta solicitudes, con lo cual vamos aumentando constantemente; un servicio que ahora mismo ha abierto una sede en los juzgados... en el antiguo juzgado de guardia en la calle Prudencio, que da servicio presencial y personal.

Pero efectivamente, el mayor medio de refuerzo de un servicio como estos es el dinero. Hay que seguir abonando. Y mi pregunta es la siguiente. En el anterior presupuesto usted tenía consignado una partida para este servicio de ochenta mil euros. Nosotros lo enmendamos solicitando que esa partida se aumentase, se aumentase hasta noventa y cinco y ustedes rechazaron esa enmienda. Sin embargo, el mismo día que se debatían los presupuestos, aquí usted se publicaba una orden por parte de su Consejería, donde de ochenta mil se pasaban a noventa y cinco.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Qué quiero decir con esto? Nosotros también estamos para reforzar determinados servicios, para impulsar al Gobierno. Y consejo: para los próximos presupuestos, léanse bien las enmiendas, porque a lo mejor en vez en vez de rechazarlas, admitirán ustedes y no tendrá que publicar una orden el mismo día que debatimos los presupuestos. Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora García.
Señora consejera, su turno.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Pues, como decía usted, señora García, una cuestión importante precisamente, ha sido la propia ubicación del servicio: en la Casa de los Servicios Sociales, en la calle Prudencio, donde, por otra parte, también estas mismas personas vienen a hacer otras gestiones y por lo tanto yo creo que este es un primer elemento, no desde el punto de vista económico o de presupuesto, pero sí de cara a la atención a la ciudadanía, yo creo que eso es una cuestión importante.

Por otra parte, también decirle que de toda la información que usted tiene es verdad que se ha incrementado mucho. También le digo que se han incrementado más las consultas que los procedimientos jurídicos.

Y en cuanto al incremento presupuestario, como además desde que usted me hizo la pregunta hasta que sea sustancia, ha pasado un tiempo en esta semana de firmado el nuevo acuerdo, la nueva adenda al convenio, que además una cosa importante se ha firmado para dos años, porque eso da más seguridad y se ha firmado por ciento noventa mil euros, o sea, por esos noventa y cinco mil euros, que, bueno, sí, de hecho hemos hecho caso a su enmienda. Pues yo creo que agradecidos todos, contesta usted, y la sociedad también.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la pregunta número 690/22, relativa a las personas con discapacidad, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada la señora Orós del Grupo Parlamentario Popular. Señora Orós, tiene usted la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Señora consejera, bueno, esta mañana he recibido los datos actualizados de lo que hoy le voy a preguntar, con lo cual puedo utilizar los datos a día 4 de octubre, que es cuando ustedes lo expiden, aunque me haya llegado a mí ahora y la situación desgraciadamente ha empeorado con respecto a junio y ha empeorado bastante.

El número de personas pendientes de evaluación del grado de discapacidad en el mes de junio era de cinco mil trescientas y en el mes de octubre es de seis mil doscientas ochenta y siete. Estamos hablando de que hay más de mil personas más esperando que se les dé ese certificado del grado de discapacidad, con lo que usted sabe que eso supone poder tener ese grado.

Tiempo medio de espera: en julio de 2022 era de diez meses, ahora es casi de diez meses, ahora es casi de doce, 11,3 meses.

El número de personas que están esperando una plaza en residencia, ¿de acuerdo?, son ciento ocho en el caso de las personas con discapacidad y además solicitantes por dependencia y noventa y tres personas solicitantes por discapacidad, pero no con dependencia. Es decir, estamos hablando de casi doscientas personas esperando en listas de espera para obtener una plaza residencial.

Y por último, y termino con algo que me importa. Número de menores en listas de espera para el servicio de atención temprana ha pasado de doscientas setenta... de trescientos cuarenta y tres a cuatrocientos cincuenta.

Es decir, todas las cifras, todos los datos que tienen que ver con la discapacidad, que tienen que ver con listas de espera, que tiene que ver con la atención temprana, que tiene que ver con plazas residenciales. Han empeorado de junio, que era el último dato que yo tenía, que es el que yo le di en la Comisión al mes de octubre.

Y por eso mi pregunta es ¿qué medidas está tomando la consejera de Ciudadanía y de Derechos Sociales para reducir la larga lista de espera, hoy más que hace unos meses, para obtener el grado de discapacidad y para incrementar las plazas concertadas en las residencias de personas con discapacidad?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Orós.
Señora consejera, su turno.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora Orós, las medidas que hemos tomado ha sido un contrato programa donde hemos contratado oradores y personal suplementario. Es verdad que con el personal médico tenemos problemas aquí, en el sistema de servicios sociales y en el sistema sanitario.

No obstante, hemos contratado un médico en la provincia de Huesca, una psicóloga y un trabajador social; en Zaragoza, un médico, una trabajadora social y dos auxiliares administrativos.

El 3 de mayo pusimos un nuevo sistema aplicativo, un nuevo sistema informático, lo mismo que hemos hecho también con el tema de la dependencia. Es verdad, y eso se lo reconozco, que este sistema informativo está dándonos algunos problemas que en este momento están solucionados y le pido que me pida los datos hoy, porque los datos de hoy son mejores que los de junio. Es verdad que si hubieran sido peores, los datos que tenemos hoy son mejores que los que le he dado en la anterior... en la anterior pregunta que usted me ha hecho.

También decirle que el Real Decreto, el Real decreto que a nivel del Estado debe aprobarse, es una reivindicación nuestra y de todas las comunidades autónomas, y ahí nuestra petición es que no sea necesario la contratación de médicos para poder dar la valoración de dependencia.

Y también le digo que, no obstante, y a pesar de los datos, estamos dando respuesta a aquellos casos que son importantísimos e imprescindibles para cuestiones fundamentales para los ciudadanos y para las familias que tienen personas con discapacidad.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera. Pasamos a la pregunta número 742/22...

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Nos queda las dos.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Ah, perdón. Disculpe. Perdón, perdón. Su turno, señora Orós, adelante, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Yo creo que no me escucha y que los datos que le facilita su departamento no tienen nada que ver.

Hoy he recibido los datos actuales. Y no estamos mejor, estamos mucho peor. Mucho peor que en junio. Hay mil personas más esperando el grado de discapacidad. El certificado se tarda un mes y medio, más de media en recibirlo. Es que estamos hablando de datos de dieciocho meses en Huesca, seis en Teruel y diez en Zaragoza. No estamos mejor, estamos peor y... en los datos sí. Otra cosa es que usted haya implementado cosas y a lo mejor dentro de seis meses nos va mejor, pero a fecha de hoy señora Broto, hay mil personas más esperando el grado de discapacidad, hay ochenta niños más que no entran en atención temprana, que eso me parece tremendo. Y usted sabe que la atención temprana es fundamental, fundamental y tiene usted a más de cien personas, más, esperando una plaza residencial.

Entonces, si me dice usted que los contrató en mayo y que todas estas acciones se hicieron en mayo y estamos en octubre y tenemos peores datos, algo falla y me gustaría que me explicara qué falla. Para que haciendo refuerzos, para que tenga una nueva aplicación, entiendo que será por la aplicación, porque si no lo entiendo, tengamos peores cifras que en el mes de junio. Gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Orós.
Señora consejera, su turno.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Se lo he dicho, señora Orós, si hoy me pregunta, es lo que le estoy diciendo, que con el sistema aplicativo nosotros contestamos la pregunta cuando usted la hizo, los datos serán mejores y son mejores.

Pero no obstante, no obstante, le digo, ¿qué estamos haciendo? Pues hacer un triaje. De modo que el acceso a la formación lo damos de manera inmediata. El acceso al sistema laboral de manera inmediata también a los que tramitan una prestación y servicio también para las enfermedades graves o para los niños.

Y además, hay otra cosa importante, señora Orós, que usted conoce, debe conocer que la valoración de la discapacidad tiene valor desde la fecha de la solicitud, no desde la fecha donde se lleva a cabo la valoración. Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Pasamos a... sí... pasamos a la pregunta número 742/22, relativa a las ayudas de doscientos euros para personas vulnerables, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales por la diputada la señora Orós del Grupo Parlamentario Popular. Señora Orós, tiene usted la palabra.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: A ver si me explico un poco mejor y nos entendemos porque esto es como la película de *No me chilles que no te veo*. Mis datos, que antes eran los de hoy, los de hoy.

He tenido que escuchar varias veces su panegírico del lunes en un medio de comunicación para intentar expurgar entre todas esas alabanzas a una misma, que está muy bien, en un momento dado para intentar encontrar algo de información sobre qué es esto que la han llamado el bono social de doscientos euros que anunció el señor Lambán a finales del mes de septiembre.

Porque yo en sede parlamentaria se lo he preguntado como dos o tres veces y no he conseguido tener nada de información.

Y después de expurgar de verdad esa entrevista, bueno, pues lo que me lleva a la conclusión es que la medida que mencionó a Lambán era absolutamente una ocurrencia, que era un anuncio, una ocurrencia y un anuncio, porque en realidad usted tampoco tiene mucha idea de lo que va a ser ese bono social. ¿Y por qué se lo digo? Porque yo la escuchaba, ya le digo, varias veces, varias veces, y le preguntaban ¿cuántos beneficiarios? Y decía usted: bueno, diecisiete mil más o menos. No lo tenemos aún claro. Serán los once mil y pico del IMV de la prestación aragonesa complementaria y el resto de los vulnerables, que ustedes saben quiénes son. Entiendo que serán los del artículo 11 de la ley del impuesto. O me explicó usted qué son para usted los vulnerables, porque en general vulnerables entiendo que serán los del artículo 11 del Ingreso Mínimo Vital. Por favor, me lo explique.

Y además decía bueno, y va a costar entre tres y tres millones. Tampoco lo tenemos demasiado claro. Habrá que ver los números. Siguiendo. Bueno, será para finales de año, no para finales de año, no para finales de año. Miremos el número y si acaso para primeros de año plantearemos este bono ya cuando haya pasado el invierno. Y a lo mejor muchas familias vulnerables tengan otras necesidades, pero no la de tener su casa caliente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y además, bueno, intentaremos que sea ágil. Hombre, si es para los IMV lo tiene usted muy fácil. No tiene que pedir ningún papel porque ya los tiene. Los requisitos de las personas que cobran el IMV, la prestación de la cosa complementaria ¿ustedes no saben si son vulnerables o no, ustedes no saben en qué condiciones están? O por lo menos sí que sabrá que el Estado les da el IMV porque cumple los requisitos de vulnerabilidad que marca la ley. Entonces ante todo, bueno, puede, tal vez, seguramente esto se hará en enero.

Mi pregunta es ¿a quién va dirigida la ayuda de los doscientos euros en una sola paga anunciada por el presidente en septiembre? ¿Y cuándo se va a poner en marcha? Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Orós.

Turno de respuesta para la señora consejera. Tiene la totalidad del tiempo, señora... señora Broto.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: ¿Totalidad?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Bueno, le han quedado tres segundos. A Bueno, cinco segundos, perdone. Bueno, cinco segundos.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señora Orós, ustedes aparentemente proponer medidas para los más vulnerables. Me las piden a mí, a este gobierno. Pero cuando gobiernan, los abandona.

Me pide una comparecencia, usted sabe, en el Pleno anterior, para hablar sobre los apoyos a las familias vulnerables y este gobierno social verde y digital ha tenido claro desde el principio, desde el primer día, la ayuda a las familias vulnerables. Y lo sabe usted bien.

A usted le sorprendió, le sorprendió esa medida. Y claro, tantas preguntas que me hace. No sé por qué me las hace. No sé por qué si me las hace porque no se lo cree. No se cree que vamos a dar esta medida, señora Orós.

Nosotros lo que hemos planteado lo hemos puesto en práctica siempre y se lo dije ya el otro día. La campaña electoral empieza el primer día que uno se pone a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

trabajar y en ese sentido no creo que pueda poner en duda el trabajo que hemos hecho con las familias vulnerables en esta comunidad.

¿Por qué planteamos esta medida? Hay otras medidas que son estructurales, pero esta medida la planteamos como una medida que es inmediata y parte de las recomendaciones realizadas por muchas entidades de estudios económicos.

Y esa es usted ¿qué quiere? Por si sale bien, me sumo. Y por si sale mal, me pongo de lado. No, señora Orós, el tema está muy claro. Esta medida es una medida para todas las personas vulnerables de Aragón, que usted sabe muy bien cuáles son.

Y si me pregunta, me pregunta. ¿Cambia los datos? Claro que sí, que los cambio, por supuesto.

Mire, le di unos datos del IMV, le di unos datos del IMV. Hoy le doy otros: once mil setecientos treinta y siete personas reciben en este momento el IMV. Fíjate, ha cambiado. Yo le dije la última comparecencia mil doscientas más que el mayo, ahora le digo mil seiscientos cincuenta más que en mayo. Por lo tanto la situación es diferente y daremos esta situación a los más vulnerables que tengamos a final de este año.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera. Señora Orós, me marca el reloj un segundo. Por favor, le pido que sea...

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Esta es la parte contratante de la primera parte. Quiero decir, le he preguntado a quién y cuándo. Me dice no le ha dicho usted nada; hombre, inmediatamente, cinco meses no es inmediatamente, señora Broto. Y nosotros nunca nos ponemos de canto. Ustedes tienen que tomar medidas y esta podría ser interesante, pero como no sé muy bien ni quién, ni cuándo, ni cómo, por eso le pregunto o no puedo preguntar, señora Broto, creo que es mi obligación y mi responsabilidad. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Orós. Su turno, señora consejera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Puede preguntar siempre que usted quiera, pero el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tema está muy claro. Doscientos euros, al menos, para las personas más vulnerables de esta comunidad autónoma en el año 2022.

Y hay una cosa que también le quiero decir, señora Orós. Yo creo que hay ricos y pobres. No sé si usted piensa que eso que dijo el señor Feijóo, esto está pasado de moda. Para mí, no.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta número 720/22, relativa a las condiciones laborales de los cocineros y ayudantes de cocina de los comedores escolares, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado el señor Trullén, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Señor Trullén, cuando quiera, tiene usted la palabra.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señor Faci.

Creo que usted es consciente de la situación que lleva padeciendo el colectivo de cocineros y ayudantes de cocina de los comedores escolares ya desde hace tiempo. Este colectivo lleva tiempo reclamando unas condiciones dignas.

Los trabajadores que han aprobado una oposición y sus condiciones laborales son precarias. No disponen de una bolsa de trabajo que pueda resolver las sustituciones. Cuando alguien enferma no tienen ningún límite de ratio un cocinero, un ayudante de cocina, independientemente del número de comensales, se ven obligados a realizar tareas de superior categoría, trabajan más horas de las que les corresponden y ya para colmo, todos los veranos son. No se les mantiene el contrato en los meses estivales.

Su convenio tiene ya quince años de edad, está completamente obsoleto y además existen problemas en el mantenimiento de las cocinas, Fogones que no funcionan, campana sin operativas. ¿A qué viene este abandono? Primero, las cocinas propias, que es muy importante para la alimentación de nuestros alumnos y en concreto para este colectivo.

Un colectivo que ya vino a estas Cortes de Aragón la legislatura pasada a expresar sus demandas y obtuvo el reconocimiento de todos los grupos parlamentarios. Ahora le toca a usted. Usted tiene la responsabilidad de gobernar y por lo tanto tiene que actuar sobre estas condiciones.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Adicionalmente, en febrero de 2021, recogiendo precisamente la demanda de este colectivo, desde Ciudadanos planteamos una propuesta en estas Cortes de Aragón que salió aprobada y salió aprobado instar al Gobierno de Aragón al establecimiento de mecanismos para la mejora de las condiciones laborales de los cocineros y ayudantes de cocina. Era febrero de 2021, hace año y medio. La pregunta es, señor Faci, ¿qué ha hecho usted por mejorar estas condiciones a los profesionales que se encargan de algo tan importante como la alimentación de los alumnos? Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Trullén.
Señor consejero, cuando quiera, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidente. Buenos días, señor Trullén.

Bueno, yo tengo que aplicar el convenio colectivo que está, que se ha aprobado.

Y mire, y le voy a decir una cosa, aunque yo no tengo competencias en materia de negociación colectiva, con este, con este personal, con el personal laboral y usted sabrá que no tengo competencias, nosotros desde el Departamento de Educación nos venimos reuniendo periódicamente para mejorar las condiciones. Es decir, que independientemente de que no tenga competencias, yo creo que es de reconocer que yo me he preocupado y mi departamento se ha preocupado no solamente esta legislatura, sino el resto de la legislatura.

Y prueba de ello es que se llegó a un acuerdo, recientemente hay una instrucción del Director General de Función Pública donde se le reconocía la antigüedad, los períodos no trabajados en el verano.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.
Señor Trullén, cuando quiera, su turno.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Entonces, la respuesta es que lo que ha hecho es preocuparse. Es verdad que no tiene determinadas competencias, pero forma parte de un gobierno que tiene plenas competencias en este asunto.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Además de preocuparse, hay que conseguir respuestas y soluciones, porque, insisto, es un colectivo que es... ha opositando, ha ganado una oposición, se dedica a algo tan importante como la alimentación de nuestros alumnos y parece, y es una pena que desde el Departamento de Educación se esté abandonando ese proyecto de cocinas propias, se esté abandonando esa comida de calidad que ofrecen estos cocineros en algo, insisto, tan importante y que nos afecta tan de lleno como es la alimentación de nuestros alumnos.

Además de preocuparse, por favor, consiga algo para este colectivo, que es de justicia. Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Trullén.
Señor consejero, su turno.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Sí, señora presidenta.

Parece ser que para su compañero portavoz de Hacienda no es importante este tema porque no ha demandado esa información al consejero competente en la materia.

Yo me alegro que usted se preocupe. Es un tema bien complejo. Hacen más horas, hacen más horas de las que están... hace más horas pero son horas extras que se retribuyen. Y el meollo de la negociación, el meollo de la negociación es ver cómo se compensan esas horas con la contratación en el verano.

Es decir, hay una descompensación en cuanto a las horas que trabajan durante el periodo en que estaban contratados y que son fijos, y esas horas bien podrían compensarse con la contratación por tiempo indefinido. Eso es lo que hay que negociar. En eso estamos trabajando para que desde Función Pública, para que se mejoren y esas son las reuniones que tenemos. Y le agradezco su preocupación por este tema y seguiremos trabajando en ello.

Y oiga, las cocinas. Si algo no tiene... no tiene la línea fría es que la cocina no se estropea. Las cocinas propias se estropean y las campanas. Y lo que hay que hacer es repararlas. Pero desde luego, si no estuvieran reparadas las cocinas y las campanas, no se darían comidas todos los días como se dan comidas todos los días. Por lo tanto, son dos cosas completamente diferentes. Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

Pasamos a la pregunta número 735/22, relativa a las declaraciones de la ministra de Educación acerca de la manifestación por la defensa del castellano como lengua vehicular en la enseñanza de Cataluña, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado del señor Trullén, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Señor Trullén, tiene usted la palabra.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Faci, la verdad es que lo siento por usted; siento por usted que tenga que dar la cara en estas Cortes de Aragón por determinadas políticas y determinadas declaraciones de la señora ministra de Educación.

Pero verá, le voy a, si me lo permite, le voy a dar una recomendación: no interprete esta pregunta que le voy a hacer como un intento de dejarle mal, sino como una oportunidad que se le ofrece para desmarcarse, de lo que ahora demostrare, yo considero unas declaraciones por parte de la ministra de Educación que pueden ser calificadas de vergonzosas. Es una oportunidad para desmarcarse de esas declaraciones.

Fíjese, la Asociación Escuela de Todos organizó el pasado 18 de septiembre una manifestación en Barcelona con el lema “Español, lengua vehicular” pidiendo algo tan elemental, tan elemental en una democracia liberal como el cumplimiento de las sentencias judiciales.

Sin embargo, el 21 de septiembre, tres días después, desde su escaño como ministra de Educación en el Congreso de los Diputados, la señora Alegría dijo textualmente que los que se manifestaron en Barcelona y nuestro partido, por supuesto que estuvo allí, no lo hicieron pensando en las familias catalanas, sino que su único objetivo era, y digo textualmente, “arengar la división y el enfrentamiento”.

Señor Faci, espero que usted, como consejero de Educación del Gobierno de Aragón, no compre algo que parece que ya ha comprado la señora Alegría, que es el marco mental nacionalista en el que pedir el cumplimiento de la ley es crispar, es ir contra ellos, que no compres en marco mental nacionalista en el que defender el castellano como lengua común, que es la única lengua amenazada en Cataluña, es ir en contra del catalán.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No compre ese marco y me interesa su opinión, me interesa la opinión del Gobierno de Aragón, porque en Aragón también tenemos varias lenguas y modalidades lingüísticas originales. Y no querría yo ser acusado de crispar o de ir en contra de estas lenguas y modalidades lingüísticas cuando defienda el castellano y espero que no me toque defenderlo nunca. Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Trullén.
Señor consejero, cuando quiera, tiene usted la palabra.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Señora presidenta, gracias.

Mire, vamos a ver, el Pleno pasado la portavoz de Educación me pregunta cuándo voy a ir a limpiar unas pintadas que han aparecido en la Comarca de la Litera. Usted me pregunta hoy por qué opinó de las declaraciones de la ministra de Educación.

Estando como estamos, a principios del curso escolar, debo de, pues de alguna manera interpretar que no ha ido nada mal este inicio de curso y está organizado el curso escolar. Un curso escolar bastante, bastante complejo.

Y usted me ha dado un consejo y yo le voy a dar otro. Usted mira mucho a Madrid, está siempre mirando a Madrid. No mire tanto a Madrid no vaya a ser que se le pasa algo en Zaragoza y en Aragón.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.
Señor Trullén, su turno.

El señor diputado TRULLÉN CALVO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Miro a Madrid, miro a Cataluña, miro a Baleares, miro a País Vasco, Navarra, miro todos aquellos territorios en los que en ocasiones, los derechos fundamentales se ven vulnerados. Y eso está pasando en Catalunya.

Y, señor Faci, su respuesta es bastante tibia; es una respuesta bastante tibia tratando de echar balones fuera. No le estoy pidiendo opinión sobre lo que sucede en la calle. Estoy pidiendo opinión sobre lo que la ministra de Educación ha dicho en sede parlamentaria. Me parece que está bastante justificada la pregunta y, además, en

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

concreto por lo que afecta a Aragón, porque me preocupa la complicidad de, en el caso de Cataluña, el Partido Socialista de Cataluña, con el nacionalismo.

Pero me preocupa porque hay noventa y tantos mil aragoneses viviendo en Cataluña, cuyos derechos son vulnerados y en Aragón tenemos varias modalidades lingüísticas. E insisto, no quisiera yo ser acusado de crispar y de ir en contra del castellano si en algún momento sucede lo que está sucediendo en nuestros territorios colindantes Cataluña, Valencia, Baleares, que el castellano es perseguido.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Muchas gracias, señor Trullén.

Señor consejero, su turno de palabra.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Qué forzado es el argumentario, es muy forzado. Es decir, como aquí hay modalidad lingüística no va a decir que aquí tenga que decir algo. Ojalá no tenga que decirlo.

Oiga, mire, usted me podrá decir que no le contesto a sus preguntas, pero es que hay que hablar a veces de calidad de las preguntas, ¿entendido? Entonces no me diga usted que no le contesto a las preguntas porque mire usted cada cosa que me pregunta.

Mire, yo tengo la obligación de mirar a Aragón, de poner en marcha un curso escolar complicado, en combatir el COVID, el que los centros estén abiertos, que la mejora de las condiciones de los trabajadores, en que las familias estén bien atendidas.

Yo miro a Aragón, yo no miro a Madrid. Yo miro a Madrid cuando yo tengo una conferencia sectorial y tengo que defender los intereses de Aragón en Madrid. Pero no me venga usted preguntándome por algo que opino, porque, mire, ni he escuchado las declaraciones, ni he pedido la transcripción de lo que dijo la señora Alegría, entre otras cosas porque si yo a mi gabinete le tuviera que decirle esto, estaría desatendiendo otras cosas.

Mire usted a ver si no desatiende otras cosas con tanta atención, a ver qué pasa en País Vasco, Cataluña, en donde sea, a ver qué pasa en Andalucía o qué es lo que pasa.

Yo desde luego, no descuido mis responsabilidades. Yo trabajo aquí en Aragón, por Aragón y por los aragoneses. Si tengo que ir a Madrid voy a pedir. A veces me dan,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

otras veces no me dan. Lo haré mejor o lo haré peor, pero no dedico el tiempo a otras cosas que no son de mi competencia.

El Congreso... el Congreso es el Congreso; las Cortes de Aragón son las Cortes de Aragón. Pregunte usted o su portavoz en el Congreso por esas declaraciones que hizo la ministra de Educación, a ver qué le dice. Cada uno estamos donde estamos. Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

Pasamos a la última pregunta, pregunta número 748/22, relativa al bajo salario de los docentes de Aragón... al bajo salario de los docentes aragoneses, formulada al Consejero de Educación, Cultura y Deporte por el diputado el señor Arranz, del Grupo Parlamentario Vox en Aragón. Señor Arranz, tiene usted la palabra.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señor consejero.

La balcanización que sufre España con sus diecisiete autonomías, más dos ciudades autónomas a modo de reinos de taifas, genera un sistema administrativo perverso, no solo a nivel administrativo, con múltiples duplicidades de organismos, entidades, fundaciones, academias de lenguas artificiales, demasiados chiringuitos políticos que suponen incrementar el gasto injustificadamente, el gasto público que pagamos todos los españoles con nuestros impuestos. Esos impuestos que según ustedes van para sanidad y para educación.

Aparte de ello, este modelo autonómico es un modelo que genera desigualdades y agravios comparativos en función... entre españoles y en función de en qué región resida cada uno.

Y aquí viene la cuestión, la pregunta que Vox hoy le trae. Como sabe, señor Faci, el sueldo básico de los profesores de la enseñanza pública es igual en toda España. Si bien una parte del salario depende de lo que se llama el tramo autonómico que fije cada región de España, es decir, en términos de sueldos finalista cobrados, existen importantes diferencias.

Señor consejero, no le descubrimos nada cuando afirmamos que los maestros y profesores de Aragón son los peor pagados de España. Los maestros aragoneses sin

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ningún trienio cobran 2.169,86 brutos mensuales al mes -mensuales-, los que menos sueldo perciben de todos los maestros españoles.

Los profesores de Secundaria de Aragón, sin ningún trienio, cobran 2.462,30 euros mensuales. Son también los peor pagados de España.

Les voy a mostrar una gráfica. Los últimos, los de la flecha, Aragón y la fuente UGT. No es sospechosa, imagino. Todo ello teniendo en cuenta que los docentes de Aragón llevan once años perdiendo poder adquisitivo.

No sé si Escartín le va a comentar algo más interesante, pero le estaba preguntando yo, señor consejero.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Continúe, señor Arranz, continúe.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Bien.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Continúe, señor Arranz, por favor. Señor Arranz, por favor, continúe.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Mejor me mire a mí. Once años perdiendo poder adquisitivo llevan los docentes en Aragón. Lo que para Vox pone de manifiesto la necesidad urgente de realizar la regularización de las retribuciones de los docentes para paliar esos agravios o esos desequilibrios salariales.

Si queremos docentes motivados e involucrados en la educación de calidad de nuestros hijos y esa formación continua, pues necesitamos que se les pague con justicia y equidad, sin agravios y discriminaciones en función de la región donde residan.

De ahí nuestra pregunta: ¿cuándo va a dar alguna solución desde su Consejería a esas diferencias salariales existentes entre los docentes aragoneses y los del resto de España.

Y les recuerdo que acabo usted de decir que una de sus funciones es mejorar las condiciones de los trabajadores en Aragón. Pues ahora es el momento de responderme. Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Arranz.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor consejero, su turno de palabra.

El señor consejero de Educación Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Arranz, mire, le voy a decir una cosa. Aquí usted ayer, estaba yo presente, ante una explicación de voto, sin concretar quién, y lo dejó muy claro el presidente, dijo que había hecho una intervención de oscuro oportunismo político. Yo no sé... sí, usted lo dijo, lo dijo. Tengo buena memoria. No me va a faltar pedir la transcripción porque lo dijo. Y miró al presidente y le dijo: ¿a que no he dicho el nombre de quién? ¿Vale?, pues se lo recuerdo. Yo no sé si esto es... no, escúcheme usted a mí, que ahora le voy a explicar, lo va a hilar todo bien.

No sé si lo que ha hecho usted es oportunismo político. No sé si lo ha hecho. Y le voy a decir por qué, le voy a decir por qué. Porque usted aquí ha maltratado a los profesores. Sí, sí, los ha desprestigiado, sí, sí, los ha maltratado. Y le voy a decir por qué.

Usted ha dicho que los profesores aragoneses, los profesores aragoneses.. sí, sí, los profesores aragoneses lo que hacían era, pues, de alguna manera, aleccionar a los alumnos. Usted lo ha dicho en muchas intervenciones: aleccionamiento del profesorado a los alumnos y me ha puesto ejemplos, ¿de acuerdo? Eso es lo que me ha dicho, eso es lo que me ha dicho usted aquí. Sí, señor, eso me ha dicho.

Y ha dicho que regalaban los aprobados, si no es más desprestigio ese.

Y luego, por otra parte, ha hablado de los sindicatos como chiringuitos. Pues me alegra que se haya reconvertido y que diga que UGT no es sospechosa. Me alegra perfectamente.

Y le voy a decir una cosa. Usted ha cogido un informe, le han escrito esto. Pero ¿sabe usted cuántas mejoras hemos alcanzado en las mesas sectoriales con los trabajadores? No, no, ¿usted lo sabe? Es que no... no es que mejoras en las condiciones laborales, no solamente cobrar más. Hay otras muchas cosas, entre otras cosas la ratio, entre otras cosas la ratio, ¿vale? y eso es lo que hemos hecho.

Y le voy a decir otra cosa cuando le pasen los datos, que se lo pasen bien. Mire, un profesor de secundaria cobra dos mil quinientos once euros al mes, dos mil quinientos once euros; treinta y cinco mil ciento sesenta y uno euros al año. Y un

Sesión plenaria 6 y 7-10-22
(viernes)

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

maestro cobra dos mil doscientos trece. O sea, no tiene ni las cifras bien, no las tiene bien. Por lo tanto, poco análisis puede hacer de la situación si realmente no las conoce.

Pero hombre, que las fuentes las tengo yo, que las fuentes las tengo yo. No me venga a mí con un informe que haya hecho a alguien exterior. *[Aplausos]*. ¿O es que a lo mejor?, ¿o es que o es que a lo mejor no son datos del 2022? Es que a lo mejor no son datos de 2022. Actualícese, señor... señor Arranz. Gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

Y con esto daríamos por finalizado el Pleno y levantaríamos la sesión *[a las trece horas y trece minutos]*. Buen fin de semana a todos. Gracias.